

Trabajo de grado

La consulta previa, como fundamento para la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET, en los territorios indígenas: “Estudio de caso resguardo indígena de Cxayu’ce Fxiw”

Alcides Musse Mumucue

Maestría en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y el Posconflicto

Escuela Superior de Administración Pública

Tutor Profesionalizante

Francisco Hernando Clavijo Vélez

28 de noviembre de 2025

Índice de Contenidos

| | |
|---|-----------|
| CAPÍTULO I ANTECEDENTES | 4 |
| 1.1 Introducción | 4 |
| 1.2 Antecedentes | 8 |
| 1.2.1 Estudios previos | 13 |
| 1.3 Definición del problema | 17 |
| 1.3.1 Problema general | 21 |
| 1.3.2 Problemas secundarios | 22 |
| 1.4 Justificación de la investigación | 22 |
| 1.5 Objetivos de la investigación | 23 |
| 1.5.1 Objetivo general | 23 |
| 1.5.2 Objetivos específicos | 24 |
| CAPÍTULO II DESARROLLO | 24 |
| 2.1 Marco Teórico-conceptual | 24 |
| 2.1.1 Definiciones teóricas | 24 |
| 2.1.2 Definiciones conceptuales | 29 |
| 2.1.3 Definición de términos básicos | 33 |
| 2.2 Marco legal | 34 |
| 2.2.1 El caso del derecho internacional público. | 34 |
| 2.2.2 De la normativa y la jurisprudencia colombiana. | 38 |
| 2.2.3 Presentación general del Acuerdo de Paz de 2016 | 39 |
| 2.3 Marco metodológico | 41 |
| 2.3.1 Delimitación del estudio de caso | 42 |
| 2.3.2 Formulación de hipótesis | 44 |
| 2.3.3 Limitaciones del estudio | 44 |
| 2.3.4 Viabilidad del estudio | 46 |
| 2.3.5 Diseño metodológico | 47 |
| 2.3.6 Población y muestra. | 51 |
| 2.3.7 Operacionalización de categorías. | 53 |
| 2.3.8 Técnica de recolección de datos. | 55 |
| 2.3.9 Procedimientos de comprobación de validez y confiabilidad de los instrumentos | 56 |
| 2.3.10 Técnicas para el procesamiento de información | 56 |
| 2.3.11 Aspectos éticos | 57 |
| 2.3.12 Recursos | 57 |
| 2.3.13 Cronograma | 58 |
| 2.4 Acerca del estudio realizado y los resultados. | 59 |
| 2.4.1 Del procesamiento de datos | 59 |
| 2.4.2 Del sistema de codificación para entrevistas y diarios de campo | 60 |
| 2.4.3 De los resultados por código | 62 |
| 2.4.4 Necesidades comunitarias percibidas y observadas. | 62 |
| 2.4.5 Expectativas comunitarias. | 68 |
| 2.4.6 De la consulta previa y las percepciones de la comunidad. | 70 |
| 2.5 Análisis de resultados | 76 |
| 2.5.1 Necesidades comunitarias percibidas y observadas. | 77 |

| | |
|---|------------|
| 2.5.2 Expectativas comunitarias. _____ | 79 |
| 2.5.3 De la consulta previa y las percepciones de la comunidad. _____ | 80 |
| 2.5.4 Otros hallazgos relevantes a la caracterización de la comunidad _____ | 82 |
| CAPÍTULO III CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES _____ | 84 |
| 3.1 Conclusiones _____ | 84 |
| 3.1.3 Sistematización de los mecanismos de participación comunitaria ejecutados por la institucionalidad _____ | 87 |
| 3.2 Recomendaciones _____ | 88 |
| 3.2.1 Sobre el estudio de la consulta previa en comunidades indígenas _____ | 88 |
| 3.2.2 Recomendaciones para futuras investigaciones _____ | 90 |
| 3.3 Fuentes bibliográficas _____ | 92 |
| Anexo A _____ | 105 |
| Anexo B _____ | 115 |
| Anexo C _____ | 141 |
| Anexo D _____ | 163 |

CAPÍTULO I ANTECEDENTES

1.1 Introducción

Como pilar fundamental de este proyecto investigativo se identifica el valor de la diversidad cultural como una arista necesaria para la difusión de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas a nivel del país, así como de interés internacional.

Por supuesto, si bien es cierto que el constitucionalismo latinoamericano ha reconocido e incorporado elementos sustanciales de la declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) (1948); es preciso revelar que aquellos procesos e instrumentos que han provisto los ordenamientos jurídicos del mundo se han encontrado con una realidad social y civil más diversa a lo que habían podido enfrentar los mecanismos tradicionales a mediados del siglo XX (Stavenhagen, 2008).

Es por esto que resulta una prioridad esclarecer los siguientes puntos en torno a los cuales se gesta la problemática: 1) los indígenas tienen todos los derechos individuales universales, y 2), también tienen derechos específicos, que ratifican el ejercicio efectivo de sus derechos individuales, los llamados derechos colectivos (Stavenhagen, 2008).

La introducción de los “derechos colectivos de los pueblos indígenas” ha sido un tema debatido por sus implicaciones legales sobre las relaciones civiles y la interacción con el Estado y sus dependencias. Un ejemplo claro de esto es el estudio del pluralismo jurídico como una alternativa que garantice la autonomía de las nacionalidades nativas en virtud de sus relaciones históricas con sus territorios y el acervo cultural. Sin embargo, los distintos modelos de

pluralismo jurídico exhibidos en experiencias internacionales como Ecuador y México, han planteado más retos que soluciones (Díaz & Antúnez, 2016; Ocampo & Antúnez, 2016; Vargas, 2024).

El ordenamiento jurídico colombiano, al igual que muchos ordenamientos jurídicos de la región latinoamericana, presenta vacíos e incongruencias legales, sujetos a interpretaciones, que en muchos casos menoscaban la legalidad de una norma jurídica o de una norma constitucional.

En este contexto, se intenta identificar la aplicación de los protocolos de consulta previa según los parámetros tipificados en la Constitución Colombiana, al igual que un precepto constitucional como lo es la intervención de los pueblos indígenas. Así, maximizar la eficacia de estos instrumentos legales y dar justo reconocimiento a los pueblos originarios de Colombia; en atención a los ordenamientos jurídicos de los países latinoamericanos que consagran en mayor o menor medida el reconocimiento y la participación de estos pueblos. Sin embargo, en muchos casos por temas burocráticos, desconocimiento, el flagelo de la corrupción, entre otros, este tema ha sido considerado letra muerta.

Por otra parte, debido a diversas condiciones que se relacionan e influyen en la calidad de vida, para las poblaciones indígenas, se ha tomado como iniciativa que se permita crear espacios de verificación en torno a la consulta en el país; con el fin de que este derecho efectivamente se aplique en las comunidades indígenas, sin detrimento de la conservación de su identidad y cultura ancestral. Por ello, desde el Ministerio del Interior se crea la “Dirección

de Asuntos Indígenas, Rom¹ y Minorías”, dependencia gubernamental que procura la dirección administrativa de temas relacionados con las necesidades de los pueblos indígenas. Esta dirección tiene por objetivo fomentar la reafirmación y promoción de la diversidad étnica de las comunidades, en clave de derechos (Gobierno de Colombia, 2023a).

Además, incluye como líneas estratégicas de trabajo la asesoría y diseño de programas destinados a: la consolidación y fortalecimiento de los derechos étnicos, conservación relativa a usos, tradiciones y costumbres autóctonas de los territorios, y el acompañamiento a los resguardos indígenas para la administración de los recursos del Sistema General de Participación y Regalías Indígenas (SGPRI); este último, relevante para garantizar que las comunidades cuenten con una forma de gobierno propia, saneamiento, servicios básicos de agua potable, luz y educación, entre otros aspectos relevantes para su desarrollo integral, en el marco de su contexto (Gobierno de Colombia, 2023a)

Así mismo, indicar que según el censo del departamento administrativo nacional de estadística DANE existen 115 pueblos indígenas reconocidos en el país. De igual forma, todas las comunidades están organizadas en sus territorios de acuerdo a sus usos y costumbres, territorios que con el pasar del tiempo se han convertido en bastiones de luchas y de reivindicación para los pueblos originarios de Latinoamérica (Ayuda en Acción, 2018; Secretaría de Desarrollo Económico, 2023).

¹ Rom o Rrom es la denominación oficial del Gobierno de Colombia para el pueblo gitano (Gobierno de Colombia, 2023b).

Conforme a lo ya expuesto, el resguardo de Cxayu'ce Fxiw de población indígena Nasa, ubicada en el Municipio del Cajibío departamento del Cauca, República de Colombia, constituye un pueblo originario de mucha relevancia, dada su importancia histórica y ubicación; además de ser una comunidad con potencial agrícola y arraigo cultural.

En los últimos años, los acontecimientos dentro de la comunidad indígena de Cxayucce Fxiw en cuanto a la implementación de programas y obras de infraestructura como políticas del gobierno Nacional, han sido debatidos y cuestionados por la colectividad, dado que según esta investigación, los residentes indígenas manifiestan que su participación en la consulta no fue efectiva, aunque el ordenamiento jurídico precisa que, toda medida del estado que afecte la vida colectiva de los pueblos indígenas debe ser sometido a los procesos de consulta previa consentimiento libre e informado y en efecto su involucramiento directo en los espacios de toma de decisiones.

El presente trabajo de grado profundizo de forma objetiva y concisa en una investigación de campo y documental, en función de indagar la forma en que se implementó el mecanismo de consulta previa en el desarrollo de los programas y obras de infraestructura en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET, con el fin de revisar y describir la experiencia y la participación comunitaria en este importante derecho fundamental a la consulta; tomando en cuenta su condición indígena, arraigo cultural e histórico. Ya que el ordenamiento jurídico colombiano establece los mecanismos de consulta previa como derecho fundamental, y permite dar protagonismo a las comunidades indígenas.

1.2 Antecedentes

En América Latina y el Caribe la población indígena en general vive en las zonas más apartadas del territorio nacional, el cual presenta claras brechas de desigualdad y desarrollo frente a la población urbana no indígena. Además, Pensar el desarrollo de los pueblos indígenas supone comprender que las tierras y el territorio forman parte constitutiva de sus cosmovisiones, identidades y existencia material y espiritual. Por otra parte, su capacidad se encuentra fuertemente limitada por una serie de brechas históricas en salud, educación, acceso a servicios, trabajo, ingresos, representación y participación política.

Además, los países desarrollados tienen una fuerte influencia en las dinámicas de los países latinoamericanos incluido Colombia, frente a una sociedad que persigue un modelo desarrollista fundamentado en el capitalismo tardío y la globalización, Albarracín (2010) describe a las sociedades actuales como partidarias de la modernidad y el acceso a mercados crecientes. América Latina no escapa de las agendas comerciales y tecnológicas del nuevo milenio, por lo que países como Colombia, Ecuador o Perú, se ven inmersos en una tendencia regional que los invita a la estandarización y homogeneización, no solo productiva, sino gubernamental (Albarracín, 2010).

La adopción de las políticas de desarrollo neoliberal y su implementación, en el caso colombiano, han afectado en mayor medida a las poblaciones más vulnerables e indígenas del país. Y que al mismo tiempo ha provocado desigualdades cada vez mayores en la sociedad colombiana.

Como antecedentes históricos, se sabe que los pueblos indígenas se organizaron en una lucha colectiva promovida por los sectores campesinos durante la década de 1960 marcando una pauta política acerca de la apropiación de los territorios y los derechos de titularidad y ancestralidad (Organización Nacional Indígena de Colombia [ONIC], 2019).

El estado colombiano de acuerdo a la constitución política considera el territorio como un espacio donde se asienta la población y sobre el cual ejerce autoridad, sin embargo, Miranda y Maestre (2019) expresa que el constituyente primario le colocó límites a esta soberanía y reconoció los derechos especiales a las comunidades indígenas y a ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, así como el establecimiento de la propiedad colectiva y la inalienabilidad de los resguardos indígenas.

Sumado a lo expuesto, la historia indica que el inicio del conflicto armado en Colombia tiene que ver con el intento de actualizar la ley de tierras más conocido como la ley 200 de 1936 que finalmente fracasó, al respecto E. Sánchez y V. Sánchez (2018) exponen que la iniciativa de modernización de la ley de tierras desembocó en la reaparición del conflicto armado impulsado por los partidos políticos tradicionales en su momento y finalizó en el año 1958 con la aparición de las guerrillas de Marquetalia (Departamento de Tolima), que darían origen a las FARC-EP.

Desde entonces, los pueblos indígenas por vivir en corredores estratégicos han sido y siguen siendo víctimas del conflicto armado. Al respecto Osorio y Satizabal (2020) afirman que los indígenas son protagonistas de primer orden en el conflicto armado y continúan siendo víctimas por cuenta del desplazamiento forzado, la presencia de combates en sus territorios, el

reclutamiento, la imposición de economías legales e ilegales basadas en el monocultivo y la extracción de minerales, entre otros. En este sentido cabe resaltar los buenos oficios de la Corte Constitucional de Colombia que mediante los Autos 004 (2009), Auto 382 (2010), Auto 174 (2011) y el Auto 173 (2012), reconoce que 35 pueblos indígenas se encuentran en riesgo de exterminio físico y cultural por factores asociados a intereses económico, extracción de recursos naturales y por el conflicto armado (Osorio y Satizabal 2020).

Colombia es un país con grandes brechas de desigualdad social, económica y de tenencia de tierras, sufrió por décadas el conflicto armado que causo afectaciones a la población civil en materia de derechos humanos. Es por ello, que el Gobierno Nacional busco ponerle fin al problema a través de los diálogos y salidas negociadas al conflicto armado, esfuerzo que culmina con la firma del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP), y el gobierno colombiano en el año 2016. Proceso que, entre otros, fue duramente cuestionado por los grupos políticos de elite que nunca han aceptado la terminación de la guerra por este mecanismo.

Es importante señalar, que la Reforma Rural Integral es uno de los ejes centrales del acuerdo final de paz, el cual se desarrollará a través de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como instrumentos de mediación en el que todos sus actores trabajen para contribuir a la construcción de una paz estable y duradera. Para el caso de los territorios indígenas, el acuerdo (2016) contempla la participación en la formulación, ejecución y

seguimiento de los proyectos conforme a las particularidades territoriales y sus planes de vida, esto como aporte a la construcción de paz. Además, el acuerdo (2016) reconoce que:

Los pueblos étnicos han contribuido a la construcción de una paz sostenible y duradera, al progreso, al desarrollo económico y social del país, y que han sufrido condiciones históricas de injusticia, producto del colonialismo, la esclavización, la exclusión y el haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos; que además han sido afectados gravemente por el conflicto armado interno y se deben propiciar las máximas garantías para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y colectivos en el marco de sus propias aspiraciones, intereses y cosmovisiones. (p.205)

Lo anterior indica que para implementar el acuerdo con enfoque étnico deben surtir los procesos de consulta previa consentimiento libre e informado, respetando los principios de libre determinación, la autonomía, participación y el gobierno propio.

No obstante, las comunidades indígenas se preguntan si en verdad todas las medidas legislativas que se tramitaron para dar cumplimiento el acuerdo final de paz incorporaron el tema diferencial étnico, al respecto la ONIC (2019) en su primer informe indica que la política de reforma rural integral -RRI no tuvo en cuenta el enfoque étnico en su integralidad, dejando en evidencia la ausencia del principio de igualdad en materia de acceso al fondo nacional de tierras FNT. Adicionalmente, se observa serias problemáticas en la formulación y aprobación de los PDET, situación que amerita investigar para exigir la justa aplicación de los derechos.

Si bien el derecho a la consulta previa es la piedra angular del Convenio 169 de la OIT, Hallazi (2019). Dice que la realidad refleja una situación compleja, por cuanto los países latinoamericanos no cumplen los estándares mínimos para garantizar los derechos humanos y el derecho a la consulta previa. Un ejemplo claro es Perú, donde las leyes no cambian los comportamientos ni la mentalidad de los funcionarios para lograr llevar a cabo un proceso de consulta previa que permita a los pueblos indígenas definir sus propias decisiones e incluir en la agenda estatal, en este sentido se puede inferir que la implementación de los acuerdos internacionales adoptados por los países es baja. Sumado a ello, los sujetos de derechos suelen ser las organizaciones indígenas nacionales, cuya organicidad es débil y aun teniendo el derecho de presentar peticiones de consulta, no se ejerce ese derecho y si se ejerce no es tenido en cuenta, por cuanto las organizaciones no cuentan con la suficiente capacidad para hacer seguimiento a la cantidad de planes y programas que tiene relación de impacto con los derechos humanos y los derechos colectivos a la consulta previa consentimiento libre e informado.

En la práctica el Estado Colombiano a lo largo de historia en vez de promover los protocolos o los procesos autonómicos de los pueblos étnicos, ha continuado la estandarización de la consulta previa, consentimiento libre e informado, a la referencia Alvarado et al. (2020) concluye que las instituciones aligeran y acortan los procesos con el fin de economizar tiempo y recursos, pero también para sacar ventaja a favor del gobierno y los intereses de las empresas. Esto indica el poder que tiene el ejecutivo y las empresas para no promover los procesos autónomos de consulta previa, considerando que no son viables porque interfieren en el desarrollo del país, y por su lado los

indígenas aseguran que nunca podrá darse un genuino diálogo intercultural mientras uno de los interlocutores esté despojado de poder.

En concordancia con lo que se ha venido esbozando en este apartado, Hallazi (2019) señala que el Estado actual no logra implementar los derechos de acuerdo a los estándares mínimos del derecho internacional de los derechos humanos. La consulta previa se ha ido desnaturalizando, a pesar de los esfuerzos de algunos pocos funcionarios públicos, convirtiéndolo en algunos casos en mero trámite para conseguir la denominada licencia social por parte de las empresas mineras, hidrocarburos e infraestructura.

Tomando en cuenta estas consideraciones, la investigación indaga sobre la garantía y la percepción del ejercicio efectivo del derecho a la consulta previa, según la experiencia de la comunidad, así como de otros actores claves en la ejecución de proyectos y obras de infraestructura desarrolladas en el resguardo indígena de Cxayu'ce Fxiw, en el marco de los PDET, cuyo propósito es de determinar si existió o no debido proceso de consulta previa como lo ordena la normativa constitucional.

1.2.1 Estudios previos

Cómo parte de los antecedentes de esta investigación, se consideró relevante y necesario explorar la producción más significativa de conocimiento de los últimos cinco años, no solamente al ejercicio efectivo de la consulta previa desde las poblaciones nativas, sino a su aplicación práctica, con énfasis en el caso de Colombia y otras experiencias en América Latina.

Nivel Internacional. En “Extracción de minerales en los sápmi suecos: la brecha regulatoria entre los derechos de los sápmi y las prácticas de

concesión de permisos mineros en Suecia”, por Kaisa Ratio, Christina Allard y Rebecca Lawrence se explora los obstáculos de la comunidad Sami para mantener su estilo de vida. Esta investigación, publicada en 2020, con el objeto de ejecutar un estudio socio-jurídico integral para determinar el nivel de reconocimiento de los derechos sápmi y las evaluaciones de impacto relacionadas dentro del sistema de permisos de minería en Suecia; determinó como resultados del estudio que existe una urgente necesidad de reforma legislativa en Suecia, para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones internacionales y mejorar su coherencia jurídica respecto de los derechos de los sápmis como pueblo (Raitio et al., 2020).

Nivel regional. La investigación titulada “La evaluación del riesgo ambiental como herramienta de apoyo en la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas del Ecuador” de Juan y Rodrigo Durango (2022) revisa el valor de la revisión de riesgos en el proceso de consulta en licitaciones destinadas a actividades de tipo industrial en territorios indígenas. A través de un enfoque deductivo crearon un marco conceptual, operativo y legal a fin de mitigar y reducir el impacto social y ambiental negativo presente en actividades mineras y petroleras en territorios ancestrales (Durango Cordero et al., 2022).

Mientras tanto, Tello Rojas et al. (2024) planteó el objetivo de examinar la normativa legal existente relativa a la consulta que influye al “derecho a la información” del cual son titulares los pueblos indígenas ecuatorianos (incluyendo comunas y comunidades) en la primera fase de exploración de terrenos concesionados (aplica a todas las fases de extracción de recursos). En el estudio “El derecho a la consulta previa, libre e informada en zonas

concesionadas para exploración minera del cantón Pangua”, se supo como resultado que siete “Pegasus” o concesiones mineras vigentes, se encontraron en Pangua, concluyendo, entre otras cosas, que el derecho antes mencionado se sostiene en la capacidad de los pueblos a decidir sobre sus intereses prioritarios relacionados con su desarrollo y el de sus comunidades (Tello Rojas et al., 2024).

En “La consulta previa en el marco electoral 2020-2021 en Nuevo León, México”, un estudio publicado por Kate del Rosario del Rodríguez y Víctor Rodríguez (2022) se sostuvo como objetivo principal estudiar los hallazgos de una consulta, ejecutada en Nuevo León, proceso electoral 2020-2021. Esa consulta está relacionada con la implementación de acciones afirmativas (Rodríguez et al., 2022).

Como estudio de enfoque cuantitativo, se consideraron las variables “Grado de participación”, así como “Calidad de la decisión”, exponiendo las siguientes conclusiones: “la calidad de la decisión” adoptada en la consulta manifiesta la división de posiciones dirigidas, en un primer momento, a la implementación de acciones afirmativas y en un segundo momento, un compilado de sugerencias destinadas a autoridades bajo el contexto de la consulta, estrechamente relacionadas con la inclusión de los derechos colectivos de los pueblos nativos (Rodríguez et al., 2022).

Nivel nacional. Berrío Cano et al. (2022), en el estudio “El derecho a la consulta previa. Creación de una herramienta digital para la gestión del conocimiento” se llevó a cabo una investigación que tenía por principal objeto el desarrollo de una *app offline* orientada a afianzar y ampliar conocimientos, bases legales y conceptuales relacionadas con la consulta en el cabildo

indígena “Awá La Cabaña”, municipio de Puerto Asís, en Putumayo (Colombia). Para concretar este estudio, ejecutaron un estudio mixto, no experimental, de carácter exploratorio-descriptivo, aplicando una encuesta de 12 preguntas ejecutada de forma presencial para identificar los conocimientos de la población. Considerando una muestra de 22 habitantes, se planteó la investigación como un proyecto petrolero previo a fin de fortalecer a largo plazo el ejercicio efectivo de la consulta en esta comunidad (Cano & Ferrín, 2022).

Por otra parte, la investigación “El derecho a la consulta previa como forma de reivindicación de los pueblos indígenas en Colombia” por Rumi Herrera y Angélica Hurtado, pretendía valorar las condiciones de los derechos del territorio de Colombia, con énfasis en las comunidades indígenas. Publicado en 2023, revisa la consulta previa como mecanismo que se ve obstaculizado por distintos factores, entre los que figuran: la discriminación, la estigmatización, el desconocimiento de los funcionarios públicos para ejecutar la consulta, así como la ausencia de personal especializado. Se concluyó que la falta de garantías estatales sumada al racismo estructural y la debilidad técnica del Estado son retos a enfrentar para garantizar los derechos fundamentales en el país (Herrera & Hurtado, 2023).

Nivel local. El estudio “Derecho internacional y constitucional sobre consulta previa en proyectos viales en Colombia”, explora precisamente un proyecto público de la doble calzada en la vía Panamericana de Popayán a Santander de Quilichao (Cauca), llevando a cabo una revisión de literatura que comprende una compilación de la normativa existente relacionada con el derecho a la consulta disponible en la normativa internacional, así como en la jurisprudencia y en el bloque de constitucionalidad colombiano. Además de la

delimitación geográfica compatible con esta investigación (departamento del Cauca), también se comparte una revisión normativa nacional e internacional y comparte un objetivo común: establecer cómo el Estado colombiano garantiza la consulta previa, solo que, en este caso, se centra en los proyectos de infraestructura de vías colombianas (Llano, 2021).

1.3 Definición del problema

La constitución política de 1991 reconoce expresamente la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana y, en consecuencia, otorga a los pueblos indígenas los derechos individuales universales, pero, además, por su condición ancestral y acervo territorial-cultural les concede una serie de derechos colectivos que protege sus intereses territoriales, culturales, cosmogónicos y su autonomía.

Entre estos derechos colectivos se presenta el derecho a la consulta previa, consentimiento libre e informado. Este derecho colectivo está consagrado en la normativa internacional (convenios), así como en jurisprudencia y ordenamientos jurídicos de distintos Estados latinoamericanos y en Colombia, como miembro de la Organización de Naciones Unidas ONU.

Aunque este derecho colectivo ha sido reconocido y promovido en distintos instrumentos y convenciones internacionales de carácter vinculante para distintos países, es necesario tener en cuenta que aquellos derechos colectivos, como el de la consulta previa, han tenido su propio proceso para materializarse en la jurisprudencia de cada Estado. En Colombia, las comunidades indígenas plantean retos e interrogantes sobre el cumplimiento

integral de estos derechos colectivos y aquellos mecanismos capaces de materializar el deber del gobierno como garante de estos.

Es así que, en el conflicto armado colombiano, los territorios y comunidades indígenas representaron las principales víctimas de este hecho, por tanto, exigieron al gobierno nacional la inclusión del capítulo étnico en el acuerdo final de paz firmado en el 2016. Este capítulo incluyó un conjunto de consideraciones, principios y garantías de salvaguarda en materia de reforma rural integral. La comisión étnica para la paz y los derechos territoriales reitero el respeto a la autonomía, la no regresividad de los derechos y el carácter fundamental de la consulta previa, consentimiento, libre e informado; sin embargo, este mecanismo legal y constitucional ha sido fuertemente cuestionado por las instituciones y las empresas que defienden sus visiones de desarrollo, es así que difícilmente ponen en práctica este instrumento en los desarrollos o ejecuciones de programas sociales en los territorios indígenas.

El primer punto del acuerdo final “reforma rural integral” quizás unos de los más importantes, inicio su implementación mediante el mecanismo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)², cuyo objetivo es “lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad” (acuerdo final, 2016, p. 21). Al mismo tiempo, plantea la importancia de la participación de las autoridades locales, comunidades y organizaciones sociales de cada lugar donde se desarrollarán los PDET y, teniendo en cuenta también las diversas visiones de desarrollo que tienen los grupos étnicos, se plantean que:

² Los PDET son un mecanismo para que la Reforma Rural Integral llegue de forma prioritaria a los territorios y buscan sentar las bases para la transformación

“Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), cuya realización esté proyectada para hacerse en territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas, deberán contemplar un mecanismo especial de consulta para su implementación, con el fin de incorporar la perspectiva étnica y cultural en el enfoque territorial, orientados a la implementación de los planes de vida, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial o sus equivalentes de los pueblos étnicos (acuerdo final, 2016, p. 206).

Cuando se refiere a la equivalencia, está implícitamente ordenando a que se realice un proceso de consulta previa, libre e informado. Al respecto, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC, 2019)³ en su primer informe indica que el MEC⁴ para la participación en el diseño, formulación, ejecución y seguimiento del plan de acción para la transformación regional PATR⁵ no sustituye la consulta previa consentimiento libre e informado, toda vez que se refiere a un derecho fundamental que las comunidades étnicas pueden ejercer sin alguna acción, iniciativa o proyecto resultante del PATR que afecte su territorio.

En relación con lo anterior, en el “encuentro nacional de organizaciones y comunidades sobre los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de la Reforma Rural Integral” realizado en noviembre 28 de 2017 en la Universidad Nacional, se pudo identificar inconsistencias en el proceso de

³ ONIC, es una organización de los pueblos indígenas que tiene un alcance nacional, cuyo propósito es la defensa de los derechos humanos y territoriales, así como el acompañamiento político a los pueblos y organizaciones filiales a su organización

⁴ MEC, significa mecanismo especial de consulta

⁵ PATR, son planes de acción para la transformación regional y desde luego son los instrumentos que hacen operacionales los PDET, pues en estos se registran los distintos ejercicios de participativos y se definen las iniciativas concretas que apuntarán al desarrollo integral de los territorios priorizados.

implementación, toda vez que no se garantiza la participación activa de las comunidades, sino que más bien se imponen visiones y dinámicas institucionales, lo cual se nota con claridad que las metodologías que se implementan son construidas desde las instituciones y que se apartan de la realidad de los territorios, particularmente de los indígenas.

En este sentido, si bien el derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa es reconocido en la Constitución colombiana, así como ejecutado en el marco de los programas y proyectos PDET, es posible identificar conflicto entre la percepción de efectividad de la ejecución de los instrumentos y mecanismos que materializan este derecho desde el punto de vista institucional y las comunidades indígenas. Lo cual solo se puede constatar quizá a través de la sistematización de sus subjetividades, invitando a generar investigaciones que incorporen elementos interpretativos al análisis del estado en cuestión.

De acuerdo a lo expuesto, en Colombia, el derecho a la consulta previa está reconocido por el Convenio 169 de la OIT (1989) y por la Constitución Política de 1991, como un mecanismo fundamental para garantizar la participación de los pueblos indígenas en las decisiones que afectan sus territorios, culturas y formas de vida. Este derecho busca que los proyectos, leyes o medidas administrativas que puedan incidir sobre sus comunidades sean concertados de manera libre, informada. Sin embargo, en la práctica, la aplicación de este derecho presenta múltiples dificultades. Diversos informes y pronunciamientos de la Corte Constitucional han señalado que los procesos de consulta previa a menudo se realizan de manera incompleta, tardía o sin la participación efectiva de las comunidades afectadas. Por lo tanto, y de acuerdo

a la experiencia vivida y expresada por la comunidad indígena de Cxayu'ce Fxiw en cuanto a la participación en la implementación de los proyectos PDET en el territorio, nos lleva a preguntar ¿será que las instituciones que están adelantando obras en el marco de los PDET en esta comunidad, están cumpliendo los estándares de este importante derecho colectivo?

Desde luego, se considera fundamental realizar el estudio de caso en la comunidad del resguardo indígena de Cxayu'ce Fxiw en el Municipio de Cajibío (Cauca), con miras a responder esta pregunta de conocimiento y empezar el diálogo en torno a cómo mitigar las potenciales consecuencias directas del problema central: la omisión o transgresión al derecho de consulta previa; la concreción formal de los requisitos estatales a costa del ejercicio efectivo del derecho soberano de las minorías étnicas a decidir sobre los asuntos que les conciernen en su territorio y estilos de vida, y, finalmente, la disminución de la desigualdad territorial para el libre desarrollo de pueblos originarios.

1.3.1 Problema general

Si bien el convenio 169 de la OIT (1989) y la constitución política de 1991 reconoce el derecho a la consulta previa, como un mecanismo fundamental para garantizar la participación de los pueblos indígenas en las decisiones que afectan sus territorios, culturas y formas de vida. En la práctica, la aplicación de este derecho presenta múltiples dificultades. Por lo tanto, se hizo necesario analizar la efectiva aplicación de los estándares de la consulta previa en el proceso de implementación de los proyectos PDET en el territorio indígena Nasa de Cxayu'ce Fxiw, en el Municipio de Cajibío, Cauca.

1.3.2 Problemas secundarios

- A. ¿Cómo están aplica el derecho a la consulta previa en el territorio objeto de estudio?
- B. ¿cuáles son los principales factores que limitan su ejercicio efectivo por parte de las comunidades?
- C. ¿De qué manera incidieron o afectaron las políticas públicas implementadas en estas comunidades?

1.4 Justificación de la investigación

El proyecto de investigación (estudio de caso) está encaminado a identificar y describir ¿Cómo las instituciones gubernamentales están llevando el proceso de implementación de los PDET en el territorio indígena de Cxayu´ce Fxiw? Con relación al cumplimiento del derecho fundamental y constitucional a la consulta previa, como puerta de entrada al desarrollo de los programas PDET en el territorio. Dado que las metodologías para poner en marcha los programas, obras y actividades es altamente cuestionada por la comunidad indígena, y que además no permite una efectiva participación en las decisiones que de una u otra forma afectan al pueblo.

La importancia de esta investigación radica en que permite analizar críticamente la manera en que se está ejerciendo este derecho en los territorios indígenas, identificar los factores que obstaculizan su cumplimiento efectivo, y comprender las percepciones y experiencias de la comunidad frente a los procesos de consulta previa. Desde un enfoque cualitativo, el estudio busca dar voz a los pueblos indígenas, visibilizando su interpretación sobre la autonomía, la participación y el reconocimiento de sus derechos colectivos.

Además, el tema tiene relevancia social y política, ya que la consulta previa constituye un pilar esencial para la construcción de la paz territorial, la protección ambiental y la garantía de los derechos humanos. Asimismo, aporta al campo académico y jurídico, proporcionando información útil para mejorar las políticas públicas y fortalecer el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.

Por lo tanto, esta investigación se justifica porque contribuye a la comprensión profunda de un derecho fundamental que aún enfrenta grandes desafíos en su implementación, y propone una reflexión crítica sobre la relación entre el Estado y los pueblos indígenas en Colombia.

En sentido, en este trabajo se puede apreciar una indagación sobre la evaluación y determinación de la aplicabilidad de mecanismos de consultas a las comunidades indígenas. La consulta previa, que incluye las condiciones “libre” e “informada”, es un derecho constitucional vigente dispuesto para ser garantizado a las comunidades indígenas a través de mecanismos especializados y diferenciados por parte del Estado colombiano.

1.5 Objetivos de la investigación

1.5.1 Objetivo general

Analizar la aplicación del derecho a la consulta previa, consentimiento libre e informado en el resguardo indígena Nasa de Cxayu'ce Fxiw, Municipio de Cajibío Cauca, a partir de las percepciones y experiencias de la comunidad, en el proceso de ejecución de proyectos y obras en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

1.5.2 Objetivos específicos

- A. Identificar los actores sociales, políticos y económicos que intervinieron en el desarrollo de los proyectos PDET con relación a la consulta previa.
- B. Analizar las percepciones y experiencias de la comunidad indígena sobre la aplicación del derecho a la consulta previa en su territorio.
- C. Sistematizar la experiencia sobre el mecanismo de consulta previa que dispuso la institucionalidad para la formulación y ejecución de las obras PDET.

CAPÍTULO II DESARROLLO

2.1 Marco Teórico-conceptual

2.1.1 Definiciones teóricas

Las perspectivas teóricas que guían esta investigación se remiten a la postura de Sampieri (2017) quien expresa que los desarrollos de la investigación (estudio de caso) se sustentan a partir de las definiciones, conceptos y proposiciones que presentan desde una visión sistemática con enfoque cualitativo – descriptivo. Con base a esta corriente teórica el trabajo permite conocer en profundidad los desarrollos efectivos con relación al derecho de la consulta previa, consentimiento libre e informado de las obras PDET que se ejecutaron en el resguardo indígena de Cxayu´ce Fxiw, como resultado de la firma del acuerdo final de paz entre el gobierno nacional y las guerrillas de las FARC-EP

El convenio 169/89 de la Organización Internacional del Trabajo OIT⁶ es un instrumento internacional que reconoce y protege a los pueblos indígenas

⁶ Es un organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de los asuntos relativos al trabajo y las relaciones laborales.

en materia de: control de sus territorios, sus instituciones, su progreso económico, sus estilos de vida, sus costumbres, y a que se respete su identidad cultural y étnica; a su vez dentro de las premisas está el derecho de participar de manera efectiva en las decisiones que afecten sus creencias, sus tierras, sus recursos naturales, su bienestar espiritual, entre otros. Según (Vilchez et al. (2019) los elementos que caracterizan a los pueblos indígenas son: la continuidad histórica, la conexión territorial, y las diferentes instituciones políticas, culturales, económicas y sociales que los distinguen; así mismo indica que Perú ratificó este instrumento en su ordenamiento interno solo hasta el año 1994. Sobre este particular es importante precisar que los artículos 6 y 7 del citado Convenio son los que reconocen el derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas, además señala que los gobiernos tienen el deber de cumplir este derecho a la consulta previa mediante procedimientos apropiados, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que afecten directa o indirectamente a las comunidades indígenas.

Con respecto al convenio 169, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ACNU (2009) puntualiza que el instrumento no promueve condiciones más favorables para los pueblos indígenas que a los demás, sino que establece condiciones de equidad, reconocimientos de los aspectos culturales diferente y facilita la pervivencia como pueblos originarios. En razón con lo anterior se puede inferir que el convenio reconoce el valor de las culturas de los pueblos indígenas en todo el mundo como patrimonio cultural de la humanidad entera. Asimismo, la ACNU (2009) indicó que el convenio tiene tres componentes importantes: uno, la política General que los gobiernos deben tener en cuenta cuando tratan con pueblos indígenas, dentro

de este deben abordar, la definición de los pueblos indígenas, la protección sistemática y goce efectivo de los derechos humanos, la adopción de medidas especiales para salvaguardar a las personas, sus instituciones, la cultura y el medio ambiente; garantía del derecho a la participación de los pueblos indígenas y el deber de los gobiernos a la consulta previa de los asuntos que los afecten, dos, la garantía de los temas sustanciales como: salud, educación, tierras entre otros. Y tres, los asuntos administrativos de los temas ya descrito para su alcance, vigencia y validez.

En la misma línea sobre la naturaleza del convenio, Torres, G. y Torres, S., (2022) expresan que es un Tratado Internacional, el cual se vuelve vinculante legalmente cuando un país lo ratifica mediante normatividad interna. Estos tratados son compromiso de Estado, por lo tanto, es necesario crear normas internas que permitan adecuar las instituciones y disponer recursos para formular e implementar las políticas en cumplimiento de los mandatos internacionales. Cuya filosofía considera que los pueblos indígenas pueden hablar por sí mismos y tienen el derecho de ser parte de los procesos de decisión sobre temas que los afectan y sobre todo que sus opiniones sean tenidas en cuenta. De igual manera, reconoce que las culturas son dinámicas en el tiempo y espacio, pero que los cambios culturales son voluntarios de los propios pueblos indígenas. En este sentido, defiende la integridad de sus culturas frente a influencias externas que buscan asimilar sus visiones.

Desde luego que la consulta previa es un derecho fundamental colectivo que tiene los pueblos indígenas, donde las instituciones tienen el deber y la obligación de cumplir con este derecho, sin embargo, Sea y Peralta (2018) sostiene que, si bien hay avances significativos y un nivel de reconocimiento

por parte de los estados nacionales, todavía están lejos en desarrollar políticas concretas y reformas institucionales para su real aplicación.

No obstante, en el caso de estudio sobre consulta previa Colombia y Ecuador, Figuera y Ortiz (2019) ilustra que la constitución política de Ecuador determino como requisito la consulta previa para intervenir en los territorios indígenas, sin embargo, no se dio cumplimiento al ordenamiento constitucional; mientras que en Colombia se destaca en el contexto interamericano de derechos humanos por su amplio desarrollo de derechos y garantías a los pueblos indígenas, pero que de igual forma es débil en su aplicación. Es decir, que son dos realidades distintas que tiene su propio desarrollo en materia de derechos de los pueblos indígenas. Pero si se analiza el Estado Boliviano, se evidencia la incorporación decidida de la legislación pro indígena en materia territorial y la importancia de los conocimientos.

Desde el punto de vista del derecho internacional humanitario y en especial por el trabajo adelantado por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos a través de la Corte Interamericana, Figuera y Ortiz (2019) sostienen que los estados tienen el deber de consultar a los pueblos indígenas a través de procedimientos adecuados culturalmente, accesible, coherente y conforme a las tradiciones de los pueblos indígenas. De acuerdo al postulado, es importante destacar el trabajo del sistema interamericano frente a la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

Mientras tanto, Sea y Peralta (2018) expresan que desde las instancias del Estado se ha negado el diálogo y la consulta a los pueblos indígenas y que se hace necesario este proceso para construir políticas más incluyentes para todos. No obstante, las decisiones normativas y los cuestionamientos de

algunos sectores han presionado para que las instituciones cumplan con el deber constitucional de realizar los procesos de consulta previa, consentimiento libre e informado a los pueblos indígenas y así evitar que se desencadenen afectaciones sustanciales en su cultura y pervivencia.

Alvarado et al. (2020) afirma que, aunque no existe un campo legal suficiente e institucional apropiado para la aplicación de protocolos autonómicos de consulta previa, algunas comunidades indígenas colombianas han dado pasos esenciales en la conceptualización, incorporación y articulación de estos instrumentos en sus territorios y planes de vida. Este ejercicio a la luz de autonomía manifiesta ante el mundo exterior la voluntad de los pueblos indígenas de persistir en sus formas de vida y la continuidad de su derecho consuetudinario, pero también significa el desarrollo de capacidades en los pueblos indígenas para ejercer y sostener sus derechos.

Es importante señalar que, para este estudio de caso en concreto, existe un vínculo entre el origen Nasa del autor, con su acceso al territorio, y la identificación de la necesidad académica de incorporar las narrativas indígenas en la agenda nacional teniendo en cuenta el tópico de la consulta previa. Las investigaciones que han adoptado los principios del conocimiento situado de Haraway han contribuido a que grupos, poblaciones, comunidades y territorios puedan hacer parte fundamental en la producción de conocimiento y aportación a la carrera científica y tecnológica (Fleisner et al., 2023).

Por otra parte, este estudio se acoge al Enfoque Basado en Derechos Humanos EBDH, un posicionamiento tan político como intelectual que fundamenta el análisis de los resultados desde los principios y normas internacionales que, en conjunto, construyen la jurisprudencia encargada de

efectivizar y garantizar los derechos humanos fundamentales (Arrieta-López, 2022; Ossa y Olano, 2024).

Así mismo, este trabajo se sostiene en los enfoques teóricos: intercultural, interseccional y de género. El enfoque intercultural, como una postura que reconoce e identifica las condiciones culturales que pueden interactuar entre sí para crear escenarios más equitativos, justos y enriquecidos, entendiendo la cultura como un fenómeno en constante cambio; el interseccional, que analiza como distintas condiciones socio demográficas de las personas que interactúan en su capacidad (poder) para ejercer los derechos; y, por último, el enfoque de género, que reconoce el Género como parámetro que condiciona para fortalecer las relaciones sociales y comunitarias (Figueroa y Franco Novoa, 2020; Flórez et al., 2023; Molina et al., 2022).

De acuerdo al despliegue teórico, se puede inferir que se presentan distintas situaciones en la práctica, para implementar el derecho a la Consulta Previa en los países de América Latina y en Colombia. Por lo tanto, la indagación permite describir, como la institucionalidad aplicó los mandatos internacionales y las normas constitucionales en materia de este derecho colectivo en el territorio indígena objeto del estudio.

2.1.2 Definiciones conceptuales

La consulta previa como mecanismo constitucional se define como un derecho cardinal elevado dentro de la Constitución, del cual son acreedores los grupos étnicos e indígenas. Este derecho supone el poder de opinar y resolver sobre aspectos legislativos y/o administrativos, como proyectos, obras o políticas públicas que se vayan a efectuar en el territorio indígena, con el fin de

mantener intactas sus culturas, así como también garantizar y proteger su identidad e integridad.

La concepción de los Derechos Humanos para los pueblos indígenas es diferente a la cultura occidental, estos lo definen como una especie de autorización por efectos de las luchas; mientras que los pueblos indígenas lo conciben como un Derecho Mayor, en este sentido Flórez (2016) explica que:

No es posible conocer el significado del Derecho Mayor sin antes haber trasegado por la cosmología de la comunidad, y haber comprendido la importancia que tiene la mujer y la tierra para sus miembros. Todo en la cosmogonía habla de la complementariedad entre el hombre y la mujer; de la correspondencia de todas las áreas de la vida con la tierra, la mujer y la naturaleza. De ahí que sea preciso aproximarse a la noción central de este artículo haciendo uso de las palabras pronunciadas por los asistentes al Primer Encuentro de Autoridades Ancestrales sobre Derecho Mayor, y al tomar como referencia la simbología relacionada en las líneas anteriores. El Derecho mayor es un derecho directamente asociado con la tierra, con la herencia de los ancestros que poblaron ciertos territorios hace cientos de años. Por lo tanto, es importante describir esta noción teniendo en cuenta que se trata, en esencia, de un derecho al territorio (pág. 7)

Lo anterior indica que responde a una relación profunda entre la tierra, la mujer y la naturaleza, por consiguiente, el derecho mayor es un derecho vital de dimensión territorial. La “Libre Autodeterminación de los Pueblos”, por lo que se entiende como un derecho que tienen las poblaciones indígenas a definir de forma independiente sus formas de vida y necesidades de desarrollo, que,

además, acoge en sí el “Derecho a la Participación” de los grupos originarios en asuntos de tierras que les pertenecen (Flórez et al., 2023; Vílchez et al., 2019).

Mientras que la autonomía de los pueblos indígenas se entiende como “la capacidad con la que cuentan para darse su propia organización social, económica y política, es decir, el derecho que tienen a decidir sobre los asuntos culturales, espirituales, políticos y jurídicos de la comunidad, de conformidad con sus referentes culturales y cosmovisión”. Asimismo, se conceptualiza como procesos mediante los cuales los pueblos recuperan o fortalecen su identidad a través de la reivindicación de su cultura, el ejercicio de derechos colectivos y el establecimiento de estructuras político-administrativas propias. Consulta Previa Colombia. (s. f.).

Por su parte, el concepto “Identidad Cultural” se manifiesta en dos dimensiones, uno, en lo interno y dos, en lo externo; lo cual expresa la forma individual de cada comunidad para identificarse del resto, y la percepción que tienen los demás alrededor de la identidad cultural (Vílchez et al., 2019).

La comunidad Indígena: es el grupo de familias que viven en un territorio definido, bien sea por posesión tradicional o con títulos de constitución, los cuales comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión y control social. Mientras que Cabildo Indígena: en palabras de una autoridad indígena del resguardo Cxayu`ce Fxiw, “es una entidad pública de carácter especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad, reconocidos y elegidos mediante una gran asamblea comunitaria, cuya función es representar legalmente a la comunidad y ejercer los mandatos orientados por la comunidad en el marco de los usos y costumbres”.

El resguardo Indígena: es un territorio con título de propiedad colectiva donde habitan una o más comunidades indígenas y desarrollan las actividades cotidianas -comunitarias, además Torres, G. M. y Torres, S., (2022) expresa que conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables, y a su vez se rigen por normas propias y organizaciones de carácter autónomo.

Afectación Directa: son los impactos que puede tener una medida sobre las condiciones sociales, económicas, ambientales o culturales de una determinada comunidad étnica, ya sean negativos o positivos. Es decir, que cuando se evidencie que una obra sea susceptible de afectar directamente a la comunidad indígena, procede la consulta previa, consentimiento libre e informada. Según la Constitución Política C.P. (1991) son sujetos de consulta previa las comunidades indígenas, afrocolombianas y Rrom por sus características especiales, de la cultura, la lengua, las tradiciones y costumbres.

La consulta es un derecho esencial que poseen los pueblos indígenas — así como demás poblaciones étnicas—, de involucrarse efectivamente en obras o medidas (ya sean de naturaleza legislativa y/o administrativa) destinadas a ejecutarse dentro de sus territorios. Es así, que resulta un mecanismo o estrategia, que pretende proteger los derechos colectivos de las comunidades asentados en sus territorios (territorio definido como resguardo), y que, además, comparten principios, ideas, y/o costumbres bajo una forma de gobierno y gestión) (Constitución Política de la República de Colombia, 1991).

2.1.3 Definición de términos básicos

La consulta previa o CP, para los fines de esta investigación, se define como aquellos mecanismos que en conjunto cumplan con tres condiciones esenciales: libre, en la medida en que no exista coacción, intimidación o manipulación; previo, con suficiente antelación a la obra o proyecto; así como informado, de manera que se comprenda con claridad la naturaleza, envergadura, implicaciones y duración del proyecto (Constitución Política de la República de Colombia, 1991; Figuera Vargas y Ortiz Torres, 2019).

Se entenderá por presencia de mecanismos de CP cuando se ejecute el siguiente proceso: 1) pre consulta, 2) apertura del proceso, 3) talleres de identificación de impactos y definición de medidas de manejo, 4) preacuerdos, 5) reunión de protocolización, 6) sistematización y seguimiento al cumplimiento de acuerdos, y 7) cierre del proceso (Departamento Nacional de Planeación de Colombia, 2011).

Se determinará ausencia de mecanismos de CP cuando existan medidas legislativas o administrativas, planes, programas, prospección o explotación de recursos orientados al desarrollo local o regional, o que a su vez sean susceptibles de afectarles directamente a la comunidad de la cual se revisa su derecho a la CP que no hayan sido consultadas previo a la ejecución de estas actividades de carácter público o privado considerando el debido proceso (Departamento Nacional de Planeación de Colombia, 2011).

Se concluirá compatibilidad de mecanismos de CP ejecutados con relación a los previstos por la ley cuando: las personas identificadas así lo afirmen, narren hechos relacionados con cualesquiera de las fases o procedimientos antes mencionados, identifiquen otros mecanismos de

socialización a través de actividades que inviten a la participación ciudadana y la facilitación de información y procesos (Departamento Nacional de Planeación de Colombia, 2011).

Las necesidades comunitarias se definen como todo aquello que, expresado o así considerado sea una prioridad esencial para el desarrollo y desenvolvimiento práctico de uno o más miembros de un territorio sin detrimento de las perspectivas e ideologías que en este se registren en el marco de su cosmogonía (Cavallo et al., 2020).

Por su parte, las expectativas comunitarias se interpretan como todo deseo o intención motivada por el sistema de creencias del individuo, compartida por otros miembros de su comunidad, que tengan en lo que se refiere a su realidad inmediata. Las expectativas se relacionan con la percepción individual o colectiva del “deber ser” sobre distintos aspectos de la realidad que pueden ser: normativas (sociales, laborales, educativas), estéticas o religiosas, entre otras muchas categorías de la vida social (Cavallo et al., 2020).

2.2 Marco legal

2.2.1 El caso del derecho internacional público.

El derecho internacional público constituye el conjunto de normas internacionales que son vinculantes con los derechos colectivos aludidos en este trabajo, marcado por la evolución histórica y el reconocimiento progresivo de necesidades políticas, económicas, sociales y culturales. Es así, que en las conferencias y convenciones internacionales se empieza a reconocer las perspectivas de aquellos grupos históricamente vulnerados, que el análisis de los derechos humanos adquiere una complejidad distintiva; destinada a

garantizar el bienestar de las personas teniendo en cuenta sus realidades y contextos. Ejemplo de este paradigma es la valoración de “derechos de las mujeres”, “derechos de los niños, niñas y adolescentes”; “los derechos de los migrantes” o “los derechos de los trabajadores” (Ocampo & Antúnez, 2016).

En el año de 1957 la Organización Internacional de Trabajo OIT, en su conferencia general recibió diversas propuestas sobre protección e integración de las poblaciones indígenas, tribales en países independientes, lo cual dio como resultado el “Convenio 107: sobre poblaciones indígenas y tribales”. Por lo que la OIT muchos años después decide revisar el Convenio 107, planteando que su enfoque “integracionista” podrían ser perjudiciales para los pueblos indígenas en los países firmantes, por lo tanto, era necesario avanzar no solo desde el derecho individual hacia el colectivo, sino de reconocer y adoptar las aspiraciones propias de los pueblos. Lo cual, este espacio derivó el Convenio 169 de 1989, según Sea y Peralta (2018) considera una de las principales herramientas de Derechos Humanos enfocadas en la protección y promoción de derechos de pueblos indígenas y tribales a lo largo del mundo. Asimismo, dice Figuera y Ortiz (2019) que el convenio 169 representó un viraje significativo de la concepción global que los Estados tenían acerca de las etnias indígenas y originó los mecanismos fundamentales de la consulta previa.

Entre tanto la Declaración Americana sobre los Derechos de los pueblos indígenas OEA, (2015) resume la necesidad de cristalizar en lo jurídico la importancia del consentimiento libre e informado y la participación de los pueblos indígenas en los proyectos de desarrollo que involucran sus propios intereses.

En lo que se refiere a esto, para el año 2007, se sostuvo una de las conferencias más relevantes para el reconocimiento de las diversidades culturales ancestrales: la declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUPI). Discutida, formulada y adoptada por el Consejo de Seguridad (órgano de las Naciones Unidas) durante 20 años, puso en el centro de la discusión un tema muy importante, la necesidad de una clara identificación de las relaciones estructurales y de coyuntura que determinan el ejercicio integral de los derechos de las comunidades (Stavenhagen, 2008).

Teniendo esto en cuenta, y dado el origen de la DNUPI, es que los países miembro de la ONU se vieron obligados a reconocer una histórica y sistemática vulneración, violación y omisión de los derechos esenciales de los pueblos, sin ser únicamente un mero documento de resarcimiento, sino, en palabras de Stavenhagen, un “mapa de acción” (Stavenhagen, 2008, p. 257).

Como normativa internacional de referencia, los países miembros de las Naciones Unidas, cuentan con los siguientes instrumentos, entre otros más, que abordan los derechos de comunidades y minorías étnicas: la “Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, de 2007, aparece como el compendio de los principales derechos de las comunidades indígenas, motivado por el derecho a la determinación. Entre los temas más relevantes que se discuten en esta declaración figuran: el derecho a no ser discriminado, igualdad, trato equitativo y reconocimiento, a la integridad cultural, a la tenencia y respeto de sus territorios y tierras; a tener una forma autónoma de gobierno y, en particular, el derecho al consentimiento previo (Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, 2007; Oficina del Alto Comisionado [OHCHR], 2024).

Por un lado, el convenio 169/89, se considera un documento muy desarrollado sobre derechos y reconocimientos indígenas desde la normativa internacional. Entre las disposiciones que presenta podemos destacar los siguientes derechos expresados: a la identidad y autonomía cultural, al territorio y a los recursos naturales, a la consulta previa, a mantener las instituciones y autoridades propias y desarrollo con identidad (Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989).

Por otra parte, el pacto relacionado con los derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales; y finalmente, la convención para la eliminación de la discriminación racial, de (1976) y (1969) respectivamente, son otros tratados relevantes que abordan indirectamente las necesidades y contextos de pueblos, comunidades y minorías étnicas.

En cuanto al primer pacto, se menciona en el art. 1 el derecho a la determinación de los pueblos, mientras que en el art. 27 se abordan los derechos específicos de minorías nacionales. En el segundo, se menciona, en cambio, otras disposiciones a tomarse en cuenta en lo que se refiere a las comunidades, en cuanto a: propiedad intelectual, vivienda, salud, entre otros (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1976; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1976).

Por último, expresar que la convención, incluye conceptualmente el tema de la discriminación racial, realizando una revisión de la prohibición básica a la no discriminación y el deber de los Estados miembro de procurar un trato equitativo y justo a la ciudadanía con énfasis en los procesos de política pública y gestión gubernamental (Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 1969).

2.2.2 De la normativa y la jurisprudencia colombiana.

Se entiende por normativa y jurisprudencia colombiana al conjunto de leyes, normas, códigos, costumbres y resoluciones nacionales vinculadas al derecho a la consulta previa en los territorios indígenas, profundamente influenciados además por el histórico conflicto con las “Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia” o FARC.

La Constitución Política de Colombia (1991) en varios articulados desarrolla los derechos de los pueblos indígenas, especialmente en el Artículo 7, “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana”, mientras que en el Artículo 330, desarrolla las obligaciones del estado relacionado con la consulta previa. En este mismo orden cabe señalar que el estado colombiano, solo hasta el año de 1991, aprueba y ratifica el convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes, mediante la expedición de la ley 21 del mismo año.

En tanto la DADPI (Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas) (2015), considera prioridad incorporar en jurisprudencia el consentimiento informado aplicado al involucramiento de las poblaciones nativas en los planes y estrategias de desarrollo que se encuentran con sus propios intereses.

El auto 004 (2009) declara que los pueblos indígenas de Colombia están en peligro de ser exterminados cultural o físicamente por el conflicto armado interno, y han sido víctimas de graves violaciones de sus derechos fundamentales individuales y colectivos y de múltiples desplazamientos dentro y fuera del territorio. A su vez, ordena al gobierno nacional que a través de sus

instituciones formulen e implementen de manera urgente planes de salva guarda.

De otra parte, el gobierno nacional en el año 2011, mediante el Decreto 2893 modifica las metas, la organización y actividades del Ministerio del Interior y crea a su vez una “Dirección de Consulta Previa”, y, finalmente, fue por medio del Decreto 2613 (publicado en 2013), que se patrocinó el PCIC, también conocido como “Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Consulta Previa” a nivel nacional (Decreto 893, 2017; Decreto 1953/14, 2014; Decreto 2164/95, 1995; Decreto 2613/13, 2013; Decreto 2893/11, 2011; Organización Internacional del Trabajo [OIT], 1957).

Para poner en marcha la ejecución del acuerdo de Paz (2016) el gobierno expidió el Decreto 893 (2017), creando el programa “Desarrollo con Enfoque Territorial”, considerado un mecanismo de planificación en donde se establece los Mecanismos Especiales de Consulta (MECs) para los territorios indígenas. La Corte Constitucional colombiana determinó en la sentencia C-730 (2017), que dicho mecanismo era insuficiente y no sustituye en sí mismo la consulta previa (Decreto 893, 2017).

2.2.3 Presentación general del Acuerdo de Paz de 2016

Dentro de este apartado me permito subrayar el acuerdo de paz (2016), firmado el 24 de noviembre entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, también conocidas como las FARC-EP, el cual se llevó a cabo tras más de cinco décadas de conflicto armado interno. Cuyo propósito fue ponerle fin a la confrontación armada, garantizando los derechos de las víctimas y sentar las bases para una paz duradera y estable al

interior del territorio (Osorio-Calvo et al., 2020; Sánchez Iglesias y Sánchez Jiménez, 2019).

Los principales componentes del acuerdo están estructurados en torno a seis puntos centrales: 1) la reforma rural integral, 2) la participación política, 3) fin del conflicto, 4) solución al problema de cultivo de drogas ilícitas, 5) los derechos de las víctimas, y 6) la implementación, verificación y refrendación para el cumplimiento del acuerdo (Osorio-Calvo et al., 2020; Sánchez Iglesias y Sánchez Jiménez, 2019).

En ese mismo orden, la reforma rural integral o RRI resultó en una transformación estructural del campo colombiano que busca garantizar el bienestar de la población rural y reducir las desigualdades territoriales. Siendo este primer punto del acuerdo, tiene como pretensión transformar el campo colombiano para corregir las causas estructurales del conflicto, como la concentración de la tierra y el abandono estatal hacia la población rural (García-Giraldo, 2020; Sánchez Iglesias y Sánchez Jiménez, 2019).

Los principales objetivos que tiene la reforma rural integral es superar la pobreza rural extrema, cerrar la brecha entre el campo y la ciudad, facilitar el acceso y uso creativo de la tierra, formalizar la propiedad rural y fomentar el desarrollo social y económico en zonas afectadas por el conflicto (García-Giraldo, 2020).

Como elementos clave de la reforma rural se puede identificar: el fondo de tierras, que permite al campesino que no tiene propiedades o tierras suficientes, puedan acceder a ellos; la formalización masiva de la propiedad rural; la restitución de tierras a víctimas de despojo; la creación de un catastro

rural actualizado y el establecimiento de planes de desarrollo con enfoque territorial, orientados a generar las condiciones adecuadas para garantizar el acceso a servicios básicos como salud, educación y agua potable, sumado al establecimiento de planes para soberanía y seguridad alimentaria (Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016; García-Giraldo, 2020).

En ese sentido, el enfoque que tiene el acuerdo a través de sus puntos, principalmente de la reforma rural integral como primer punto, muestra que se busca dar prioridad a poblaciones históricamente vulneradas tales como campesinos, comunidades indígenas y afrodescendientes, mujeres rurales y víctimas del conflicto.

Parte de esta planificación es asegurar la participación activa en la construcción de los programas y la gestión de territorios, por lo que no se reduce únicamente a garantizar o restituir los derechos de víctimas del conflicto, sino a la transformación profunda y sostenible del campo colombiano, lo que lo convierte en un precedente tan importante no solo para los pueblos indígenas, sino para el país en general.

2.3 Marco metodológico

Es preciso subrayar que la investigación plantea un “estudio de caso” donde la participación de la comunidad es fundamental para identificar si los proyectos PDET implementados en el marco del cumplimiento de los acuerdos de paz en la comunidad de Cxayu’ce Fxiw agotaron los procesos de consulta previa, consentimiento libre e informado. Es un tipo de investigación no experimental, donde el investigador no tiene control sobre los eventos, variables o ambientes del estudio. Al respecto, zita (s.f) plantea que es una

investigación descriptiva que principalmente busca definir, clasificar o categorizar un fenómeno y que se llevan a cabo a través de entrevistas o de observaciones de campo, y que además no involucra mediciones numéricas.

El objetivo del estudio de caso fue documentar una experiencia desde la perspectiva de quienes lo vivieron, en este caso particular con relación a los proyectos PDET instaurados en la comunidad. Para lo cual se tuvo claro dos aspectos: uno, no partir de una hipótesis ni de concepciones preestablecidas, sino que se generó y se analizó la información conforme se recolectaron; dos, se integró la teoría y la práctica. Como bien lo señala Rodríguez (2011

A continuación, se presenta, entre otras características, las delimitaciones geográficas, poblacionales y temporales de la investigación, desde una descripción deductiva, empezando por la descripción del territorio, su disposición política y demográfica.

2.3.1 Delimitación del estudio de caso

La República de Colombia limita al norte con Antillas (mar), con Perú y Ecuador hacia abajo (sur); está Venezuela, a la par de Brasil, al este, y con el Pacífico, al oeste. Es una república presidencialista como forma de Estado y su división administrativa se compone de 32 departamentos, con 1103 municipios y un distrito capital. La población estimada para 2024 es de 52.700.000 Hab, las comunidades nativas tienen una protección especial y cuentan con dos representantes en el Senado y un representante en la Cámara (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación [MAEUE], 2024).

Considerando los datos proporcionados por la “Agencia de Tierras de Colombia”, para 2023, se habrían identificado alrededor de 846 territorios

indígenas formalmente establecidos, ocupando cerca del 31% de la extensión territorial nacional. Las protecciones de mayor alcance se encuentran en la región amazónica y en Orinoquia (al sur), donde residen alrededor de 52 comunidades nativas distintas (IWGIA, 2024; Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación [MAEUE], 2024).

En otras áreas, predominan los resguardos de menor tamaño, unos compuestos por secuencias de terrenos discontinuos. A pesar de que se aborde casos como este (territorios constantes), apropiados a lo largo de la historia por el mismo pueblo (IWGIA, 2024).

Por su parte, en Cauca (uno de 32 departamentos que juntos forman el territorio de Colombia), se localiza al suroeste colombiano y su extensión forma parte de las regiones Pacífica y Andina. La ciudad de Popayán es su capital y se compone a su vez de 42 municipios. Se delimita por el océano Pacífico y otros departamentos, entre ellos, con el Valle del Cauca (norte), con Nariño (sur y oeste) y con Huila (este) (Sabogal et al., 2023).

Al interior de este departamento se ubica el Municipio de Cajibío, a 35 kilómetros de Popayán. Con un aproximado de 43.873 habitantes, de los cuales 42.219 (2023), es decir, el 96,23%, se localizan en el área rural. Cajibío está ubicado en el valle de Pubenza, la parte superior del valle del río Cauca, que lo recorre de sur a norte. Este último fluye paralelamente por su margen izquierda hacia la carretera Panamericana. Se distingue por diversas estructuras montañosas en su territorio, como los picos de Mojibí, el Trueno, los cerros Pico de Águila y Trampa del Puerco (Gobernación del Cauca & Oficina Asesora de Planeación, 2023; Sabogal et al., 2023).

Dentro del Municipio de Cajibío se ubica la comunidad indígena Nasa, que según el Acuerdo 098 (2007), emitido por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), el territorio de esta comunidad recibe el título de resguardo indígena CXAYU'CE FXIW". Con un total de áreas de los 13 terrenos adquiridos y entregados por la corporación Nasa Kiwe, es decir que poseen un total de 231 hectáreas con 8,175 metros cuadrados (Agricultura y Desarrollo, Territorial y Municipal, 2024; Consejo Regional Indígena del Cauca, 2023).

El estudio se centra en la comunidad Nasa ubicada en el Resguardo Indígena de Cxayu'ce Fxiw, Municipio de Cajibío, Departamento del Cauca - Colombia, respecto a las obras de infraestructura desarrolladas en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, durante julio 2023-julio 2024. El territorio indígena cobra importancia en este estudio por hacer parte de este Municipio que es altamente impactada por la pobreza, el conflicto armado, actividades ilegales y la incapacidad institucional, por lo cual el Municipio fue caracterizado para los PDET en el marco de la declaración de paz en Colombia (Superintendencia de Industria y Comercio, 2023).

2.3.2 Formulación de hipótesis

Teniendo en cuenta que este estudio es de corte cualitativo, no se sugiere hipótesis inicial, dado que la formulación de una hipótesis solo adquiere sentido cuando se realiza una investigación cuantitativa y este no es el caso. La presente investigación manejó categorías y no un análisis cuantitativo.

2.3.3 Limitaciones del estudio

Las limitaciones identificadas durante el desarrollo de esta tesis se clasifican en: a) limitaciones teórico-metodológicas, b) logísticas y c)

presupuestales. Cada una fue analizada de manera sucesiva e incluyo las estrategias empleadas para su abordaje.

En principio, es preciso exponer que como estudiante e investigador me identifico con la comunidad Nasa residente en el Resguardo Indígena de Cxayu'ce Fxiw, población sujeta de estudio. Por lo cual, corrientes vinculadas al paradigma positivista podrían considerar mi participación en la propuesta como subjetiva.

Sin embargo, y con el fin de proveer de coherencia entre el diseño de la investigación y la presunción de cierta objetividad científica, declaré adecuadamente en la sección de marco teórico y metodología que el estudio consideraba valiosa la producción del conocimiento situado, entendiendo la importancia de disminuir la disparidad en la producción de conocimiento desde las narrativas históricamente relegadas como lo son las mujeres, las juventudes, los migrantes, y en este caso en específico, las narrativas indígenas.

Por lo tanto, se reconoce el involucramiento activo como miembro de la comunidad Nasa en la investigación y se presenta además su perspectiva como un enfoque necesario para el enriquecimiento del debate académico. En la presente tesis (trabajo de grado), no se ha encontrado dificultad alguna, en el desenvolvimiento del tema planteado, permitiendo así, un desarrollo factible y accesible.

Como limitación logística, tuve que planificar un número determinado de visitas al territorio con el objeto de obtener información relevante, entrevistas y datos basados en técnicas de observación; por lo que, no se puede precisar

con exactitud que el número de visitas concertadas genero la información total y suficiente para ofrecer un panorama exacto de la realidad estudiada, pero sí lo bastante para responder a las preguntas esenciales al objetivo general de la investigación.

Finalmente, en cuanto a las limitaciones presupuestales o financieras de este estudio, es necesario destacar que no se contó con una beca o estipendio académico dispuesto por institución alguna, pública o privada destinada a sufragar los gastos propios del levantamiento y procesamiento de datos, lo que supuso una barrera metodológica importante al momento de seleccionar herramientas, programas y equipo participante, reduciendo los esfuerzos a un equipo de personal de un miembro y sus posibilidades económicas particulares.

A pesar de estas consideraciones, se determinó que, en este trabajo, no se ha encontrado dificultad representativa alguna para el desarrollo adecuado del tema planteado, permitiendo así un desenvolvimiento efectivo y accesible a las condiciones del investigador.

2.3.4 Viabilidad del estudio

Teniendo en cuenta los objetivos propuestos, así como la metodología formulada, se consideró que los recursos financieros, así como humanos, resultaron adecuados para ejecutar la investigación, siendo estos: participación activa del investigador, recursos para transporte y viaje hacia la comunidad, así como herramientas de extracción y estudio de datos tales como grabadora, teléfono celular y computadora, incluyendo el uso de software de procesamiento de datos de tipo cualitativo, en este caso Atlas. Ti.

Con estas consideraciones y el diseño no experimental de corte cualitativo (aplicando además un alcance descriptivo), el personal y los recursos resultaron suficientes para cumplir con los objetivos estratégicos y alcanzar los resultados esperados.

La utilización de la entrevista semiestructurada como técnica, así como la observación no participativa, la relación de carácter residencial y comunitaria de mi persona con la comunidad Nasa, resultó en beneficio para la recolección de datos y el contacto efectivo con líderes comunitarios y actores clave, cuyos testimonios llegaron a ser el pilar fundamental de esta tesis.

Por lo tanto, el presente trabajo resultó viable para la investigación y aplicación de la metodología, además, contó con los recursos financieros y materiales pedagógicos que ayudaron al correcto desarrollo del tema investigado.

2.3.5 Diseño metodológico

“Paradigma” es el conjunto de nociones y perspectivas que guían una investigación, y en este caso, la “Teoría Crítica” es el paradigma electo que posiciona al investigador frente a un fenómeno social en miras de tomar acción a futuro y resolver una problemática social (Andrade Guevara, 2020). La “Teoría crítica” valora las percepciones de los grupos y personas de interés inmersas en la problemática que se estudia, y prioriza sus impresiones.

Además, la investigación incorpora un enfoque evidentemente cualitativo, ya que busca comprender los significados, experiencias, realidades, contextos y percepciones de las propias comunidades o actores, relacionadas con el objeto de estudio. La razón que me llevo a optar por la teoría crítica

como paradigma por encima del paradigma interpretativo (usualmente el más usado por investigadores de las ciencias sociales), es por la clara intención de contribuir a un cambio social relevante o significativo, desde la promoción en la defensa de los derechos colectivos adquiridos como es la consulta previa, consentimiento libre e informado para pueblos indígenas (Dávila, 2022).

La metodología que se implementó en la investigación tiene enfoque cualitativo, porque cuyo método es un “estudio de caso” de nivel descriptivo, además, no busca explicar un problema o situación, sino que el “sujeto de investigación” requiere de un trabajo dirigido a entender y comprender la complejidad en relación con los derechos humanos y la importancia de la consulta previa, consentimiento libre e informado.

No está por demás señalar, que este enfoque de investigación comienza a tener fuerte acogida por encima del positivismo, cuando los investigadores se dan cuenta de que no solo un hecho tiene sentido si es verificable en la experiencia y en la observación, sino que se necesita una estructura diferente que posibilite comprender la compleja y cambiante realidad humana y social (Rodríguez, 2011).

Cabe resaltar que la participación de la comunidad indígena en el diseño de la metodología de estudio fue clave, puesto que también desde su experiencia y dinámica organizativa aportaron ideas para una comunicación sencilla y práctica acorde a sus intereses, lo cual permitió obtener información suficiente y detallada sobre el tema de estudio. Este ejercicio confirma aún más que la investigación es de corte esencialmente cualitativo y que, según Rodríguez (2011). Esta clase de estudios produce datos descriptivos a partir de las propias palabras de las personas y las observaciones en campo. Lo que

indica una interacción de tipo dialógico y comunicativo, es decir, la relación sujeta que investiga – sujeto que es investigado.

Valorando la comunicación personal y la interrelación de factores sociales, históricos y políticos, esta investigación se proyectó a un posicionamiento metodológico favorable a la consecución de la garantía de los derechos humanos fundamentales de nacionalidades y pueblos indígenas, así como otras minorías lingüísticas y étnicas presentes en el territorio colombiano (Dávila, 2022).

El proyecto de investigación plantea un “Estudio de Caso” de tipo no experimental, donde la participación de la comunidad es la prioridad. Y como estrategia metodológica, busca describir si los proyectos PDET implementados a razón de los acuerdos de paz en la comunidad de Cxayu’ce Fxiw agotaron los procesos de consulta previa, incorporando las nociones de consentimiento libre e informado (Pérez, 2011).

En cuanto a su finalidad, resulta de tipo aplicado, ya que observa una realidad específica en un tiempo y espacio concreto, a saber, un estudio de caso del Resguardo Indígena de Cxayu’ce Fxiw durante 2024. Su carácter provisional la vuelve de tipo descriptivo, porque su función es una primera aproximación a la realidad estudiada, es decir, es la primera vez que se estudia esta temática en este territorio, además, sus resultados no buscan una relación de causa y efecto, solo la descripción e identificación clara de un fenómeno de la realidad estudiada.

Su amplitud poblacional es microsociológica, haciendo referencia a grupos poblaciones pequeños o medianos, en este caso, la población objetivo

fue el resguardo indígena de Cxayu'ce Fxiw (Cajibío - Cauca). Durante el análisis de datos, se usaron fuentes tanto primarias como secundarias, en este caso son las entrevistas, grupos focales y datos por observación (primarias) y cualquier documento que narre determinado hecho relacionado con el tema principal desde un punto de vista externo, en este caso informes o documentos gubernamentales (secundarias).

Para desarrollar esta investigación, se planteó como plan de análisis de datos cualitativos considerando las siguientes fases: 1) compilación y sistematización de datos cualitativos, que consistió en la obtención y transcripción de la información presentada ya sea, desde las entrevistas semiestructuradas, así como en los diarios de observación no participativa; 2) proceso de identificación y reducción de categorías, destinada a la clara selección, descripción y codificación de los conceptos clave que se analizaron al momento de aplicar la revisión narrativa a las transcripciones generadas; y 3) interpretación de codificaciones y principales resultados de la revisión narrativa.

Esta última fase está dispuesta para permitir la representación visual de los vínculos entre categorías y cualquier concepto emergente del discurso de las personas entrevistadas. Además, permitió identificar nuevas relaciones entre conceptos, ya sean estos de origen popular, técnico o teórico; generando un marco interpretativo mucho más eficiente y objetivo.

Para efectos de la revisión narrativa de textos generados a partir de las entrevistas y la observación no participativa, se determinó usar un programa o software de procesamiento de datos cualitativos, para ejecutar un proceso asistido por computadora. Este procedimiento facilitó la obtención de datos

relevantes que no se podrían identificar en un análisis cualitativo tradicional (mapas de concurrencia de códigos o conceptos clave.

Es por esto, que el proceso de operacionalización de categorías garantizo la obtención de los códigos que se ingresaron en el software, la misma condición que facilito el procesamiento cualitativo de datos, así como la revisión narrativa de discursos transcritos.

2.3.6 Población y muestra.

Considerando el diseño y enfoque de investigación, no se aplicó como tal una técnica de muestreo, ya que esto correspondería con un modelo cuantitativo de análisis de datos. Por lo que se aplicó un mínimo muestral de seis entrevistas semiestructuradas y una visita observacional aplicando el criterio de saturación. A fin de obtener en número suficiente de entrevistas y observaciones, susceptible de ser analizado y de arrojar resultados relevantes, se tomaron en cuenta el valor mínimo y se aplicaron algunas estrategias basadas en un muestreo no probabilístico.

Para empezar, se determinó la aplicación de un muestreo intencional, de dos tipos: informantes clave, que presupone la existencia de sujetos cuya experiencia vital está firmemente relacionada con la problemática objeto de estudio, y de casos críticos, donde se seleccionan referentes poblacionales clave. La coexistencia de ambos tipos de muestreo intencional se guía por los distintos grupos de interés que se van a considerar en el análisis de discurso, entre los que figuran hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores, líderes locales, así como técnicos y profesionales (Universidad de Alicante, 2023).

La estrategia presentada pretende llevar a cabo un procedimiento que facilite la triangulación de los resultados (narrativas), acercando la investigación a un estado de la cuestión definitivo sobre la consulta previa en el territorio. Los grupos poblacionales que se entrevistaron se rigieron por la clasificación etaria basada en la información de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud [FUCS] ([FUCS], 2019; Universidad de Alicante, 2023)

Buscando contribuir a la fiabilidad u objetividad del estudio, a pesar de su condición cualitativa, se tomó en cuenta el principio del muestreo por cuotas, a fin de que las y los participantes de la investigación resulten lo más heterogéneo entre sí, y así, disminuir la probabilidad de incurrir en sesgos discursivos.

Tomando en cuenta este criterio, se priorizó que las personas entrevistadas incluyan mujeres adultas (27 a 59 años) y adultas mayores (60 en adelante), jóvenes (14-26 años) (50% hombres y 50% mujeres). Esta información se presenta con mayor claridad a continuación, sin embargo, es necesario aclarar que este criterio no resulta una camisa de fuerza metodológica, sino una guía teórica al momento de aplicar los métodos de investigación previstos, y que podría no responder a las realidades emergentes del territorio visitado (revisar tabla 1) ([FUCS], 2019).

Tabla 1

Mapeo de actores, cuotas y características socio demográficas de la muestra

| Mapa de Actores Clave | | | |
|--|---|--|--|
| Sujetos o poblaciones de estudio | Características sociodemográficas | Condiciones adicionales | Mínimo muestral de entrevistados para alcanzar el punto de saturación de la información. (# de personas necesarias). |
| Residentes | Mujeres adultas (27 a 59 años) y adultas mayores (60 en adelante) | Número par de participantes: 50% mujeres adultas. 50% mujeres adultas mayores. | 2 personas |
| | Jóvenes (14-26 años) | Número par de participantes: 50% hombres 50% mujeres. | 2 personas |
| Autoridades públicas y funcionarios que conocen o estuvieron vinculados al proceso | Hombres o mujeres que indistintamente de su sexo, edad, clase socioeconómica o situación civil cumplan con la condición de autoridades o funcionarios públicos relacionados con los procesos PDET, caso: Resguardo Indígena de Cxayu'ce Fxiw. | Número par de participantes: 50% de autoridades o funcionarios públicos vigentes. 50% de ex autoridades o exfuncionarios públicos. | 2 personas |

Nota: Elaboración propia. Los números y porcentajes presentados en este cuadro son consideraciones para la búsqueda de personas susceptibles de ser entrevistadas, sin embargo, es posible que en el proceso se alteren los resultados relativos a las cuotas.

2.3.7 Operacionalización de categorías.

Por este medio, se presenta la matriz de operacionalización de categorías, un recurso necesario para el análisis cualitativo de datos equiparable a la matriz de operacionalización de variables. También conocida como matriz de categorización de conceptos, su función es identificar las categorías que se tendrán en cuenta o guiarán el proceso de revisión narrativa o temática de las entrevistas y observaciones transcritas.

En este caso, los conceptos clave que se revisarán durante el proceso de análisis de datos son: Consulta previa (CP), presencia de mecanismos de CP, ausencia de mecanismos de CP, compatibilidad de mecanismos de CP ejecutados con relación a los previstos por la ley, necesidades de la comunidad y expectativas de la comunidad; a continuación, en forma de tabla (revisar tabla 2).

Tabla 2

Matriz de análisis temático

| Concepto | Concepto | Definición operacional |
|-------------------------------|---|--|
| Consulta previa (CP) | Conjunto de mecanismos que confluyan en un proceso: libre, previo, e informado. | Alusión o mención directa de la consulta previa, sus locuciones y re combinaciones semánticas en discurso: consulta, consulta informada y otras que podrían emerger de diálogos con la comunidad. |
| Presencia de mecanismos de CP | Se entenderá por presencia de mecanismos de CP cuando se ejecute el siguiente proceso: 1) pre consulta, 2) apertura del proceso, 3) talleres de identificación de impactos y definición de medidas de manejo, 4) preacuerdos, 5) reunión de protocolización, 6) sistematización y seguimiento al cumplimiento de acuerdos, y 7) cierre del proceso | Alusión o mención directa de los mecanismos. Toda actividad mencionada en discurso por parte de entrevistados, ejecutada desde la consulta, que implique las acciones de consulta o interrogación a la comunidad o sus representantes que, además, establezca claramente la naturaleza, envergadura y duración del proyecto. |
| Ausencia de mecanismos de CP | Cuando existan medidas legislativas o administrativas, planes, programas, prospección o explotación de recursos orientados al desarrollo local o regional, o que a su vez sean susceptibles de afectarles directamente a la comunidad de la cual se revisa su derecho a la CP que no hayan sido consultadas previo a la ejecución de estas actividades de carácter público o privado considerando el debido proceso | Cuando las personas entrevistadas así lo expresen con negación o argumentación relacionada con la falta, falla o ineffectividad de los procesos, mecanismos o estrategias generadas en el marco del CP a través de afirmaciones como: "faltó", "no hubo", "no fue suficiente" entre otros, que se determinasen. |
| Compatibilidad de | Hechos relacionados con | Actividades, procedimientos, |

| | | |
|--|--|---|
| mecanismos de CP ejecutados en relación con los previstos por la ley | cualesquiera de las fases o procedimientos antes mencionados, identifiquen otros mecanismos de socialización a través de actividades que inviten a la participación ciudadana y la facilitación de información y procesos | estrategias y mecanismos que así sean identificados por parte de los entrevistados en el marco de CP que se hayan ejecutado desde el Estado o sus representantes. |
| Necesidades de la comunidad | Todo aquello que, expresado o así considerado por observación o mención expresa, sea una prioridad esencial para el desarrollo y desenvolvimiento práctico de uno o más miembros de un territorio sin detrimento de las perspectivas e ideologías que en este se asentasen en el marco de su cosmogonía. | Alusión o mención expresa del término "necesidad", incluyendo sus locuciones o derivaciones semánticas: "necesitamos", "necesito", "se necesitaba", entre otros, que podrían presentarse. |
| Expectativas de la comunidad | Por su parte, las expectativas comunitarias se interpretan como todo deseo o intención motivada por el sistema de creencias del individuo, compartida por otros miembros de su comunidad, que tengan en lo que se refiere a su realidad inmediata. | Alusión o mención expresa del término "expectativa", incluyendo sus locuciones o derivaciones semánticas: "esperaba", "esperábamos", "pensábamos que...", entre otros, que podrían presentarse. |

Nota: Elaboración propia. Las definiciones operacionales de una matriz de categorización suponen la estrategia de codificación a aplicar y programar en Atlas. Ti.

2.3.8 Técnica de recolección de datos.

Se emplearon la observación no participativa y entrevista semiestructurada. En la entrevista semiestructurada se manejó tanto preguntas que tienen respuestas concretas y previstas en el diseño de la herramienta, así como preguntas con respuestas que están sujetas a interpretación o respuestas no delimitadas. Por otra parte, la observación no participativa, no se redujo únicamente a la descripción detallada de mensajes en discurso, antes bien, se logró identificar acciones, comportamientos, símbolos visuales o auditivos de las personas y sus entornos, recogiendo los datos lejos (y de preferencia sin ser percibido) del público u el objeto de análisis. Los instrumentos/herramientas que se utilizaron sirvieron como guion de las

preguntas y el diario de campo, respectivamente (Universidad de Alicante, 2023).

2.3.9 Procedimientos de comprobación de validez y confiabilidad de los instrumentos

Por ser una investigación de tipo cualitativo se usó el punto de saturación para poder determinar un mínimo muestral o muestra relativa de la población estudiada. A diferencia de los estudios cuantitativos, no es obligatorio en este caso cumplir con un número de entrevistas o grupos focales, sin embargo, para resguardar la fiabilidad del estudio es importante ser claros con el número de entrevistas y las características de cada grupo observado. El punto de saturación es un nivel donde, después de un número determinado de entrevistas, la información empieza a repetirse entre los entrevistados, y eso solo puede determinarlo el entrevistado-investigador (Nelson, 2017; Saunders et al., 2018).

Este criterio, solo puede determinarse hacia el final de la revisión de las transcripciones, por lo que la saturación de datos de una investigación no es equiparable a la de otra. Al no haber un criterio numérico que cumplir, solo se puede alcanzar una comprensión cercana a la saturación en investigaciones que usan programas de análisis cualitativo asistido, cuantificando el número de segmentos codificados y la relación que tienen con el número de entrevistas o textos revisados (Nelson, 2017; Ortega-Bastidas, 2020; Saunders et al., 2018).

2.3.10 Técnicas para el procesamiento de información

El plan de estudio consiste en el uso de análisis temático, un recurso que emplea la matriz de categorización u operacionalización de categorías a fin de identificar conceptos en el análisis de discurso. Por tanto, primero se llevó a

cabo la transcripción de diálogos y los elementos hallados en la observación no participativa. Las transcripciones se procesaron en un segundo momento a través de un software de análisis de conceptos, en este caso Atlas. Ti, a fin de que se pueda identificar en los segmentos codificados las impresiones de la comunidad sobre la consulta previa.

2.3.11 Aspectos éticos

A los participantes de las entrevistas semiestructuradas, les fue socializado y entregado un documento para la firma del consentimiento informado. La política de uso de información en este trabajo de investigación supone fines de uso exclusivo para la investigación y la educación, por lo que durante la transcripción de las entrevistas se anonimizó los datos con el objetivo de procurar la privacidad de las personas.

A su vez, el uso de del guion de preguntas se ejecutó teniendo en cuenta los conocimientos de los interlocutores, usando una metodología de doble confirmación, con la expectativa de que las personas entrevistadas entiendan la pregunta antes de responder. Estas estrategias guiaron los elementos esenciales de la política ética del estudio.

2.3.12 Recursos

A continuación, se presenta el presupuesto que se consideró para llevar a cabo esta investigación. Es preciso aclarar que este estudio no se ha beneficiado de fondos, ya sean públicos o privados, que hayan valorado y determinado sus fines o resultados (revisar tabla 3).

Tabla 3

Presupuesto

| PRESUPUESTO DESGLOSADO PARA REALIZACION DE LA TESIS | | | |
|--|----------|-----------------|-------------------------|
| DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| TRANSPORTE | | | |
| Alquiler de carro para entrar al territorio | 6 | \$ 200.000,00 | \$ 1.200.000,00 |
| ALIMENTACION | | | |
| Refrigerio para 100 personas, asamblea socialización del proyecto | 2 | \$ 500.000,00 | \$ 1.000.000,00 |
| Almuerzo para 100 personas, asamblea socialización del proyecto | 2 | \$ 1.000.000,00 | \$ 2.000.000,00 |
| ALQUILER DE EQUIPOS | | | |
| Video vean | 2 | \$ 200.000,00 | \$ 400.000,00 |
| Equipo de sonido | 2 | \$ 500.000,00 | \$ 1.000.000,00 |
| BONIFICACION | | | |
| Bonificación a 2 personas x 3 meses, para apoyar el trabajo en campo | 2 | \$ 3.000.000,00 | \$ 6.000.000,00 |
| MATERIALES | | | |
| Papelería | | \$ 200.000,00 | \$ 200.000,00 |
| Impresiones | | \$ 300.000,00 | \$ 300.000,00 |
| IMPREVISTOS | | | |
| Imprevistos | | \$ 500.000,00 | \$ 500.000,00 |
| GRAN TOTAL | | | \$ 12.600.000,00 |

Nota: Elaboración propia.

2.3.13 Cronograma

Asimismo, se adjunta el cronograma inicial proyectado para la ejecución de esta investigación, el cual sufrió variaciones en el proceso. El mismo se expone en la siguiente figura.

Figura 1

Cronograma

| PERIODOS | 2022 | 2022 | 2023 | 2023 | 2024 | 2025 |
|---|---------------|------------------|---------------|------------------|-------------------|---------------|
| ACTIVIDADES | FEBRERO-JUNIO | AGOSTO-DICIEMBRE | FEBRERO-JUNIO | AGOSTO-DICIEMBRE | FEBRERO-DICIEMBRE | FEBRERO-JUNIO |
| Formulación y presentación del ante proyecto | X | X | | | | |
| Avance y planeación de la tesis | | X | X | | | |
| Creación y aplicación de herramientas | | | | X | X | |
| Desarrollo de la investigación y aprobación del tutor | | | | X | X | |
| Presentación de la investigación | | | | | | X |
| Sustentación y grado | | | | | | X |

Nota: Elaboración propia.

2.4 Acerca del estudio realizado y los resultados.

En este apartado se revisaron únicamente los datos cualitativos brutos obtenidos del análisis temático por el programa de análisis cualitativo de datos Atlas. Ti, expresados a través de gráficos de nodos o impresiones visuales de las relaciones entre códigos y segmentos codificados, también conocidos como *Quotes*.

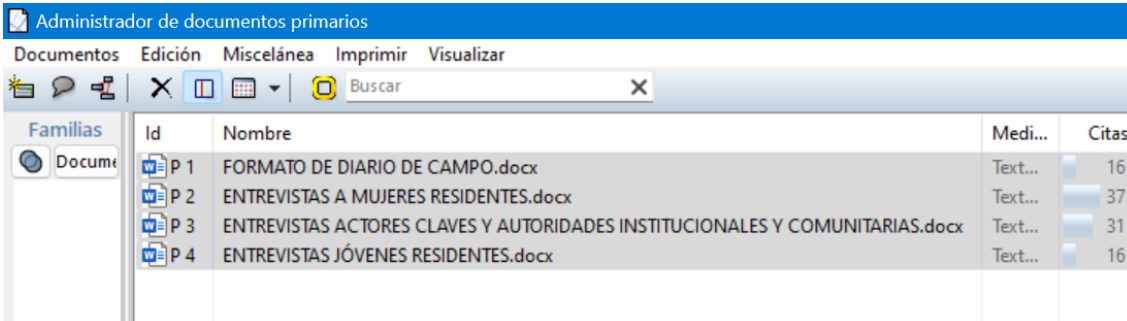
A fin de esclarecer y complementar lo antes expuesto en el capítulo 3, se incluye información sobre el proceso de codificación y análisis de las entrevistas y del diario de campo con las fichas de observación no participativa.

2.4.1 Del procesamiento de datos

Para el procesamiento de datos se clasificaron las entrevistas y los diarios en cuatro documentos, según su categorización: P1 Formato de Diario de campo, P2 Entrevistas a mujeres residentes, P3 Entrevistas a actores clave y autoridades institucionales y comunitarias, y P4 Entrevistas a jóvenes residentes, que, en total, acogieron 100 segmentos de texto codificado, entre comentarios de las y los participantes y las observaciones del investigador.

Figura 2

Administrador de documentos primarios



| Familias | Id | Nombre | Medi... | Citas |
|----------|-----|--|---------|-------|
| Docume | P 1 | FORMATO DE DIARIO DE CAMPO.docx | Text... | 16 |
| | P 2 | ENTREVISTAS A MUJERES RESIDENTES.docx | Text... | 37 |
| | P 3 | ENTREVISTAS ACTORES CLAVES Y AUTORIDADES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS.docx | Text... | 31 |
| | P 4 | ENTREVISTAS JÓVENES RESIDENTES.docx | Text... | 16 |

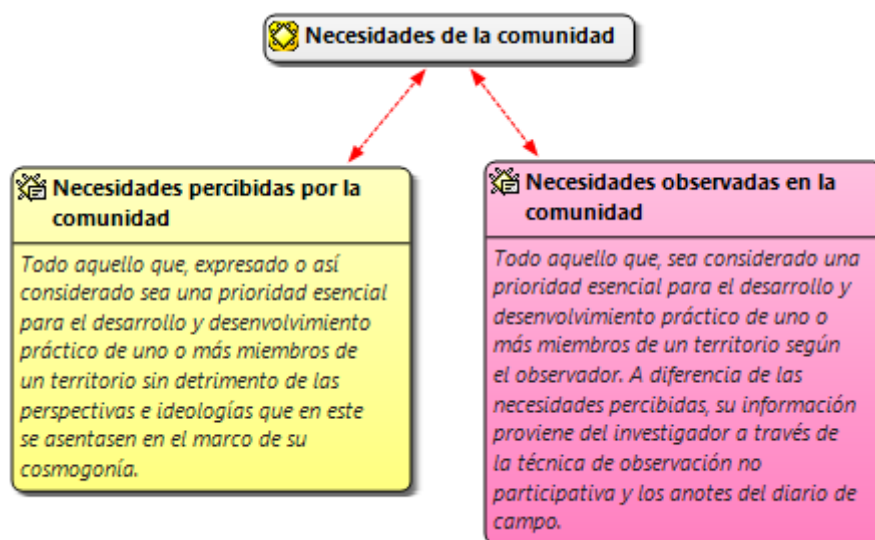
Nota: Elaboración propia a través de Atlas. Ti del 6 de diciembre de 2024.

2.4.2 Del sistema de codificación para entrevistas y diarios de campo

Teniendo en cuenta la matriz de operacionalización de categorías se estableció un sistema de códigos que pudiera diferenciar los aportes de los residentes y la información observada por el investigador. Para este fin se creó la familia de códigos “Necesidades de la comunidad”, de la cual se derivaron “Necesidades percibidas por la comunidad” y “Necesidades observadas en la comunidad”.

Figura 3

Familia de códigos de “Necesidades de la comunidad”



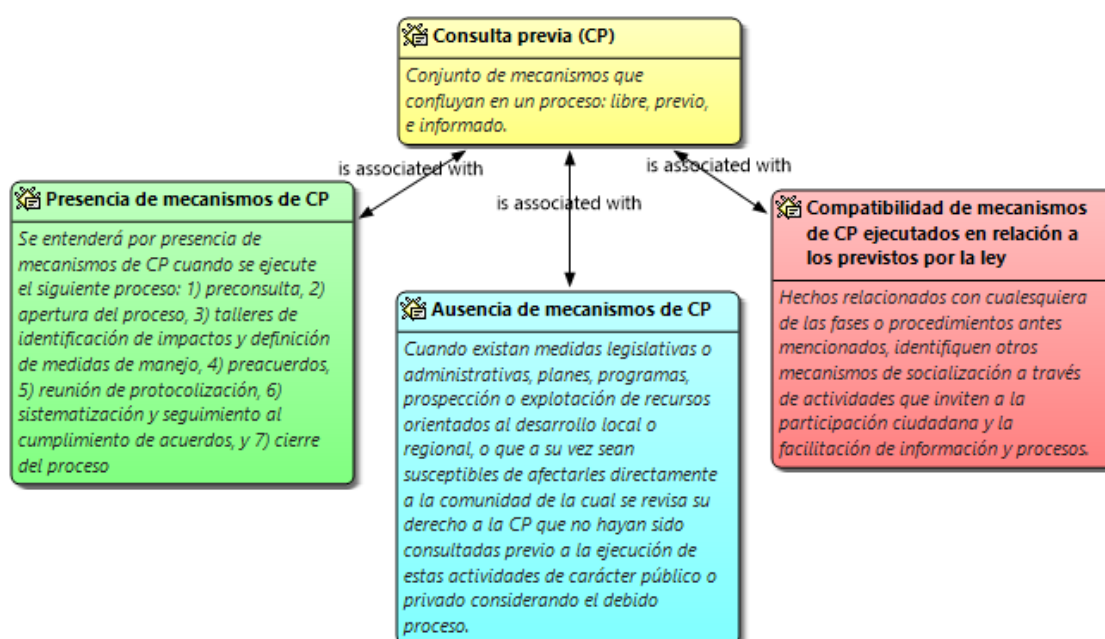
Nota: Elaboración propia a través de Atlas. Ti del 6 de diciembre de 2024.

Es así, que las principales categorías que se consideraron en la investigación resultaron en los siguientes códigos: “Necesidades de la comunidad”, “Expectativas de la comunidad” y, finalmente “Consulta previa (CP)”. Esta última codificación, tiene el propósito de alcanzar los objetivos establecidos en los métodos de estudio, para el efecto se dividió en tres subtemas relevantes: “Presencia de mecanismos CP”, “Compatibilidad de mecanismos de CP ejecutados con relación a los previstos por la ley” y

“Ausencia de mecanismos CP”. Estas categorías se asignaron a las entrevistas y observaciones según los enunciados en texto, así como su composición semántica, tal y como se puede revisar en la imagen a continuación, que describe los criterios de asignación de código, usando la matriz de operacionalización de variables como fundamento.

Figura 4

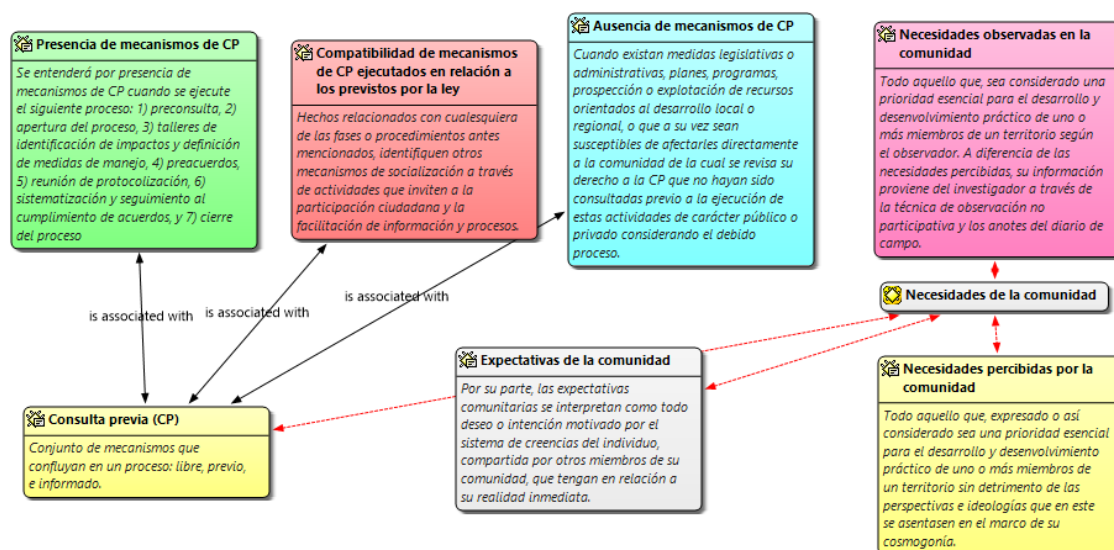
Codificación de la Consulta Previa



Nota: Elaboración propia a través de Atlas. Ti del 6 de diciembre de 2024.

Figura 5

Sistema de codificación de las entrevistas y diario de campo



Nota: Elaboración propia a través de Atlas. Ti del 6 de diciembre de 2024.

2.4.3 De los resultados por código

A continuación, se revisaron los resultados según las percepciones y observaciones de la comunidad sobre: la consulta previa, sus necesidades y expectativas, así como otros detalles vinculados a hallazgos y limitaciones emergentes surgidas del proceso de investigación en territorio.

2.4.4 Necesidades comunitarias percibidas y observadas.

Según lo revisado en las entrevistas semiestructuradas a partir de la codificación de “Necesidades percibidas por la comunidad”, además de que, si hubo o no consulta previa, su preocupación más importante radica en el desarrollo económico y social de la comunidad; en particular, el tema del trabajo, el emprendimiento y el motor productivo del territorio. Este tema resultó recurrente en las personas entrevistadas, particularmente en mujeres adultas y adultas mayores.

En consecuencia, se considera necesario que los programas PDET, generen mayores oportunidades de empleo que salvaguarde a los jóvenes originarios del resguardo, reduciendo por extensión la posibilidad de la migración de estos, del campo a la ciudad y que, además, se pueda prevenir el ingreso de los jóvenes a los grupos armados. Una mujer adulta mayor en palabras textuales expuso lo siguiente:

Ojalá que se visibilizara más, no, porque hay muchas jóvenes, que algunos pues por, falta de recursos, van a emigrar a otras partes o van en busca de un nuevo futuro, y en pero de los casos se vinculan a los grupos armados, entonces yo creo que en estos momentos faltaría más como ese apoyo más hacia los jóvenes, ya que acá la mayoría de jóvenes, cada uno tiene sus productos, por decir algo, hacen sombreros, mochilas y todo eso, entonces ¿cómo poder ayudar a los jóvenes? a sacar esos proyectos que cada uno tiene. (P4: Entrevistas jóvenes residentes. Docx - 4:8 (199:199), Códigos: [Necesidades percibidas por la comunidad - Familia: Necesidades de la comunidad])

De otra parte, algunas personas entrevistadas manifestaron la importancia de la reunión “participativa” y la capacidad “organizativa” de la comunidad, por ello, sugieren que los representantes técnicos de los PDET y otras dependencias (municipio/alcaldía) deben asesorar e instruir sobre la consulta previa.

Otra necesidad latente para la comunidad es la educación, las circunstancias económicas y los limitados equipamientos educativos en el territorio (escuelas, colegios y universidades) no satisfacen las necesidades del

resguardo e influyen en la migración de jóvenes y el descenso demográfico. Se espera que las autoridades generen proyectos educativos basados en la asistencia económica y la socialización efectiva de los programas de educación primaria, secundaria y superior, y que dentro de estos se pueda enseñar lo correspondiente a la consulta previa. Una sugerencia fue la priorización de los jóvenes del resguardo para la oferta de becas y ayudas económicas para programas educativos que en el futuro retribuyan a la misma comunidad. Ejemplo, expertos indígenas en consulta previa.

También se identificó la necesidad de culminar otros proyectos que en su momento fueron presentados por las instituciones en el marco de los PDET. Los mismos surtieron el proceso de socialización y aprobación por parte de la comunidad, como son: el “polideportivo” y la “placa huella”, sin embargo, a la fecha no han sido ejecutados. Obras que pueden contribuir a su vez a satisfacer otras necesidades relativas a ocio y desarrollo territorial, convivencia, divertimento y una oportunidad de integración con las comunidades campesinas. (revisar figura 6).

Además, algunos entrevistados consideran que un polideportivo resulta un equipamiento polifuncional, donde también se pueden organizar asambleas públicas, fiestas y actividades para el desarrollo comunitario, tal y como se presenta a continuación según una ex autoridad:

¿Por qué se ha pensado en el polideportivo?, en el polideportivo se ha pensado pues es como más táctico en cuestiones de formar campeones, campeonatos pequeños como microfútbol, basquetbol, porque de eso se trata un polideportivo y para reuniones o algunas reuniones grandes que se hacen con él, incluso serviría para realizar las consultas previas,

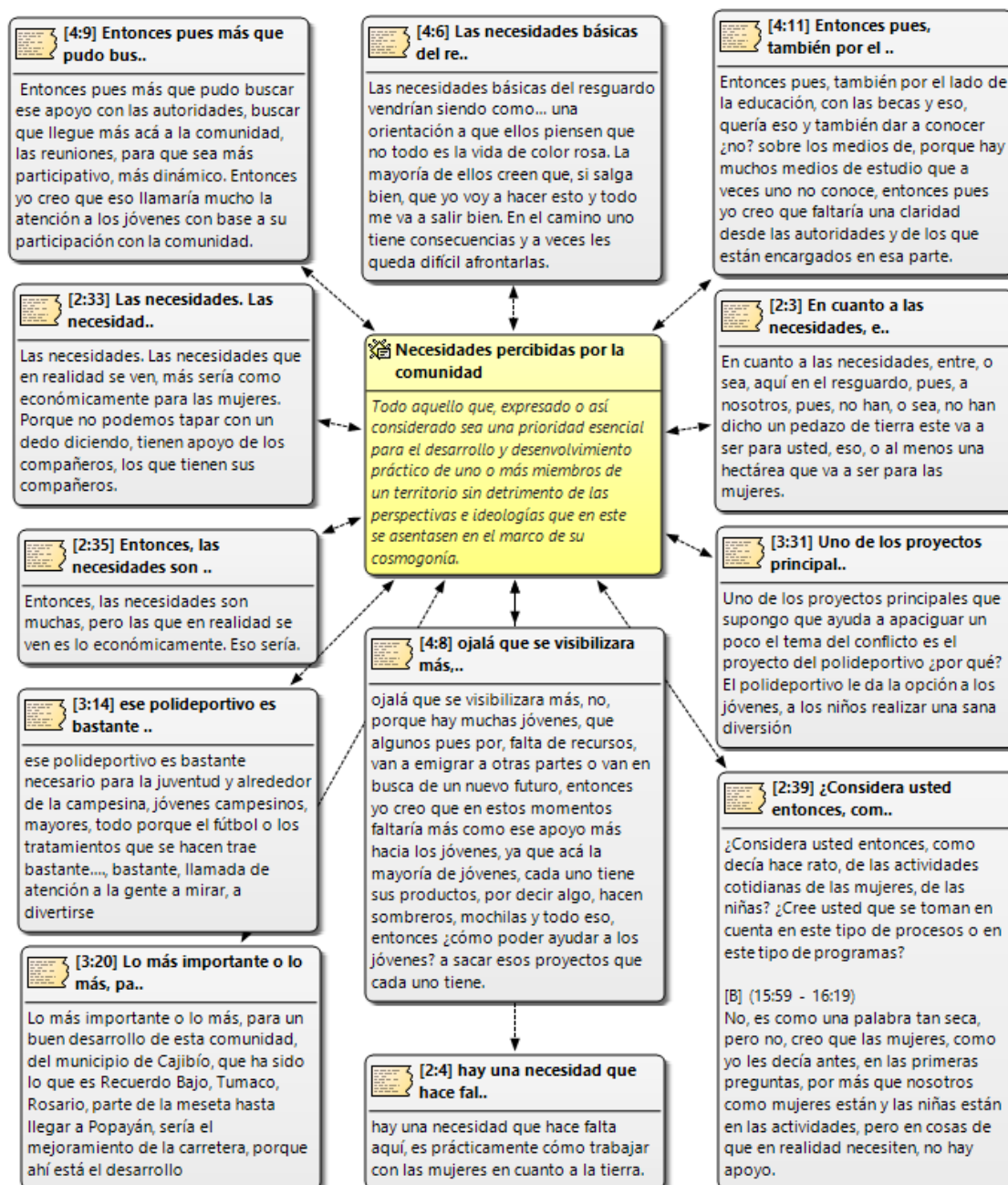
también hay cambio de autoridades mayores cada dos años, entonces para eso se necesitaría ese escenario, porque es grande y tiene buen espacio para la gente. (P 3: Entrevistas Actores Claves y Autoridades Institucionales y Comunitarias.docx - 3:20, Códigos: [Necesidades percibidas por la comunidad - Familia: Necesidades de la comunidad])

Cabe señalar que una de las tantas necesidades expresadas de la gente, es la vía carretable que conecta al resguardo con la ciudad capital del Cauca (Popayán). Por ser una vía clave para el desarrollo de toda la región, se presentó el proyecto en el marco de los PDET para su pavimentación, el cual está pendiente para el proceso de socialización y consulta con las comunidades. Al respecto, las personas entrevistadas afirman que, frente a un conflicto de competencias desde la administración pública por nivel territorial, no se ha concretado la designación de presupuesto y su próxima ejecución. Esta se calificó como una necesidad urgente para el desarrollo territorial y comunitario de la zona y sus alrededores (revisar figura 6).

A todo esto, se indicó que la comunidad necesita la garantía de la celeridad en la ejecución de las obras, que, si bien no surtieron los estándares de consulta previa, se socializaron por parte de las instituciones en el marco de los PDET, y que los estos fueron al mismo tiempo aprobados por la comunidad. Pero que, a la fecha, solo han resultado en algunos estudios técnicos y aplazamiento de la fecha de construcción (revisar figura 6).

Figura 6

Necesidades percibidas por la comunidad



Nota: Elaboración propia a través de Atlas. Ti del 6 de diciembre de 2024.

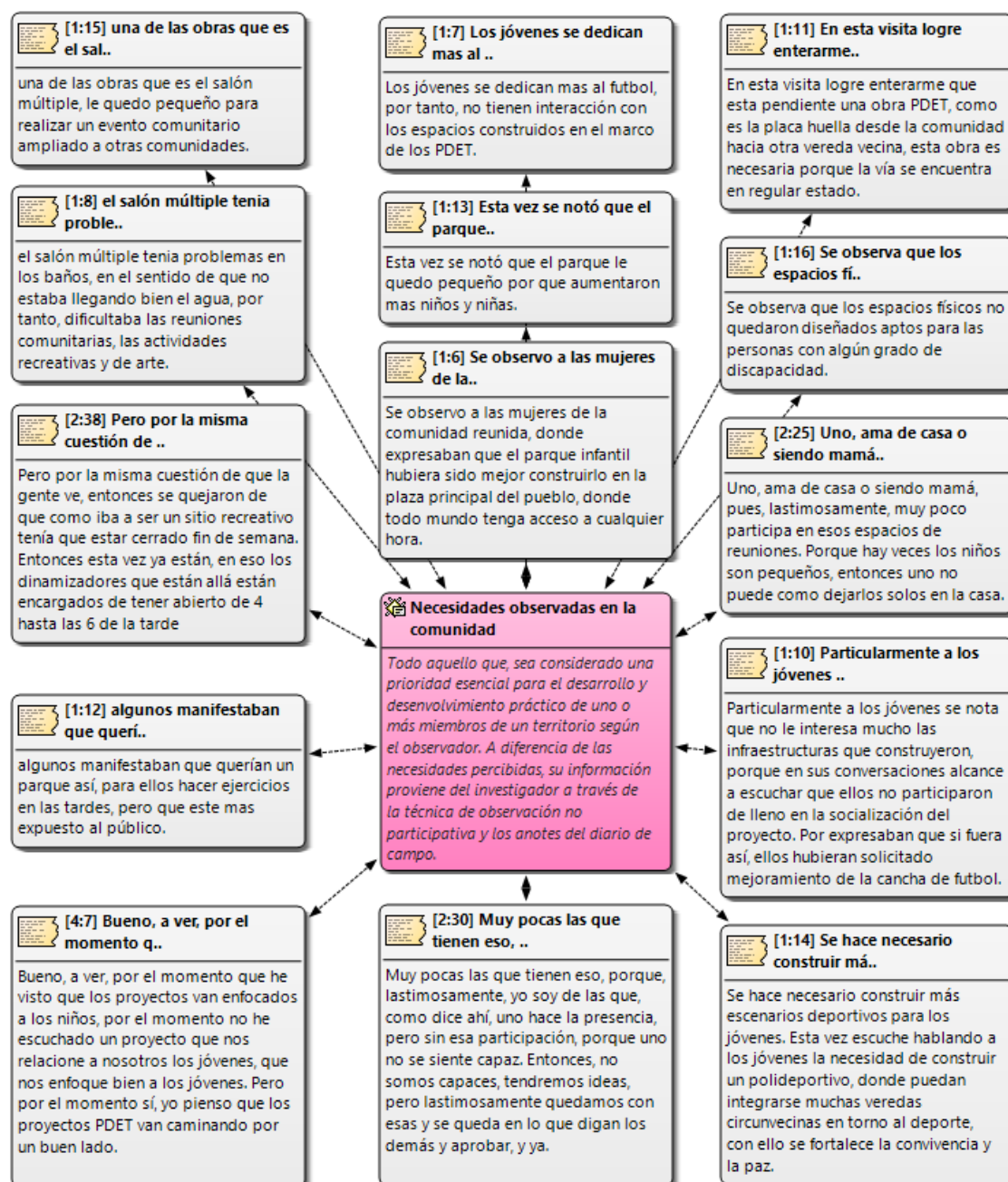
El análisis temático de los diarios de campo pudo ser posible gracias a la distinción clara entre “Necesidades percibidas” y “Necesidades observadas”. Esta distinción permitió que las observaciones anotadas en el diario de campo tras la observación no participativa adquirieran sentido en la triangulación de los datos.

Es así que, como necesidades observadas durante la investigación, se identificaron los siguientes datos: 1) el uso de los nuevos equipamientos (PDET), como el parque infantil, deben adaptarse aún más al estilo de vida del resguardo y los hábitos de la gente; 2) se necesita un segundo parque o espacio recreativo que satisfaga las necesidades de la niñez y juventud de la comunidad en general; 3) promoción, difusión y ampliación de la oferta de participación política para los espacios de toma de decisiones y representación del resguardo; y la 4) la formulación de proyectos e incentivo para jóvenes y adolescentes del resguardo, diferentes a las propuestas generadas para niños y niñas (revisar figura 7).

Complementando lo revisado en las necesidades percibidas por las personas entrevistadas, el polideportivo y el parque infantil adicional, parecen un equipamiento necesario para satisfacer otras necesidades identificadas. Porque la preocupación radica en que los jóvenes, niños y niñas que no asisten a la escuela no pueden hacer uso del parque, esto han generado debate entre los moradores (revisar figura 7).

En concordancia con lo anterior decir, que una de las peticiones que se había realizado relativa al cerramiento de la escuela, cubrió el patio de juegos, dificultando su acceso para aquellas personas que no asistan a la escuela de la comunidad. Se ha planteado que se pueda acceder a este espacio los fines de semana, pero la gestión ha tenido obstáculos inesperados frente a la preocupación del mantenimiento adecuado del espacio y los beneficiarios.

Figura 7

Necesidades observadas en la comunidad

Nota: Elaboración propia a través de Atlas. Ti del 6 de diciembre de 2024.

2.4.5 Expectativas comunitarias.

Mientras tanto, las expectativas de las personas entrevistadas se acogen a diferentes aristas, desde la vida en comunidad hasta la formulación del plan de vida. Lo cual posibilita la identificación de algunas experiencias

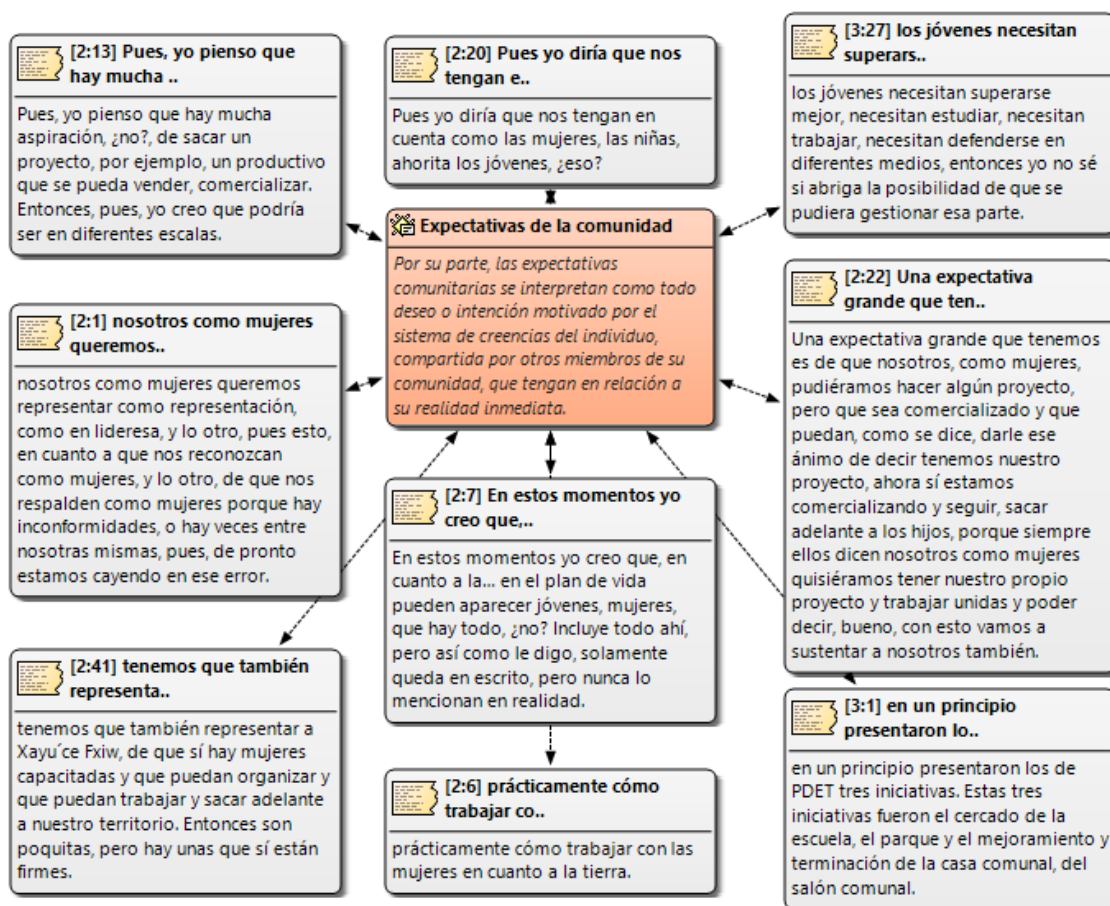
clave en relación con esta categoría. Por un lado, en cuanto al tema del género y el desarrollo, las mujeres manifestaron su preocupación en cuanto a la representación efectiva en los espacios de toma de decisiones. Por otra parte, solicitaron que se incluya en los PDET proyectos educativos de nivel técnico y superior dirigidos para las mujeres y jóvenes específicamente, Este proceso permitirá a futuro más participación activa en los procesos de consulta y tomas de decisiones.

Se observó, además, que, de acuerdo a las expectativas de la comunidad, los espacios físicos no están adaptados para personas con algún grado de discapacidad, que el parque infantil anexo a la escuela no es suficientemente grande para cubrir la demanda de niños, niñas y adolescentes; asimismo, falta escenarios deportivos para jóvenes y el salón múltiple, que satisfagan las demandas, entre ellas, los escenarios aptos para la comunidad donde se puedan realizar actividades de consulta previa.

Resulta relevante añadir que, temas de mantenimiento y mejora de los escenarios construidos dentro de los PDET no han venido acompañados de estrategias de conservación comunitaria y otras facilidades, por lo que el tema del desarrollo económico de la comunidad deriva en una preocupación recurrente. (revisar figura 8).

Figura 8

Expectativas de la comunidad



Nota: Elaboración propia a través de Atlas. Ti del 6 de diciembre de 2024.

2.4.6 De la consulta previa y las percepciones de la comunidad.

Ahora bien, con ocasión al tema específico de estudio y con el objetivo de analizar la presentación y aplicación de la consulta previa, libre e informada sobre las obras ejecutadas desde los PDET, se consideraron los siguientes códigos: “Consulta previa (CP)”, “Compatibilidad de mecanismos de CP”, “Ausencia de mecanismos CP”, y “Presencia de mecanismos de CP”.

Considerando que el código “Presencia de mecanismos de CP”, pretendía confirmar la ejecución efectiva de la consulta previa a partir de la clara identificación de los pasos de 1) preconsulta, 2) apertura del proceso, 3) talleres de identificación de impactos y definición de medidas de manejo, 4) preacuerdos, 5) reunión de protocolización, 6) sistematización y seguimiento al

cumplimiento de acuerdos, y 7) cierre del proceso. Este no se pudo confirmar debido a las siguientes razones: A) desconocimiento de la comunidad sobre las fases o procesos de la consulta previa, B) barrera lingüística con actores clave de la comunidad que estuvieron cerca del proceso, pero no abordaron o reconocieron estas fases, C) la existencia de procesos vigentes de proyectos consultados en el marco del PDET, y D) omisiones y declaraciones poco claras por parte de las autoridades competentes, técnicos y ex autoridades en la definición de los procesos de la consulta previa, tanto para con la comunidad, así como para con el investigador. Lo anterior indica que existe una gran necesidad de abordar el tema de consulta previa en la comunidad, con metodologías sencillas y culturalmente pertinentes, que permitan una información profunda e integral, como se logró en este “estudio de caso” aplicando el enfoque cualitativo en las entrevistas en profundidad

A pesar de las condiciones que obstaculizaron la codificación de la categoría “Presencia de mecanismos de CP”, teniendo en cuenta un enfoque metodológico basado en interculturalidad e interseccionalidad (de conformidad con el marco teórico conceptual de este estudio de caso), se creó la categoría y codificación “Compatibilidad de mecanismos de CP”, como un recurso capaz de sistematizar las experiencias de las personas de la comunidad en cuanto a la consulta previa, libre e informada (revisar figura 9).

En cuanto a los pasos que debe surtir la consulta previa como se mencionó en la parte teórica, según las experiencias de los residentes, actores clave y autoridades, se logró corroborar que, en los proyectos de cerramiento de la escuela y la construcción del parque infantil, las instituciones generaron espacios de participación desde el inicio hasta el final del proyecto, pero no se

cumplió en el estricto sentido con todos los pasos (7) que amerita una consulta previa, consentimiento libre e informado. Esta información se logró gracias a las distintas entrevistas que se realizaron, las reuniones comunitarias donde se socializó el proyecto de grado y por ende su aprobación colectiva del mismo.

Por otro lado, proyectos como la casa comunal, el polideportivo o la “placa huella”, se presentan como socializaciones que pasaron a ser estudiadas y formuladas a un nivel técnico (estudios previos), pero está pendiente su desarrollo. Estas afirmaciones confirmarían la existencia de al menos dos fases de la consulta que llegarían a ser la preconsulta y la apertura del proceso (revisar figura 9).

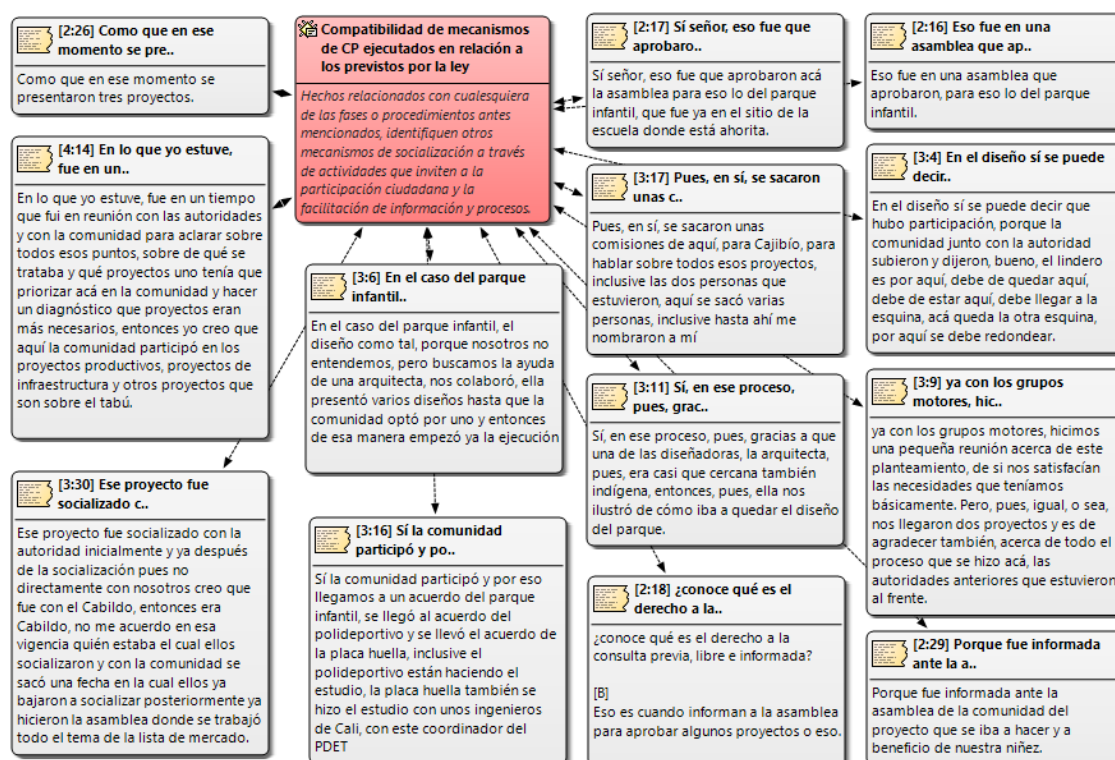
Ahora bien, cabe señalar que la inconformidad expuesta sobre la participación efectiva en las jornadas de priorización por parte de algunas personas, la ausencia o presencia disminuida de personas del territorio, más los debates y conflictos generados en cuanto a algunos proyectos y líneas de acción, sugieren que la efectividad de la fase o paso uno del proceso no se pudo llevar a cabo de mejor manera (revisar figura 9).

En relación con este tema “Compatibilidad de mecanismos de CP”, se mencionaron los siguientes datos: 1) la socialización de los proyectos y la toma de decisiones se enfocó en grupos específicos de la población desde el principio de la democracia representativa o indirecta, 2) hubo un proceso de priorización y diagnóstico participativo sobre proyectos productivos y de infraestructura, 3) algunas personas de la comunidad no tenían claridad sobre el total de los proyectos, las fases de la consulta, su planificación y ejecución, por lo que no se sintieron del todo consultadas; 4) las personas que se encontraron más cerca del proceso emplearon palabras clave como “acuerdos”

y “aprobación”, indicando poder de decisión y participación activa; y 5) no existe una distinción real sobre los programas marco en los que se consultan los proyectos, indicando un problema informativo al interior del proceso de consulta (revisar figura 9).

Figura 9

Compatibilidad de mecanismos de CP



Nota: Elaboración propia a través de Atlas. Ti del 6 de diciembre de 2024.

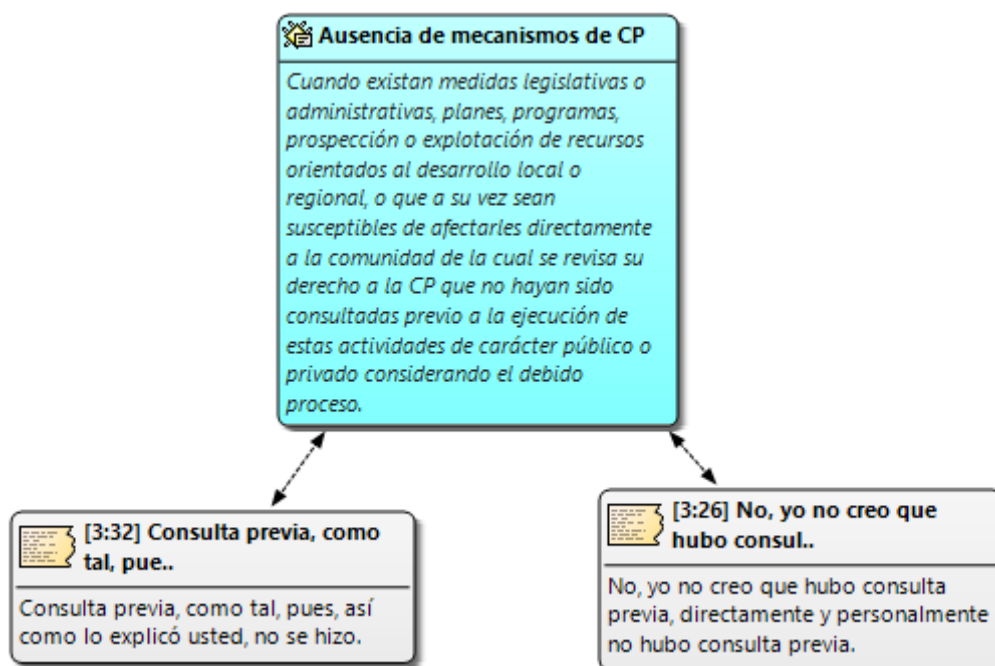
Es posible identificar cierta resistencia a admitir que hubo consulta previa por parte de algunos participantes en las entrevistas. Sin embargo, se pudo identificar dos casos concretos en los que se declara que no “hubo consulta previa”.

En el primer caso, se presentó una afirmación categórica negando la existencia de una consulta, mientras que en el segundo se esclarece que las condiciones en las que se llevaron a cabo las socializaciones no empatan con

la descripción de consulta previa socializada por el entrevistador (revisar figura 10).

Figura 10

Ausencia de mecanismos CP



Nota: Elaboración propia a través de Atlas. Ti del 6 de diciembre de 2024.

En cuanto a la consulta previa, varias personas afirmaron no haber estado presentes, ya sea en lo que llamaban “asamblea”, “jornadas de priorización” o “reuniones” con personas de la comunidad y autoridades. Entre las personas que sí habían asistido se menciona que la comunidad fue “consultada” en relación con tres proyectos clave, entre los que figuran un polideportivo, la casa comunal, el cerramiento de la escuela y un parque infantil. En este caso, hay personas de la comunidad que trabajaron directamente en la ejecución del proyecto a través de la obra pública (construyendo o limpiando), pero que no participaron del proceso de toma de decisiones (revisar figura 11).

Otros, mencionan que no están seguros de la pertinencia de la denominación y uso de la figura de la consulta previa, ya que, de hecho, muchos proyectos tratados en la asamblea fueron necesidades previamente identificadas en procesos de socialización promovidos por parte del Municipio de Cajibío. En este sentido, considere el siguiente segmento codificado como hallazgo:

Pues directamente el proceso de consulta previa no sé si aplique o no, porque este fue una necesidad que se planteó desde la comunidad a nivel del municipio mediante una asamblea grande en el cual dijeron “¿cuáles son las necesidades sobre estas líneas?” y creo que eran ocho líneas, ocho pilares sobre el cual la gente decía necesitamos esto, sentimos esto, como una lista de mercado. (P3: Entrevistas Actores Claves y Autoridades Institucionales y Comunitarias.docx - 3:29 (453:453) (Super), Códigos: [Compatibilidad de mecanismos de CP ejecutados en relación a los previstos por la ley] [Necesidades percibidas por la comunidad])

Las personas también exponen que no fueron consultadas personalmente, sino más bien, consideran que los funcionarios dialogaron con los representantes, así como otras formas de representación comunitaria como los “cabildos”, “grupos motores” o las “comisiones” diferentes a ellos, por tanto, concluyen que no fueron consultados. Es posible que las asambleas sean la única forma de consulta directa que reconocen en términos de las mayorías.

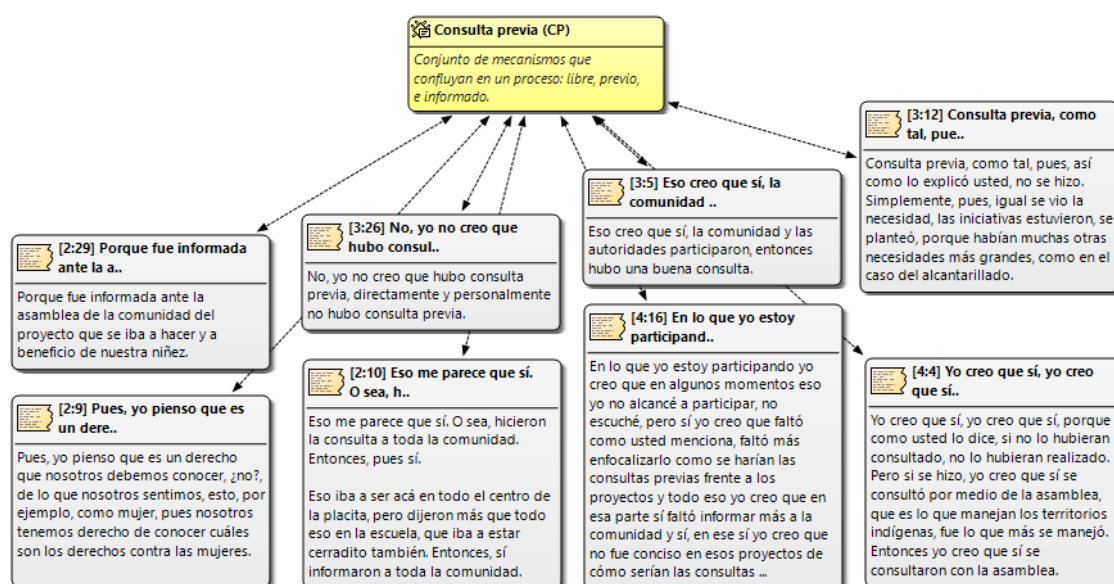
En el caso del polideportivo y la “placa huella” se han realizado estudios, al igual que en el proyecto del cerramiento de la escuela y el diseño del parque infantil, sin embargo, las personas entrevistadas afirman que necesitaron ayuda

profesional externa para poder participar en igualdad de condiciones con los técnicos municipales del PDET (revisar figura 11).

Otros temas que se han conversado con las autoridades son la pavimentación de la vía de Popayán hacia Rosario. Las personas consideran que la consulta previa es el hecho de ejecutar alguna reunión o taller con la comunidad, que, en la mayoría de los casos, consulta a unos pocos de la comunidad y socializa por extensión a todo el territorio por medio de las asambleas. En su mayoría usan términos como “socialización, consulta o informe” (revisar figura 11).

Figura 11

Consulta previa (CP)



Nota: Elaboración propia a través de Atlas. Ti del 6 de diciembre de 2024.

2.5 Análisis de resultados

En esta sección se interpreta los datos cualitativos obtenidos a partir del marco teórico y legal sugerido en el capítulo II, observando tres temas relevantes al objetivo de investigación: las necesidades, expectativas y

condiciones de la consulta previa en la comunidad del resguardo de Cxayu'ce Fxiw.

2.5.1 Necesidades comunitarias percibidas y observadas.

Existen preocupaciones prioritarias por parte de las personas de la comunidad en relación con las siguientes aristas: transversalización del enfoque de género, la participación política y el desarrollo económico, social y territorial. Teniendo en cuenta las necesidades percibidas por las y los participantes de las entrevistas, se menciona una preocupación importante por el desarrollo económico del resguardo, con énfasis en temas de empleo y emprendimiento.

Mujeres adultas y adultas mayores expusieron la importancia de fortalecer la matriz productiva local y la oportunidad de estudio para prevenir la migración campo-ciudad por parte de jóvenes indígenas del resguardo. Las entrevistadas comunicaron su particular interés en el fortalecimiento y promoción de proyectos locales preexistentes PDET, tales como la venta de artesanías y la comercialización de productos agrícolas.

En cuanto a la dimensión política y organizativa, no existe conformidad en cuanto a los sistemas actuales de representación, así como las dinámicas que se llevan a cabo en los procesos de consulta por parte de los técnicos municipales. Las mujeres comunicaron su intención de participar activamente en futuros espacios, pero solicitando que se valore más su rol comunitario.

En relación con el ámbito educativo, la falta de infraestructura adecuada y oportunidad de formación en educación superior universitaria son elementos clave que contribuyen a la migración de hombres y mujeres jóvenes del

resguardo. Es por esto, que se han solicitado proyectos y programas educativos en el marco de los PDET que beneficien particularmente a las mujeres y jóvenes.

Proyectos específicos como el polideportivo y la “placa huella” fueron mencionados como iniciativas clave para el desarrollo territorial del resguardo, y beneficios potenciales además para las zonas aledañas; ya que además de promover el deporte y la recreación, resultan espacios polifuncionales para cubrir necesidades organizativas de la comunidad. La pausa indefinida de estos proyectos está causando frustración e inconformidad en las personas entrevistadas.

En cuanto a las necesidades observadas, arrojaron algunos datos relevantes como: El parque infantil, aunque muy valorado por la comunidad, necesita ser ajustado al estilo de vida de las personas que habitan la zona. Además, se necesita un segundo espacio recreativo que satisfaga las necesidades de jóvenes, así como niñas y niños que no asisten a la escuela directamente; esto supone la adaptación de equipamientos existentes.

Impulsar la participación política es clave teniendo en cuenta las condiciones de la comunidad, ya que ampliar y difundir los espacios de toma de decisiones y participación es necesario para incluir actores históricamente excluidos, como son las mujeres y los jóvenes. Esto facilitará que se fortalezca el tejido social, los procesos de consulta y la valoración de los proyectos implementados en la comunidad.

Cabe señalar que otra necesidad observada fue la formulación de proyectos específicos por grupos de edad y género. Las personas jóvenes del

resguardo necesitan incentivos específicos para participar y beneficiarse de proyectos en el marco del PDET, a fin de que atiendan sus intereses y necesidades particulares. Además, existe un poco de controversia sobre el cerramiento del parque infantil, ya que limita su uso por parte de las personas que no asisten a la escuela del resguardo. La gestión para garantizar el acceso los fines de semana expone desafíos relevantes al mantenimiento y organización comunitaria.

2.5.2 Expectativas comunitarias.

Se presenta una preocupación amplia y diversa sobre temas relacionados con la incorporación del enfoque de género en los proyectos de desarrollo económico y de infraestructura en la comunidad. Un tema recurrente fue la representación limitada de las mujeres en los espacios de toma de decisión, sumado a la falta de preparación de las mujeres para asumir roles de liderazgo, el cual perjudica su involucramiento en la formulación, gestión y consulta previa de los proyectos y programas, particularmente en lo que se referencia los PDET.

Para mitigar estas condiciones se han mencionado algunas alternativas, tales como la formulación de proyectos dirigidos que reconozcan a las mujeres y jóvenes como beneficiarios directos, y capacitación en desarrollo agrícola y educativo, afín de contribuir al desarrollo económico de la comunidad del resguardo. Estas demandas reflejan la necesidad de implementar estrategias que garanticen la participación y autonomía de las mujeres en el resguardo.

En cuanto a las limitaciones existentes en la infraestructura del resguardo, las expectativas comunitarias incluyen preocupaciones sobre la inadecuación e insatisfacción de la necesidad demográfica de los espacios

físicos existentes. Entre las problemáticas identificadas se encuentran: la necesidad de espacios recreativos mejor abastecidos y accesibles, espacios comunitarios más grandes, así como de diseño inteligente, que se adapte a las personas con discapacidad. Estas consideraciones destacan la necesidad de crear espacios o equipamientos más inclusivos y dimensionados según las características sociodemográficas de la población.

Por último, en cuanto al desarrollo económico y patrimonial, las mujeres amas de casa y jefas de hogar expresaron expectativas relacionadas con las mejores oportunidades económicas para sus familias. Sin embargo, persisten obstáculos relevantes para el desarrollo de la comunidad, tales como la falta de conservación y mantenimiento de las infraestructuras existentes construidos en el marco de los PDET, y la ausencia de estrategias que garanticen la sostenibilidad y funcionamiento adecuado de los mismos.

2.5.3 De la consulta previa y las percepciones de la comunidad.

Este análisis aborda la implementación de la consulta previa, libre e informada en el marco del PDET y sus obras ejecutadas en el territorio del resguardo, revisando los mecanismos, barreras y percepciones comunitarias sobre su ejecución. Desde un enfoque metodológico intercultural e interseccional, se identificaron discrepancias en los procedimientos normativos de consulta previa y su aplicación en territorios con características rurales e indígenas.

Según los resultados de la codificación y estudio, no se logró reafirmar el cumplimiento efectivo del derecho colectivo a la consulta previa, en los proyectos PDET ejecutados en el territorio, toda vez que un proceso de consulta previa considera el cumplimiento de los siguientes paso: 1)

preconsulta, 2) apertura del proceso, 3) talleres de identificación de impactos y definición de medidas de manejo, 4) preacuerdos, 5) reunión de protocolización, 6) sistematización y seguimiento al cumplimiento de acuerdos, y 7) cierre del proceso.

Las principales barreras identificadas fueron: el desconocimiento comunitario, reflejado en la falta de claridad que tenían las personas entrevistadas (entre residentes y ex autoridades públicas) sobre las etapas de la consulta; las omisiones técnicas, que incluyen, entre otras cosas, la falta de comunicación y claridad sobre el proceso de consulta previa y las fases a cumplir por parte de autoridades, representantes públicos y técnicos.

Por otra parte, se confirmó que, en el proyecto del cerramiento de la escuela y el parque infantil, cumplieron parcialmente los pasos establecidos para la consulta previa, ya que se realizaron reuniones comunitarias donde se socializaron los proyectos y se aprobaron. Mientras que en los proyectos de la casa comunal y el polideportivo, solo se identificaron las etapas iniciales de preconsulta y apertura del proceso.

En cuanto a la compatibilidad de los mecanismos de consulta previa, esta categoría de codificación permitió evaluar como las experiencias comunitarias empatan con los procesos normativos previstos para una consulta previa, libre e informada.

Si bien en cierto, las personas de la comunidad aprobaron los proyectos, participaron en el diseño técnico y en la construcción de la obras, de acuerdo con lo manifestado en las entrevistas, existen limitaciones para afirmar la aplicación efectiva de la consulta previa en la comunidad.

Asimismo, cabe señalar, que algunas personas consideran ausencia de mecanismos de consulta previa, ya que se registraron casos de una minoría que negó rotundamente la existencia de este mecanismo en los proyectos, con énfasis en que las condiciones en las que se surtió la consulta no empataron con los estándares normativos que prevé la ley.

Estas afirmaciones declaran que en las reuniones priorizaron necesidades ya identificadas previamente, pero no garantizaron un proceso inclusivo, además, los representantes comunitarios asumieron roles que no fueron reconocidos como consultas efectivas por parte de algunos residentes.

Como percepciones clave, el análisis cualitativo arrojó las siguientes consideraciones: 1) la consulta previa ejecutada en resguardo indígena de Cxayu'ce Fxiw fue limitada, ya que muchas personas asocian la consulta previa con asambleas generales, reduciendo la percepción de participación directa; 2) tuvieron lugar proyectos priorizados, la pavimentación de vías y equipamientos sociales que se discutieron en reuniones técnicas pero con poca representación; y 3) existen diferencias importantes en las percepciones de la personas, debido a que las personas involucradas en el proceso de construcción de las obras, no fueron las mismas que participaron en la toma de decisiones de los proyectos.

2.5.4 Otros hallazgos relevantes a la caracterización de la comunidad

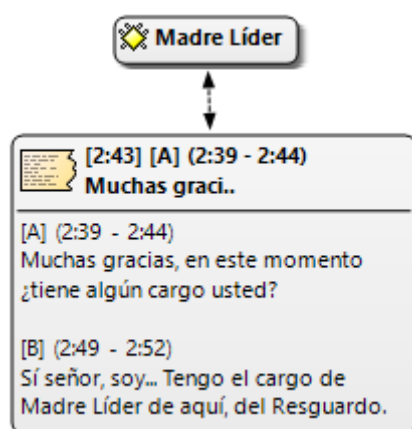
Durante la investigación se pudo identificar un “Código In Vivo”, es decir, una categoría distinta a las conocidas para el proceso de operacionalización de variables y que proporciona información clave sobre la caracterización de la comunidad.

Teniendo en cuenta que esta investigación se centró en una metodología valorada desde el enfoque de género e interculturalidad, el código “Madre Líder”, apareció como un elemento susceptible de analizar en futuras investigaciones. Por cuanto los roles comunitarios de las mujeres del resguardo están profundamente ligados a su rol reproductivo, lo que resultaría en una confirmación de un sistema de valores tradicional por parte de los miembros de la comunidad.

Esta información en contrapunto con las necesidades de las mujeres indígenas en cuanto a representación y autonomía, infiere la necesidad de aplicar una investigación de tipo etnográfico en resguardos indígenas como Cxayu’ce Fxiw, esto con el objetivo de implementar todas las recomendaciones que mencionaron mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores durante las entrevistas.

Figura 12

Código In Vivo: Hallazgo



Nota: Elaboración propia a través de Atlas. Ti del 6 de diciembre de 2024.

CAPÍTULO III CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este último capítulo, se abordan las conclusiones y recomendaciones finales relevantes sobre la consulta previa, consentimiento libre e informado con relación a los proyectos PDET ejecutados en el resguardo indígena de Cxayu'ce Fxiw. Entre otras cosas, se comentará el estado actual del tema estudiado “la consulta previa” las características de los mecanismos ejecutados y las percepciones de la gente sobre las condiciones de su aplicación.

3.1 Conclusiones

Entre las conclusiones más relevantes, se supo que las expectativas de la comunidad tienen una tendencia clara hacia la inclusión social, el desarrollo económico y la equidad de género. Es necesario que los proyectos planteados en el marco del PDET incorporen estas demandas nacidas desde las personas del territorio, aplicando características integrales y sostenibles en términos de infraestructura y economía.

Las necesidades percibidas y observadas reflejan una comunidad que, si bien está abierta al desarrollo económico y social, necesita urgentemente procesos inclusivos, económicamente sostenibles y culturalmente sensibles, es decir, aplicando un enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.

Para dicho efecto, es necesario que las autoridades en el marco de los PDET, o cualquier otro proyecto público que afecte directamente los intereses de los pueblos indígenas prioricen la ejecución efectiva de los proyectos propuestos, con celeridad y diseño comunitario, a fin de garantizar el bienestar de cada miembro del resguardo sin distinción por edad, género o condición social.

La participación activa de mujeres y jóvenes en los espacios de toma de decisiones es determinante para aumentar el nivel de representatividad y la satisfacción tras el cierre de los procesos, así como la premura en su ejecución.

El presente estudio de caso arroja, que para garantizar la aplicación efectiva de la consulta previa de conformidad con la ley, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones: 1) es necesario garantizar la inclusión efectiva de la comunidad en todas las fases del proceso, 2) fortalecer la comunicación y generar estrategias que mitiguen los trastornos causados por las barreras lingüísticas, lo cual, debería ser una prioridad; y 3) los mecanismos de seguimiento, evaluación y capacitación tras el cierre del proceso no deben ser obviados por parte de la autoridad competente.

Con respecto a la consulta previa en las obras PDET, si bien, con el código "Presencia de mecanismos de CP" no se pudo confirmar la aplicación integral y efectiva de este derecho colectivo, debido al desconocimiento de la comunidad sobre la materia. Se adoptó la categoría "Compatibilidad de mecanismos de CP" para registrar las vivencias comunitarias en relación con la consulta previa desde una perspectiva intercultural e interseccional, facilitando una sistematización más adecuada de las experiencias de la gente. En consecuencia, la información analizada indico que existen inconsistencias entre la definición y el articulado que prevé la normativa sobre la consulta previa y las experiencias de la comunidad, generando incertidumbre sobre la ejecución de la consulta previa de conformidad con la ley. Cabe señalar que durante las entrevistas se abordaron distintos proyectos u obras generadas en el marco del

PDET, pero sólo un proyecto llegó fue desarrollado, mientras que los otros proyectos se encuentran inconclusas.

En este caso es posible concluir que en todas las obras se llevaron a cabo al menos dos procesos: (i) la preconsulta y (ii) la apertura del proyecto, no obstante, los términos “preconsulta” y “apertura del proyecto” no fueron mencionados en las entrevistas, lo cual indica que son reflexiones generadas desde los diálogos con las personas de la comunidad.

Concordante con lo anterior, es posible expresar que una mayoría relevante de las personas entrevistadas refirió la presencia de técnicos y autoridades en el territorio dispuestos a presentar las iniciativas de los proyectos en el marco del PDET. Lo cual permite concluir que se inició el proceso de consulta previa, pero las condiciones de su ejecución no resultaron en una aplicación efectiva del derecho fundamental de la consulta previa, consentimiento libre, e informada.

La valoración de la adecuación entre los procedimientos legales establecidos para la consulta previa y las acciones llevadas a cabo en Cxayu'ce Fxiw, muestra una serie de tensiones y restricciones que dificultaron la ejecución efectiva de esta figura. Aunque se llevaron a cabo encuentros con la comunidad y varios participantes confirmaron su implicación en la aprobación y diseño técnico de obras terminadas o en proceso de construcción, no se logró asegurar que la consulta se ajustara a los estándares legales establecidos en la ley.

Una de las principales restricciones es la participación política limitada, que respondió a una lógica democrática indirecta o representativa, lo que

provocó que varios integrantes de la comunidad se sintieran excluidos del proceso de consulta. Además, la falta de capacitación técnica o profesional de ciertos miembros de la comunidad creó la necesidad de asistencia externa para una participación efectiva en el proceso de toma de decisiones, mientras que otros, consideraron la consulta previa como una simple socialización general y no como un proceso de conversación activa y participativa. Estas interpretaciones provocaron que unos pocos residentes negaran la presencia de la consulta previa o cuestionen la validez de las reuniones, sosteniendo que no cumplían con las regulaciones legales.

Es necesario aclarar que los indicios de la aplicación de las fases del proceso de consulta previa no constituyen prueba de la efectividad de la aplicación de las fases, por lo que es necesario considerar métodos mixtos para aplicar indicadores sobre la calidad del proceso de consulta previa en las comunidades y no solo el cumplimiento del debido proceso.

Por otra parte, se detectaron problemas relevantes durante las reuniones de socialización y consulta de los proyectos, tales como la falta de claridad en la comunicación, la concentración en ciertos grupos de personas (representantes, cabildos, grupos motores, entre otros) y la falta de un marco informativo que aclarara de manera precisa las etapas de la consulta previa y los proyectos relacionados.

3.1.3 Sistematización de los mecanismos de participación comunitaria ejecutados por la institucionalidad

Según las experiencias expresadas en las entrevistas semiestructuradas, los procedimientos de consulta previa contemplaron la ejecución de encuentros comunitarios, que se realizaron con el objetivo de

socializar, diseñar y aprobar ciertos proyectos, como el cerramiento de la escuela y la construcción del parque infantil. Estas reuniones posibilitaron un nivel de involucramiento de los integrantes de la comunidad, incluyendo la incorporación de sus puntos de vista al comienzo del proceso.

Durante el análisis temático se mencionaron: “reuniones”, “asambleas”, “jornadas de priorización”, encuentros con el “cabildo” de la comunidad, convocatoria de “representantes” y de “grupos motores”. Entre las actividades que se llevaron a cabo en estos encuentros, según las experiencias de las personas participantes del estudio, fueron las siguientes: socializaciones de los proyectos, procesos de priorización de obras, consulta y socialización de planos y diseños, debates en el procesos de decisión y aprobación, socialización de propuestas por parte de arquitectos y otros profesionales especializados.

3.2 Recomendaciones

Es necesario hacer una distinción del proceso de recomendaciones formales en cuanto a dos aristas esenciales: el estudio de la consulta previa en comunidades indígenas, que supone revisar si las condiciones de la consulta y los mecanismos ejecutados corresponden con la realidad de los territorios y las personas y la aplicación efectiva de la consulta en el resguardo Cxayu'ce a partir de la experiencia generada con el estudio de caso.

3.2.1 Sobre el estudio de la consulta previa en comunidades indígenas

Teniendo en cuenta la experiencia metodológica y teórica de este estudio de caso, se considera apropiado y necesario destacar que los territorios donde residen comunidades nativas tienen particularidades contextuales que se deben tener en cuenta obligatoriamente al momento de aplicar un enfoque

de derechos. La aplicación formal de la ley, aunque necesaria, enfrenta obstáculos sociales y culturales que determinan el ejercicio efectivo de los derechos humanos, entre ellos, el derecho a la consulta previa, con énfasis en sus condiciones de libre e informada.

Las debilidades metodológicas identificadas en la aplicación y seguimiento de la consulta previa en el resguardo de Cxayu'ce fxiw, marcan pautas importantes al momento de revisar las experiencias de otras comunidades de Cajibío. Algunas reflexiones se remiten a la importancia de fortalecer los mecanismos dispuestos para la aplicación de la consulta previa en comunidades nativas y optimizar los procedimientos de participación; asegurando un debate más inclusivo y representativo que cumpla con las regulaciones legales y las expectativas de la comunidad.

La consulta previa debe valerse de estrategias objetivas y materiales para fortalecer la comunicación entre la comunidad y los técnicos, más aún en comunidades indígenas que manejan principalmente la lengua materna distinta al español en su territorio. Cabe señalar, además, que es necesario que estén al tanto del lenguaje técnico que se emplea, y reconozcan cada fase del proceso de consulta en que se encuentran los proyectos que se ejecutan en sus territorios. Así mismo, es necesario que las condiciones sociodemográficas de las comunidades indígenas y rurales se tengan en cuenta, tales como: características de los residentes por sexo, género, grupo etario y nivel educativo.

3.2.2 Recomendaciones para futuras investigaciones

Al momento de estudiar el ejercicio efectivo de cualquier derecho humano fundamental, es necesario tener en cuenta el contexto sociocultural en el que se insertan las personas cuyo ejercicio se estudia. En el caso concreto del derecho a la consulta previa en comunidades indígenas, es imprescindible considerar técnicas combinadas o mixtas, a fin de que se valoren las experiencias de las comunidades y el cumplimiento de la normativa institucional de manera equitativa.

Esta estrategia consiste en una triangulación metodológica que beneficia tanto a los fines estatales como comunitarios. El diseño de indicadores relativos a la calidad del proceso de consulta previa en las comunidades, y no únicamente el acatamiento del debido procedimiento. Es un mecanismo apropiado para identificar obstáculos y potenciales soluciones que contribuyan al ejercicio efectivo del derecho a la consulta previa, sin obviar sus otras dimensiones (libre e informada), en comunidades rurales e indígenas.

Además, para las futuras investigaciones tener en cuenta las siguientes sugerencias metodológicas que nos deja las lecciones aprendidas de esta investigación: 1) incorporar enfoques inclusivos al momento de construir instrumentos para recabar información, por ejemplo: enfoque de derechos, género, interculturalidad e interseccional; 2) es fundamental las visitas al territorio, o investigación en terreno, como requisito indispensable al momento de estudiar la realidad de comunidades indígenas con respecto a las consultas, y no una condición optativa; 3) priorizar la capacitación y la devolución de los resultados a las comunidades, a fin de contribuir y asistir al desarrollo de la

comunidad y su capacidad de exigir mejores condiciones para consultas futuras.

Asimismo, se recomienda la técnica del análisis temático de entrevistas en profundidad empleando un guion de preguntas, pero sin los límites de una técnica de entrevistas estructuradas, complementada por la formulación de una batería de indicadores tanto cualitativos como cuantitativos. Tomando en cuenta la normativa y los parámetros vertidos en la constitución colombiana y su jurisprudencia, algunos indicadores podrían ser, cumplimiento parcial o total de las fases del procedimiento de consulta, tasa de asistencia y participación versus población, entre otras; necesarias para tener una aproximación más eficiente y efectiva a la realidad social estudiada, no solo en comunidades indígenas y rurales, sino en cualquier territorio que así lo precise.

3.3 Fuentes bibliográficas

- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. (2016, 24 de noviembre). Gobierno de Colombia. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. (2016, 24 de noviembre). Gobierno de Colombia. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Agricultura y Desarrollo, Territorial y Municipal. (2024). Comunidad Indígena Nasa Páez de Cxayu'ce Fxiw localizados en Jurisdicción del Municipio De Cajibío, Departamento del Cauca. *NoticierOficial*.
- Albarracín, J. (2010). Planes de desarrollo y planes de vida: ¿diálogo de saberes? *Mundo Amazónico*, 1, 135–160.
- Andrade Guevara, V. (2020). La Teoría Crítica y el pensamiento decolonial: Hacia un proyecto emancipatorio post-occidental. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(238), 131–154. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.67363>
- Arrieta-López, M. (2022). *Nuevos Enfoques en Derechos Humanos, Irenología y Métodos de Solución de Conflictos*. Editorial Universitaria de la Costa - Milton Arrieta-López.
- Auto 004/09, Auto 004/09 (Corte Constitucional de Colombia el 26 de enero de 2009). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>
- Ayuda en Acción. (2018, agosto 1). Las 102 comunidades indígenas en Colombia [No gubernamental]. *Derechos Humanos*.

<https://ayudaenaccion.org/blog/derechos-humanos/comunidades-indigenas-colombia/>

- Cano, S. C. B., & Ferrín, M. E. N. (2022). El derecho a la consulta previa. Creación de una herramienta digital para la gestión del conocimiento del cabildo indígena Awá La Cabaña del municipio de Puerto Asís, Putumayo, Colombia¹. *Revista Estrategia Organizacional*, 11(1).
<https://portal.amelica.org/ameli/journal/133/1332965003/>
- Cavallo, M. A., Ledesma, A. B., Diaz, L. P., Facco, S. M. del L., Benzi, C. S., & Schmidt, E. (2020). Convergencia ODS-universidad. Una propuesta para conocer las expectativas y percepciones de la comunidad académica acerca de la agenda 2030. *Informes de Investigacion. IIATA.*, 5(5), Article 5. <https://doi.org/10.35305/iiata.v5i5.11>
- Consejo Regional Indígena del Cauca. (2023, septiembre 5). *En el resguardo de Çxayu'çe Fxiw del territorio Nasa Üus, se realiza el primer encuentro comunitario con el Sistema Indígena de Gobierno Propio del CRIC. | Consejo Regional Indígena del Cauca—CRIC.* <https://www.cric-colombia.org/portal/en-el-resguardo-de-cxayuuce-fxiw-del-territorio-nasa-uus-se-realiza-el-primer-encuentro-comunitario-con-el-sistema-indigena-de-gobierno-propio-del-cric-nacional/>
- Constitución Política de la República de Colombia, Pub. L. No. 52.797, 116 Gaceta Constitucional (1991).
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Pub. L. No. 2106 A (XX), 1 (1969).

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>

Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 169 (1989).

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/indigenous-and-tribal-peoples-convention-1989-no-169>

Dávila, A. (2022). El investigador y el paradigma de investigación.

Investigación, Transcomplejidad Y Ciencia, 3(2), Article 2.

Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, Pub. L. No.

A/RES/61/295, 61/295 Resolución aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007 1 (2007).

<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n06/512/10/pdf/n0651210.pdf>

Decreto 893, Pub. L. No. Decreto 893 (2017).

https://www.unidadvictimas.gov.co/es/documentos_bibliotec/decreto-893-del-28-de-mayo-de-2017/

Decreto 1953/14 (2014).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59636>

Decreto 2164/95 (1995).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59594>

Decreto 2613/13 (2013). <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/decreto-2613-2013.pdf>

Decreto 2893/11 (2011).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=64476>

Departamento Nacional de Planeación de Colombia. (2011). *Apuntes sobre la Consulta Previa con Grupos Étnicos (Documento de Trabajo Interno)* (DNP_DDTTS-SODT, p. 21/21) [Gubernamental]. Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Apuntes%20sobre%20consulta%20previa%20DNP.pdfv>

Díaz, E., & Antúñez, A. (2016). *La Justicia Indígena y el Pluralismo Jurídico en Ecuador: El Constitucionalismo en América Latina*. 1–38.

Durango Cordero, J. S., Durango, R., Durango Cordero, J. S., & Durango, R. (2022). La evaluación del riesgo ambiental como herramienta de apoyo en la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas del Ecuador. *Revista de derecho ambiental (Santiago)*, 18, 155–188.

<https://doi.org/10.5354/0719-4633.2022.67945>

Figuera Vargas, S. C., & Ortiz Torres, M. H. (2019). El derecho a la Consulta previa a los pueblos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Casos de estudio: Ecuador y Colombia. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 19(36), 59–76.

<https://doi.org/10.22518/usergioa/jour/ccsh/2019.1/a04>

Figuerola, I., & Franco Novoa, N. M. (2020). El marco jurídico del enfoque diferencial en políticas públicas para mujeres indígenas en Colombia.

Estudios Políticos, 57, 71–90.

<https://doi.org/10.17533/udea.espo.n57a04>

Fleisner, P., Lucero, G., Meo Galazzi, L. L., & Billi, N. (2023). *La teoría de Haraway del conocimiento situado y su vínculo con la ontología relacional de Barad y el análisis de prácticas académicas en Stengers y Despret*. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/221658>

Florez, I., Puente de la Vega-Aparicio, V., Canahuire, V., Florez, I., Puente de la Vega-Aparicio, V., & Canahuire, V. (2023). Aproximaciones Teóricas de las Políticas Públicas con Enfoque Intercultural en las Universidades del Perú. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, 20, 210–227. <https://doi.org/10.37135/chk.002.20.12>

Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud – FUCS. (2019). *Grupos etarios – BVSColombia* [Educativa]. Fundación Universitaria de Ciencias de La Salud – FUCS.

<https://www.bvscolombia.org/pypaps/portfolio/etario/>

García-Giraldo, J. P. (2020). Implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y construcción de paz territorial en Colombia: Avances y desafíos. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 50(133), 454–481. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v50n133.a10>

Gobernación del Cauca, & Oficina Asesora de Planeación. (2023). *Perfil Departamento Del Cauca*. <https://www.cauca.gov.co/Dependencias/OficinaAsesoradePlaneacion/InformacioneIndicadores/Perfil%20Departamento%20del%20Cauca.pdf>

Gobierno de Colombia. (2023a). *Dirección de asuntos indígenas, Rom y minorías* [Gubernamental]. Ministerio del Interior.

<https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-asuntos-indigenas-rom-y-minorias/>

Gobierno de Colombia. (2023b). *Reparación y atención al Pueblo Rrom o*

Gitano [Gubernamental]. Unidad para las Víctimas.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-y-atencion-al-pueblo-rrom-o-gitano/>

Herrera, R., & Hurtado, A. (2023). *El derecho a la consulta previa como forma de reivindicación de los pueblos indígenas en Colombia.*

<http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/28081>

IWGIA. (2024). *El Mundo Indígena 2024: Colombia—IWGIA - International*

Work Group for Indigenous Affairs. International Work Group for

Indigenous Affairs. <https://iwgia.org/es/colombia/5481-mi-2024-colombia.html>

Llano, J. V. (2021). Derecho internacional y constitucional sobre consulta previa en proyectos viales en Colombia. *Novum Jus*, 353–382.

<https://doi.org/10.14718/NovumJus.2021.15.E.13>

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación [MAEUE].

(2024). *Ficha País, Colombia, República de Colombia* (pp. 1–13) [Ficha Técnica de País]. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/colombia_ficha%20pais.pdf

Molina, I., Galleguillos, X., & Grundstrom, K. (2022). City, housing and gender from an inclusive and intersectional perspective. *Revista INVI*, 37(104), 1–9.

Nelson, J. (2017). Using conceptual depth criteria: Addressing the challenge of reaching saturation in qualitative research. *Qualitative Research*, 17(5), 554–570. <https://doi.org/10.1177/1468794116679873>

Ocampo, E., & Antúnez, A. (2016). *El conflicto de competencia en la justicia indígena del Ecuador*. 35(70), 95–117.

Oficina del Alto Comisionado [OHCHR]. (2024). *Normas internacionales relativas a los pueblos indígenas* [No gubernamental]. OHCHR. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-indigenous-peoples/international-standards-relating-indigenous-peoples>

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (1957). *Convenio 107, sobre poblaciones indígenas y tribales* [Folleto N° 8 La OIT y los pueblos indígenas y tribales]. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/GuideIPleaflet8sp.pdf>

Organización Nacional Indígena de Colombia [ONIC]. (2019). *Primer informe de cumplimiento del capítulo étnico*. (De cumplimiento 1; Cumplimiento del capítulo étnico en marco de la implementación del acuerdo final de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC EP, pp. 1–59). Comisión étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales en Colombia. https://www.onic.org.co/images/pdf/1er_informe_cumplimiento_cap_etnic_o_paz.pdf

Ortega-Bastidas, J. (2020). ¿Cómo Saturamos Los Datos? Una Propuesta Analítica “Desde” Y “Para” La Investigación Cualitativa. *Interciencia*, 45(6), 293–299.

- Osorio-Calvo, C. A., Satizabal-Reyes, M., Osorio-Calvo, C. A., & Satizabal-Reyes, M. (2020). El movimiento indígena como víctima del conflicto armado en Colombia y su apuesta por una paz desde una visión territorial. *Hallazgos*, 17(33), 197–219.
<https://doi.org/10.15332/2422409x.4369>
- Ossa, J. A. G., & Olano, L. E. M. (2024). Políticas Públicas Estatales con Enfoque Basado en Derechos Humanos en Colombia. *Revista jurídica. Investigación en ciencias jurídicas y sociales*, 2(14), Article 14.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pub. L. No. 2200 A (XXI), 1 (1976). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pub. L. No. 2200 A (XXI), 1 (1976). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- Pérez, D. A. Á. (2011). Hermeneutics and research methods of Social Science. *Estudios de Filosofía*, 44, Article 44.
<https://doi.org/10.17533/udea.ef.12633>
- Raitio, K., Allard, C., & Lawrence, R. (2020). Mineral extraction in Swedish Sápmi: The regulatory gap between Sami rights and Sweden's mining permitting practices. *Land Use Policy*, 99, 105001.
<https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2020.105001>
- Rodríguez, K. del R., Aguirre Sotelo, V. N., Rodríguez Alejandro, K. del R., & Aguirre Sotelo, V. N. (2022). La consulta previa en el marco electoral 2020-2021 en Nuevo León, México: Una herramienta de participación

política para los pueblos indígenas. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, 31(3), 136–154.

Sabogal, A., Daniel, R., Camacho, D., Chinchilla, D., Gómez, E., Isaza, H., Marino, J., Benavides, J., Jiménez, J., Camero, J., Agudelo, J., Fernández, J., Forero, M., Cortázar, M., Clavijo, N., Granados, N., Lara, N., Cataño, S., & Martínez, Y. (2023). *Cajibío-Cauca, Resultados del cálculo de la Unidad Agrícola Familiar por Unidades Físicas Homogéneas* [Gubernamental]. Agencia Nacional de Tierras. <https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/AF-DTS-CAJIBIO-V4.pdf>

Sánchez Iglesias, D. E., & Sánchez Jiménez, V. (2019). El enfoque territorial en el proceso y el Acuerdo de Paz colombianos. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 121, 67–90. <https://doi.org/10.24241/rcai.2019.121.1.67>

Saunders, B., Sim, J., Kingstone, T., Baker, S., Waterfield, J., Bartlam, B., Burroughs, H., & Jinks, C. (2018). Saturation in qualitative research: Exploring its conceptualization and operationalization. *Quality & Quantity*, 52(4), 1893–1907. <https://doi.org/10.1007/s11135-017-0574-8>

Sea, M. de, & Peralta, C. (2018). Implementación de la consulta indígena por el estado chileno: El caso del Ministerio de Desarrollo Social y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Culturales*, 6. <https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e341>

Secretaría de Desarrollo Económico. (2023). *Grupos étnicos en el territorio* [Gubernamental]. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. <https://desarrolloeconomico.gov.co/grupos-etnicos-en-el-territorio/>

- Stavenhagen, R. (2008). *Los derechos de los pueblos indígenas: Desafíos y problemas*. 48, 258–268. <https://corteidh.or.cr/tablas/r23714.pdf>
- Superintendencia de Industria y Comercio. (2023). *Territorios PDET donde aplican las Tasas Preferenciales de registro de marcas, patentes y diseños industriales*. <https://www.sic.gov.co/ruta-pi/octubre-2021/pi-mas-alla/territorios-pdet-donde-aplican-las-tasas-preferenciales-de-registro-de-marcas-patentes-y-disenos-industriales>
- Tello Rojas, T. A., Bustamante Fuentes, C. S., Barreno Bravo, E. D., & Bayas Vaca, V. H. (2024). El derecho a la consulta previa, libre e informada, en zonas concesionadas para exploración minera del cantón Pangua. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 9(1 (ENERO 2024)), 1271–1286.
- Torres Saez, G. M., & Torres Saez, S. C. (2022). *Análisis de los avances en materia de Consulta Previa en Colombia, durante el periodo de 2019-2021* [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNADU]]. <http://repository.unad.edu.co/handle/10596/48878>
- Universidad de Alicante. (2023). *Técnicas de Investigación Social—Tipos de muestreo cualitativo*. Técnicas de investigación social. <https://sites.google.com/view/tecnicasdeinvestigacionsocial/temas-y-contenidos/tema-4-las-tecnicas-estructurales-entrevista-grupo-de-discusion-observacion-y-biografia/disenio-de-la-investigacion-cualitativa/tipos-de-muestreo-cualitativo>
- Vargas, F. de M. (2024). Los retos del pluralismo jurídico ante los nuevos contextos de las mujeres indígenas. *Congreso Redipal Virtual 2023-*

2024, 1–16. <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CR-24/CR-03-24.pdf>

Vílchez, K. M. R., Tupia, D. M. U., & Cruz, J. V. N. de la. (2019). Una mirada crítica a la aplicación de la consulta previa en el Perú a propósito del 30° aniversario del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. *Lumen*, 2(15), Article 15.

<https://doi.org/10.33539/lumen.2019.v15n2.1821>

Consulta Previa Colombia. (s. f.). Autodeterminación / autonomía de los pueblos indígenas. Recuperado de

<https://www.consultapreviacolombia.com/kb/autodeterminacion/>

Miranda-passo, J. y Maestre de la Asprella, L. (2019). Territorialidad Indígena: un análisis en el marco de la política de desarrollo agrario integral. *Derectum*, 4(2), 95-113.

<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/derectum/article/view/6124>

Sánchez, E. y Sánchez, V. (2018). El enfoque territorial en el proceso y el Acuerdo de Paz colombiano. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 121.

https://www.cidob.org/es/content/download/72791/2343723/version/7/file/67-90_EDUARDO%20S%C3%81NCHE

Osorio-Calvo, C. y Satizabal-Reyes, M. (2020). El movimiento indígena como víctima

del conflicto armado en Colombia y su apuesta por una paz desde una visión territorial. *Hallazgos*, 17(33), 197-219.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-38412020000100197&script=sci_arttext

Hallazi, Luis. (2019). El derecho a la consulta previa y su aplicación en el Perú 30 años después del Convenio 169-OIT. *Ecuador Debate*, 106: 111-127.
<http://hdl.handle.net/10469/16237>

Alvarado, L. J., Barclay, F., Cruz Rueda E. Joca, P., Lopez – Garrido, V.,
Mendoza, D., Vargas – Delgado, M. y Hernández, S. M. (2020).
Protocolos autonómicos en América latina: introducción general a los
estudios de casos. *Protocolos autonómicos de consulta previa indígena
en américa latina*, 14.

Berrio Cano, M. J., Pérez López, A., & García Torres, F. (2022). *La
participación comunitaria en los procesos de consulta previa en
Colombia*. *Revista Colombiana de Estudios Sociales*, 18(2), 45–63.
<https://doi.org/10.>

Sampieri, R. H. (2017). *Fundamentos de la investigación*. McGraw Hill México.

Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2009).
Derechos de los pueblos indígenas: Situación y desafíos actuales.
Naciones Unidas.
[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/Indigen
ousRights2009.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/IndigenousRights2009.pdf)

Florez Vargas, C. A. (2016). El concepto de Derecho Mayor: una aproximación
desde la cosmología andina. *Revista Dixi*, 18(24).
doi:<https://doi.org/10.16925/di.v18i24.1523>

Organización de los Estados Americanos. (2015). *Declaración Americana sobre
los Derechos de los Pueblos Indígenas*. OEA.

<https://www.oas.org/es/sadye/documentos/DeclaracionAmericanaPueblosIndigenas.pdf>

Corte Constitucional de Colombia. (2017). Sentencia C-730/17 [Decisión judicial]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-730-17.htm>

Ana zita (s.f) tipos de investigación. <https://www.diferenciador.com/tipos-de-investigacion/>

Rodríguez, J. M. (2011). Método de investigación cualitativa. *Revista Silogismos. Silogismos de investigación*, (08), 1.

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&lr=lang_es&as_sdt=0%2C5&q=Rodr%C3%ADguez%2C+J.+M.+%282011%29&btnG=

Anexo A

FORMATO DE DIARIO DE CAMPO – ANOTACIONES DE LA OBSERVACION -FICHA 1

El siguiente diario de campo hace parte del trabajo de investigación para optar al título de magíster en derechos humanos, gestión de la transición y el posconflicto. El objetivo de la investigación es analizar si las instituciones gubernamentales cumplen con la consulta previa, consentimiento libre e informado, como lo establece la constitución política y los tratados internacionales, durante el proceso de diseño y ejecución de las obras en el marco de los PDET en la comunidad indígena de Cxayu`ce Fxiw Municipio Cajibío departamento del Cauca.

| DIARIO DE CAMPO COMUNIDAD NASA DE CXAYUCE FXIW | | |
|---|--|----------|
| Nombre del observador: Alcides Musse Mumucue | | |
| Fecha: mayo 3 de 2024 | | |
| Lugar: Escuela comunitaria Cxayu`ce fxiw | | |
| TEMA | DESCRIPCIÓN | ANÁLISIS |
| Formas, mecanismos, actividades o interacciones que tiene la comunidad con los espacios físicos de las obras o las personas que trabajan en ellas. | Los espacios o la infraestructura física están ubicados en el terreno de la escuela comunitaria, este espacio está totalmente cerrado con malla galvanizada y el portón está abierto los días que los niños tienen clase; es decir que los fines de semana permanece bajo llave. En este sentido, se observó que la comunidad tiene poca interacción con los espacios, ya que la mayoría trabaja en el campo y solo tienen la posibilidad de interactuar o utilizar la infraestructura. Pero quienes sí tienen mayor interacción con los espacios son los niños y niñas que estudian en la escuela | |
| Comportamientos que tienen las personas de la comunidad en relación con los proyectos y quienes están involucrados con ellos. A) Comportamientos de las mujeres. B) Comportamientos de los niños, niñas y adolescentes. C) Comportamientos de las y los jóvenes. D) Comportamientos de los adultos mayores E) Comportamientos de | Por ejemplo, los fines de semana la comunidad se reúne en el salón múltiple para realizar distintas actividades, ya sea deportiva o artística, o cuando la autoridad del cabildo lo solicita para alguna reunión. Se observó que los niños y niñas disfrutaban bastante del parque infantil, además entre semana algunos menores que no están en la escuela también aprovechan para ir a jugar en estos espacios. | |

| | | |
|--|---|--|
| las personas con discapacidad. | Las mujeres no interactúan mucho con el parque infantil, ya que son mujeres artesanas y tejedoras, pues se dedican a sus oficios de tejer. | |
| Lugar donde están ubicados las obras PDET. | Las obras PDET están ubicadas en la escuela, un poco retiradas del caserío y totalmente cerrado con malla. | |
| Estado o fase de construcción de las obras del PDET: A) Sin iniciar. B) Abandonadas. C) En proceso. D) Finalizadas. E) En funcionamiento. | Son obras muy pequeñas y están terminadas, la comunidad es quien en este momento tiene la responsabilidad de mantener estos espacios en buenas condiciones. | |
| Estado de la infraestructura de las obras: 1) Óptimo. 2) Funcional con necesidad de ajustes físicos menores. 3) Funcional con necesidad de ajustes físicos mayores. 4) Apenas funcional con necesidad de restauración integral. 5) Deteriorado. | Las infraestructuras hasta el momento se mantienen, pero se nota el uso y el deterioro de los mismos, a pesar de que el cabildo está muy pendiente haciendo mantenimiento de los espacios físicos. | |
| Necesidades básicas que satisface las obras. | Estos espacios permiten recrear a los niños y niñas, ayuda a su estado físico, ejercita el cuerpo y permite la integración de los niños, en este caso hablando del parque infantil. El salón múltiple permite realizar actividades comunitarias y culturales, particularmente los fines de semana. | |

FORMATO DE DIARIO DE CAMPO – ANOTACIONES DE LA OBSERVACIÓN -FICHA 2

El siguiente diario de campo hace parte del trabajo de investigación para optar al título de magister en derechos humanos, gestión de la transición y el posconflicto. El objetivo de la investigación es analizar si las instituciones gubernamentales cumplen con la consulta previa, consentimiento libre e informado, como lo establece la constitución política y los tratados internacionales, durante el proceso de diseño y ejecución de las obras en el marco de los PDET en la comunidad indígena de Cxayu`ce Fxiw Municipio Cajibío departamento del Cauca.

| DIARIO DE CAMPO COMUNIDAD NASA DE CXAYUCE FXIW | | |
|---|--|----------|
| Nombre del observador: Alcides Musse Mumucue | | |
| Fecha: julio 18 de 2024 | | |
| Lugar: parque principal de Cxayu`ce Fxiw | | |
| TEMA | DESCRIPCIÓN | ANÁLISIS |
| Formas, mecanismos, actividades o interacciones que tiene la comunidad con los espacios físicos de las obras o las personas que trabajan en ellas. | Esta vez se observó que la comunidad a ratos manifiesta un poco de inconformidad por no poder utilizar los espacios los fines de semana. En sus conversaciones expresan que sus hijos no pueden ir a jugar al parque, porque el portón permanece bajo llave y quienes lo manejan son los profesores y hay veces no están en la comunidad. | |
| Comportamientos que tienen las personas de la comunidad con relación a los proyectos y quienes están involucrados con ellos. F) Comportamientos de las mujeres. G) Comportamientos de los niños, niñas y adolescentes. H) Comportamientos de las y los jóvenes. I) Comportamientos de los adultos mayores J) Comportamientos de las personas con discapacidad. | Se observó a las mujeres de la comunidad reunida, donde expresaban que el parque infantil hubiera sido mejor construirlo en la plaza principal del pueblo, donde todo mundo tenga acceso a cualquier hora. Los jóvenes se dedican más al futbol, por tanto, no tienen interacción con los espacios construidos en el marco de los PDET. | |
| Lugar donde están ubicados las obras PDET. | | |
| Estado o fase de construcción de las obras del PDET: F) Sin iniciar. G) Abandonadas. H) En proceso. I) Finalizadas. | | |

| | | |
|---|--|--|
| J) En funcionamiento. | | |
| Estado de la infraestructura de las obras: 6) Óptimo. 7) Funcional con necesidad de ajustes físicos menores. 8) Funcional con necesidad de ajustes físicos mayores. 9) Apenas funcional con necesidad de restauración integral. 10) Deteriorado. | En esta ocasión se observó que el salón múltiple tenía problemas en los baños, en el sentido de que no estaba llegando bien el agua, por tanto, dificultaba las reuniones comunitarias, las actividades recreativas y de arte. | |
| Necesidades básicas que satisface las obras. | Tener espacio donde reunirse para conversar y proyectar el plan de vida | |

FORMATO DE DIARIO DE CAMPO – ANOTACIONES DE LA OBSERVACIÓN -FICHA 3

El siguiente diario de campo hace parte del trabajo de investigación para optar al título de magíster en derechos humanos, gestión de la transición y el posconflicto. El objetivo de la investigación es analizar si las instituciones gubernamentales cumplen con la consulta previa, consentimiento libre e informado, como lo establece la constitución política y los tratados internacionales, durante el proceso de diseño y ejecución de las obras en el marco de los PDET en la comunidad indígena de Cxayu`ce Fxiw Municipio Cajibío departamento del Cauca.

| DIARIO DE CAMPO COMUNIDAD NASA DE CXAYUCE FXIW | | |
|--|--|----------|
| Nombre del observador: Alcides Musse Mumucue | | |
| Fecha: agosto 27 de 2024 | | |
| Lugar: casa del cabildo de Cxayu`ce fxiw | | |
| TEMA | DESCRIPCIÓN | ANÁLISIS |
| Formas, mecanismos, actividades o interacciones que tiene la comunidad con los espacios físicos de las obras o las personas que trabajan en ellas. | En esta oportunidad logré participar en una reunión donde estaban evaluando los espacios físicos construidos en el marco de los PDET. La gran parte de la comunidad expreso que en su momento se debió pensar bien donde ubicar los espacios, mirar bien los sitios y la conveniencia donde puedan acceder todos en cualquier momento. Se observó un poco de disgusto a los acuerdos que llego la autoridad con la institución para llevar a cabo las obras. Solicitaron que en los futuros proyecto pensar mejor la realización de las obras. | |
| Comportamientos que tienen las personas de la comunidad en relación con los proyectos y quienes están involucrados con ellos. K) Comportamientos de las mujeres. L) Comportamientos de los niños, niñas y adolescentes. M) Comportamientos de las y los jóvenes. N) Comportamientos de los adultos mayores O) Comportamientos de las personas con discapacidad. | Particularmente a los jóvenes se nota que no le interesa mucho las infraestructuras que construyeron, porque en sus conversaciones escuché que ellos no participaron de lleno en la socialización del proyecto, expresaron que sí hubieran participado, habrían solicitado mejoramiento de la cancha de futbol. | |
| Lugar donde están ubicados | | |

| | | |
|---|---|--|
| las obras PDET. | | |
| Estado o fase de construcción de las obras del PDET: K) Sin iniciar. L) Abandonadas. M) En proceso. N) Finalizadas. O) En funcionamiento. | En esta visita logré enterarme de que está pendiente una obra PDET, como es la placa huella desde la comunidad hacia otra vereda vecina, esta obra es necesaria porque la vía se encuentra en regular estado. | |
| Estado de la infraestructura de las obras: 11) Óptimo. 12) Funcional con necesidad de ajustes físicos menores. 13) Funcional con necesidad de ajustes físicos mayores. 14) Apenas funcional con necesidad de restauración integral. 15) Deteriorado. | En esta oportunidad se observó a los niños de la escuela quienes con la ayuda de sus padres limpiaron el parque y restauraron la pintura del mismo. En este contexto manifestaron que algunos equipamientos del parque se estaban deteriorando. | |
| Necesidades básicas que satisface las obras. | Recreación y entretenimiento en mayor parte para los niños y niñas de la escuela. | |

FORMATO DE DIARIO DE CAMPO – ANOTACIONES DE LA OBSERVACIÓN -FICHA 4

El siguiente diario de campo hace parte del trabajo de investigación para optar al título de magister en derechos humanos, gestión de la transición y el posconflicto. El objetivo de la investigación es analizar si las instituciones gubernamentales cumplen con la consulta previa, consentimiento libre e informado, como lo establece la constitución política y los tratados internacionales, durante el proceso de diseño y ejecución de las obras en el marco de los PDET en la comunidad indígena de Cxayu`ce Fxiw Municipio Cajibío departamento del Cauca.

| DIARIO DE CAMPO COMUNIDAD NASA DE CXAYUCE FXIW | | |
|--|---|----------|
| Nombre del observador: Alcides Musse Mumucue | | |
| Fecha: septiembre 7 de 2024 | | |
| Lugar: escuela comunitaria de Cxayu`ce fxiw | | |
| TEMA | DESCRIPCIÓN | ANÁLISIS |
| Formas, mecanismos, actividades o interacciones que tiene la comunidad con los espacios físicos de las obras o las personas que trabajan en ellas. | En esta fecha visite a la comunidad que estaba reunida en la escuela y logré observar que las mujeres, hombres y niños, en general, todos estaban divertidos usando los espacios del parque. No obstante, algunos manifestaron que querían un parque como el de la escuela, pero abierto al público en general. | |
| Comportamientos que tienen las personas de la comunidad en relación a los proyectos y quienes están involucrados con ellos. P) Comportamientos de las mujeres. Q) Comportamientos de los niños, niñas y adolescentes. R) Comportamientos de las y los jóvenes. S) Comportamientos de los adultos mayores T) Comportamientos de las personas con discapacidad. | Se observó que los niños y niñas disfrutaban al máximo de los espacios, porque apenas salen de clases corren a subirse a las máquinas y a los juegos, otros se reúnen en el salón a tocar música y a tejer artesanías. Esta vez se notó que el parque le quedo pequeño porque aumentaron los niños y niñas. | |
| Lugar donde están ubicados las obras PDET. | | |
| Estado o fase de construcción de las obras del PDET: P) Sin iniciar. Q) Abandonadas. R) En proceso. S) Finalizadas. | Se hace necesario construir más escenarios deportivos para los jóvenes. Esta vez escuché hablar a los jóvenes sobre la necesidad de construir un polideportivo | |

| | | |
|---|--|--|
| T) En funcionamiento. | donde puedan integrarse muchas veredas circunvecinas en torno al deporte, con ello se fortalece la convivencia y la paz. | |
| Estado de la infraestructura de las obras: 16) Óptimo. 17) Funcional con necesidad de ajustes físicos menores. 18) Funcional con necesidad de ajustes físicos mayores. 19) Apenas funcional con necesidad de restauración integral. 20) Deteriorado. | Así mismo, en esta visita de observación de campo logré registrar como los jóvenes a través de una minga estaban mejorando la cancha de fútbol, debido a que el prado estaba dañando y los drenajes tapados. Lo anterior es un indicativo del interés de los jóvenes por mantener los espacios deportivos. | |
| Necesidades básicas que satisface las obras. | Recreación, convivencia y la utilización de los tiempos libres. | |

FORMATO DE DIARIO DE CAMPO – ANOTACIONES DE LA OBSERVACIÓN -FICHA 5

El siguiente diario de campo hace parte del trabajo de investigación para optar al título de magister en derechos humanos, gestión de la transición y el posconflicto. El objetivo de la investigación es analizar si las instituciones gubernamentales cumplen con la consulta previa, consentimiento libre e informado, como lo establece la constitución política y los tratados internacionales, durante el proceso de diseño y ejecución de las obras en el marco de los PDET en la comunidad indígena de Cxayu`ce Fxiw Municipio Cajibío departamento del Cauca.

| DIARIO DE CAMPO COMUNIDAD NASA DE CXAYUCE FXIW | | |
|--|---|----------|
| Nombre del observador: Alcides Musse Mumucue | | |
| Fecha: noviembre 10 de 2024 | | |
| Lugar: salón múltiple de Cxayu`ce fxiw | | |
| TEMA | DESCRIPCIÓN | ANÁLISIS |
| Formas, mecanismos, actividades o interacciones que tiene la comunidad con los espacios físicos de las obras o las personas que trabajan en ellas. | En esta oportunidad observé que una de las obras que es el salón múltiple, le quedo pequeño para realizar un evento comunitario ampliado a otras comunidades. Manifestaban que, si bien la institución socializo el proyecto y que la comunidad aprobó, en ese momento no alcanzaron a dimensionar la necesidad, que, sin embargo, estaba sirviendo para que los niños y algunos jóvenes puedan desarrollar actividades de arte. | |
| Comportamientos que tienen las personas de la comunidad en relación con los proyectos y quienes están involucrados con ellos. U) Comportamientos de las mujeres. V) Comportamientos de los niños, niñas y adolescentes. W) Comportamientos de las y los jóvenes. X) Comportamientos de los adultos mayores Y) Comportamientos de las personas con discapacidad. | Se observa que los espacios físicos no quedaron diseñados aptos para las personas con algún grado de discapacidad. En esta oportunidad se logró observar que los jóvenes estaban interactuando más con los espacios a través de la música, el arte y la danza. Es decir que son muy importante los espacios, solo que se deben ubicar mejor en unos lugares estratégicos donde todos y todas puedan tener acceso en cualquier momento. Y no limitarse a que le den acceso para su uso, como viene sucediendo en el momento. | |
| Lugar donde están ubicados las obras PDET. | | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>Estado o fase de construcción de las obras del PDET:</p> <p>U) Sin iniciar. V) Abandonadas. W) En proceso. X) Finalizadas. Y) En funcionamiento.</p> | <p>Observé mucho interés de la comunidad en cuidar y mantener las obras construidas, pero a la vez insisten que en el futuro se concierte mejor los proyectos a desarrollar en la comunidad.</p> | |
| <p>Estado de la infraestructura de las obras:</p> <p>21) Óptimo. 22) Funcional con necesidad de ajustes físicos menores. 23) Funcional con necesidad de ajustes físicos mayores. 24) Apenas funcional con necesidad de restauración integral. 25) Deteriorado.</p> | <p>Los niños y niñas de la escuela son los que constantemente hacen mantenimiento de los espacios, con el apoyo de los profesores y algunos padres de familia. Pero en general todas las obras de infraestructura en el momento están en funcionamiento con un mínimo deterioro de los mismos.</p> | |
| <p>Necesidades básicas que satisface las obras.</p> | <p>Organización, cultura, deporte, convivencia y espacios de diálogo e intercambio de experiencias.</p> | |

Anexo B

ENTREVISTAS A MUJERES RESIDENTES

| Entrevista Mujer Diana Alexandra Calambaz | |
|---|--|
| Código de Entrevista | M-DC01 |
| Entrevistador | Alcides Musse Mumucue |
| Fecha de Entrevista | |
| Fecha de Transcripción | lunes, 29 de julio de 2024 |
| Codificación | A: Entrevistador B: Entrevistada (o) Anom.: Anonimización |

[A] (0:01 - 0:24)⁷

Bueno, en esta oportunidad vamos a entrevistar a Anom. Listo, entonces, arrancamos. Bueno, Anom., ahí me escuchan bien, ¿cierto?

[B] (0:26 - 0:27)

Sí, señor.

[A] (0:28 - 1:40)

Perfecto, listo. Entonces, en primer lugar, agradecerle su participación y por sacar ese tiempo a estas horas. Qué pena, pues, con ustedes poderlo, digamos, como en estos trotes.

El tema es que yo había considerado poder hacer este tipo de entrevistas de manera presencial, pero bueno, la vez pasada llegué en pleno San Pedro y ahí todos estaban enfiestados y enfiestadas, entonces no se pudo. Y el tiempo nos apremia, entonces no hay problema si lo podemos conversar por aquí, no hay ningún inconveniente. Entonces, decirles, Anom., que básicamente esta entrevista tiene, digamos, una relación netamente académica, académica para los estudios, como yo ya le había manifestado, y por lo tanto la información que se suministra y que se maneja aquí va a ser muy confidencial para estos casos, no se va a utilizar para nada más, sino solamente para este caso.

Entonces, para que tenga en consideración esa parte, ¿vale? ¿Sí? ¿De acuerdo?

[B] (1:41 - 1:42)

Ah, bueno, sí, señor.

[A] (1:43 - 1:53)

Listo, entonces, como estoy grabando, entonces, ¿me puedes regalar su nombre completo, por favor?

[B] (1:56 - 1:59)

Anom.

[A] (2:04 - 3:21)

Ok, ok, Anom. Anom.. Entonces, la entrevista básicamente va a ser en torno a la investigación

⁷ Marca de Tiempo.

que estoy haciendo, que es sobre el derecho a la consulta previa. ¿Eso qué quiere decir?

De que como el municipio de Cajibío es municipio PDET, como ustedes lo conocen, PDET es Proyectos de Desarrollo con Enfoque Territorial. Esto, a razón del conflicto que ha sufrido el municipio, pues tiene ese carácter, y por nosotros estar dentro del municipio, entonces, también abarcó esta misma característica, y por eso desarrollaron algunos programas dentro del resguardo. Y como desarrollaron dentro del resguardo, la idea es mirar si efectivamente surtieron los procesos de consulta previa, ¿listo?

Entonces, va a girar en torno a eso. La idea es, con estas preguntas, pues usted puede hablar ampliamente, en las que no conoces, pues simplemente dirá, no lo tengo claro, y no pasa nada. ¿Listo?

¿Claro hasta ahí? ¿O tienes alguna pregunta?

[B] (3:27 - 3:29)

Hasta el momento yo creo que no.

[A] (3:31 - 3:38)

Listo, vale. Entonces, **¿en este momentito usted tiene algún cargo ahí, dentro del grupo de mujeres?**

[B] (3:44 - 3:54)

Pues, sobre tejidos, nosotros prácticamente estoy como representante de los tejidos, más que todo con las mujeres.

[A] (3:55 - 3:56)

Ok, vale.

[B] (3:56 - 3:59)

Pero, más no.

[A] (3:59 - 4:12)

Listo. Listo, Anom.. Entonces, vamos con la primera pregunta. **¿Usted cómo describe el estilo de vida de las mujeres en el resguardo?**

[B] (4:17 - 5:45)

Pues, el estilo de vida dentro de aquí, del resguardo de Chayutze, pues, hay muchas mujeres que quieren, o sea, nosotros como mujeres queremos representar como representación, como en lideresa, y lo otro, pues esto, en cuanto a que nos reconozcan como mujeres, y lo otro, de que nos respalden como mujeres porque hay inconformidades, o hay veces entre nosotras mismas, pues, de pronto estamos cayendo en ese error.

Pero, yo veo que, pues, ahí de participación quieren participar, pero a lo último, pues, no hay cómo organizarnos. Entonces, pues, ahí es que estamos como fallando un poquito como organizar, en la organización.

[A] (5:48 - 6:09)

Vale, vale, Anom.. La segunda pregunta es con respecto a, **¿cómo usted ve y nos puede describir a las mujeres del resguardo?** Por ejemplo, usted puede decir, no, yo a las mujeres del resguardo lo veo muy trabajadoras, un ejemplo, ¿cierto?

Entonces, ¿cómo nos podría describir, cómo son las mujeres en el resguardo?

[B] (6:12 - 6:56)

Pues, aquí como mujeres, pues, son muy, esto, activas en cuanto a trabajos, en mingas, participan, son muy, ¿qué le digo esto? Son muy, esto, interactivas, porque también eso no se puede quedar, y lo otro, pues, son muy organizadas. En cuanto entre las mujeres, pues, nos respetamos también, es el respeto, sí, va mutuo.

[A] (6:59 - 7:21)

Muy bien, Anom.. La pregunta tres hace referencia a usted, **¿cuáles considera usted que son las necesidades básicas, fundamentales de las niñas y las mujeres del resguardo? ¿Cuáles cree usted que son las necesidades?**

[B] (7:26 - 7:59)

Pues, las necesidades en cuanto a las niñas y las mujeres, pues, yo creo que es lo más necesario tener como, como, ay no, no me llegó.

[A] (7:59 - 8:49)

No, tranquila, no se preocupe, no se preocupe, lo que usted considere, ¿cierto? Las necesidades fundamentales, por ejemplo, puedo decir una, de pronto esto te puede ayudar, unas necesidades básicas fundamentales, no tienen empleo, por ejemplo. Unas necesidades básicas que carecen, bueno, necesitan, digamos, de un tema económico, por ejemplo.

O puede decir, no, necesidades básicas, puede decir, no, necesitan, no sé, tierra para trabajar. Un ejemplo, esas son como las necesidades que usted pueda, que vea que las necesidades, digan, por ejemplo, como que necesitamos esto. No sé si quiere ampliar algo de eso que usted haya escuchado, pues, en los encuentros que ustedes hayan tenido con ellas, ¿cierto?

[B] (8:52 - 8:55)

Sí, sí, sí, ya me dio la idea.

[A] (8:55 - 8:56)

Eso, dale. Gracias.

[B] (9:00 - 10:26)

En cuanto a las necesidades, entre, o sea, aquí en el resguardo, pues, a nosotros, pues, no han, o sea, no han dicho un pedazo de tierra este va a ser para usted, eso, o al menos una hectárea que va a ser para las mujeres. Ah, sí, es verdad, porque las mujeres también, nosotros, cuando metemos las manos al terreno, pues, también lo hacemos. Entonces, pues, hay una necesidad que hace falta aquí, es prácticamente cómo trabajar con las mujeres en cuanto a la tierra.

Pero no hay un, en donde nos, entremos a hacer algo como algo productivo. Entonces, esa es la necesidad, y en cuanto a las niñas, pues, yo creo que ahí también hay necesidad de, de las, más que todo las jóvenes que están saliendo de estudiar, terminan de estudiar, pero quedamos sin empleo. Entonces, pues, hay una necesidad de empleo, y yo creo que mucho apoyo será.

[A] (10:28 - 10:37)

Ok, Anom., en la, en la cuarta pregunta, ¿conoce usted el plan de vida del resguardo?

[B] (10:43 - 10:44)

Sí, señor.

[A] (10:45 - 10:47)

Muy bien, ¿cómo es?

[B] (10:47 - 10:49)

El plan de vida, pues...

[A] (10:49 - 10:50)

Sigue.

[B] (10:52 - 10:53)

Sí, señor.

[A] (10:58 - 10:59)

¿Continúa?

[B] (11:02 - 12:11)

Sí, señor. Pues, el plan de vida aquí en el resguardo nos ha dado, así, por ejemplo, que dentro del censo, pues, debe haber participación. Hablamos en el plan de vida, pero al último, pues, yo creo que no estamos, solamente está quedando como en escrito también.

Entonces, pues, no están, eso, haciendo, o sea, hay para todos los mandatos que van, pero no lo estamos, como le dijera, practicando. Entonces, pues, solamente está quedando como en escrito, pienso yo, porque no me llega más.

[A] (12:11 - 12:33)

Vale, Anom., tranquila. Usted conoce y acaba de hablar un poco del plan de vida. ¿Usted cree que las necesidades que usted hace rato mencionó de las mujeres y de las niñas se encuentran contempladas dentro del plan de vida?

[B] (12:38 - 13:11)

En estos momentos yo creo que, en cuanto a la... en el plan de vida pueden aparecer jóvenes, mujeres, que hay todo, ¿no? Incluye todo ahí, pero así como le digo, solamente queda en escrito, pero nunca lo mencionan en realidad.

O sea, no mencionan, entonces, pues, estamos como quedando a la, como se dice, a la deriva.

[A] (13:13 - 13:20)

Ok, Anom., la sexta pregunta, ¿usted conoce qué son los PDET?

[B] (13:24 - 13:25)

¿Los PDET?

[A] (13:25 - 14:05)

Sí, los planes de desarrollo con enfoque territorial, que al inicio yo le comentaba que eso era un resultado, pues, del acuerdo final de paz y como el municipio hacía parte de ese conflicto que ha sufrido, entonces el municipio de Cajibío es PDET, ¿cierto? Y dentro, como el resguardo está dentro del municipio, entonces allí ejercieron, pues, o realizaron más bien unas obras, unos programas de desarrollo con enfoque territorial. En ese marco lo trabajaron, entonces, por eso le pregunto, ¿usted conoce ese programa?

[B] (14:16 - 14:53)

Pues, yo pienso que ese programa es como, como esos proyectos que vienen saliendo, ¿no? Lo que es esto, que han salido como con el SENA o con el gobierno que ha salido. Entonces, yo pienso que es una ayuda, o esto, como proyectos así como agrícolas, pienso yo, no estoy tan, no estoy segura.

[A] (14:55 - 15:19)

Una pregunta ahí en esa misma idea. Tengo entendido que el parque que se construyó en la escuela hace parte, digamos, de este programa que acabo de mencionar de los PDET. ¿Usted participó en esas jornadas de priorización de esos proyectos?

[B] (15:23 - 15:31)

No, señor, en ese sí, pues, no, no, no estoy, no, no colaboramos.

[A] (15:31 - 15:39)

Ok, perfecto, no hay problema. Entonces nos saltamos a la pregunta nueve. ¿Usted conoce el derecho a la consulta previa, libre e informada?

[B] (15:50 - 15:51)

Sí, señor.

[A] (15:52 - 16:00)

Ya, ¿nos puede describir un poco con sus palabras qué es eso del derecho a la consulta previa, libre e informada?

[B] (16:10 - 16:44)

Pues, yo pienso que es un derecho que nosotros debemos conocer, ¿no?, de lo que nosotros sentimos, esto, por ejemplo, como mujer, pues nosotros tenemos derecho de conocer cuáles son los derechos contra las mujeres. Y lo otro, pues...

[A] (16:48 - 19:03)

Tranquila, no se preocupe. Anom., el tema del derecho a la consulta previa es que toda institución, cuando vaya a implementar algún tipo de programa, proyectos, obras de infraestructura y demás, tienen que hacer un proceso de consulta previa. ¿Qué es eso?

Ese proceso de consulta previa es básicamente que le digan a la comunidad con toda claridad y en detalle qué es lo que se va a hacer para que la comunidad finalmente tome la decisión en decir, sí, es bueno que lo hagan. Eso tiene unos pasos, pero ahorita no vamos a entrar en detalle, pero consulta previa es que usted, por ejemplo, yo solamente voy a poner este ejemplo, usted que maneja el tema de las artesanías, de los tejidos y demás, por ejemplo, que usted no sepa, que usted, un ejemplo, no sepa hacer bolsos y que de afuera diga, nosotros venimos a impulsar un tema, un programa de hacer bolsos. Pero si usted no sabe hacer bolsos, si no le consultaron a usted, si sabía o no, pues cómo van a venir a implementar un programa que usted ni siquiera sabe hacerlo, por ejemplo, eso es una consulta previa.

Entonces, qué tal que usted no sepa hacer bolsos, pero sí sepa hacer ruanas, pero como no le consultaron, entonces a usted le dicen, aquí le dejamos todos los insumos para que hagas tejidos de bolsos, pero resulta que usted sabe hacer ruanas. Entonces, ahí no están haciendo consulta previa, ahí simplemente te están informando. Entonces, consulta previa es que usted sepa y seas consciente al final de tomar una decisión de algo que sí le va a servir a usted, a la comunidad.

Eso es consulta previa. ¿Queda claro hasta ahí? Sí, señor.

Entonces, siendo así, va la siguiente pregunta, ya con ese conocimiento. **¿Usted cree que esos proyectos que implementaron ahí en la escuela, dentro del resguardo, hicieron ese proceso de consulta previa para hacer eso?**

[B] (19:08 - 19:37)

Eso me parece que sí. O sea, hicieron la consulta a toda la comunidad. Entonces, pues sí.

Eso iba a ser acá en todo el centro de la placita, pero dijeron más que todo eso en la escuela, que iba a estar cerradito también. Entonces, sí informaron a toda la comunidad.

[A] (19:38 - 20:03)

Ok, ok, vale. Usted considera, en la pregunta 12, usted considera que las actividades cotidianas, el estilo de vida de las mujeres que comentabas al inicio de la entrevista, **¿esos son tenidos en cuenta en este tipo de proyectos y programas? ¿Usted se sienten incluidos en estos programas?**

[B] (20:08 - 20:35)

Pues, yo creo que nosotros no estamos como, como le dijera, representadas ahí, porque siempre es general y nunca priorizan a las mujeres.

[A] (20:37 - 20:51)

Ok, ok. En ese sentido, en la misma línea, **¿usted cree o, bueno, usted cree que participan como mujeres en la toma de decisiones allá en el resguardo?**

[B] (20:55 - 21:04)

Pues, yo creo que la toma de decisiones, sí, sí, siempre han, siempre han estado ahí las mujeres.

[A] (21:07 - 21:34)

Bien, bien. Entonces, en ese sentido, ya teniendo en cuenta esa participación, **¿tendría alguna recomendación usted, digamos, a los líderes, a las autoridades, cierto, para que involucren más en esos espacios de decisión a las mujeres? ¿Tendría alguna recomendación en especial?**

[B] (21:34 - 22:04)

Pues, sí, señor. Yo, yo le recomendaría de que siempre nos tengan en cuenta y sean en reuniones, en diferentes actividades, espacios de organizaciones, en todo.

[A] (22:05 - 22:23)

Anom., bien. Finalmente, usted como mujer que reside en el resguardo, **¿qué expectativas tiene sobre los distintos proyectos que se desarrollan en la comunidad? En particular, ¿es de esos proyectos PDET?**

[B] (22:33 - 23:00)

Pues, yo pienso que hay mucha aspiración, ¿no?, de sacar un proyecto, por ejemplo, un productivo que se pueda vender, comercializar. Entonces, pues, yo creo que podría ser en diferentes escalas.

[A] (23:01 - 23:02)

Ya.

[B] (23:02 - 23:05)

Para que haya una continuidad.

[A] (23:10 - 24:00)

Bien, bien. Muchísimas gracias. Entonces, Anom., de esta manera hemos terminado, pues, nuestra conversación, nuestro diálogo.

Yo pienso que sus aportes van a ser muy importantes, pues, en la construcción de esta investigación. Esta pequeña investigación, la idea es hacerlo alrededor, pues, de la consulta previa en ese marco. Entonces, creo que esto nos da muchos elementos para nosotros organizar, pues, ese informe de tesis en este sentido.

Entonces, Anom., muchas gracias por sacar su espacio y por trasnocharse un poco, digamos, aquí en este pequeño trabajo. Entonces, les agradezco y que tenga feliz noche, Anom..

[B] (24:02 - 24:05)

Bueno, muchas gracias, Donald. Que esté bien.

[A] (24:06 - 24:07)

Bueno, un abrazo. Que esté muy bien.

| Entrevista Mujer Karolina Tenorio Otonaz | |
|---|--|
| Código de Entrevista | M-K01 |
| Entrevistador | Alcides Musse Mumucue |
| Fecha de Entrevista | |
| Fecha de Transcripción | lunes, 29 de julio de 2024 |
| Codificación | A: Entrevistador B: Entrevistada (o) Anom.: Anonimización |

[A]

Entrevista con doña Anom.. Listo, muchas gracias, entonces. Como ya le decía también anteriormente, pues, desafortunadamente, la idea sería poder conversar en Mazayugue, pero pues me es imposible, por lo que yo mismo no voy a traducir estas grabaciones.

Tengo que pedir colaboración porque de todas formas es un trabajo bastante arduo, entonces en ese sentido me toca solicitar apoyo. Por eso es que las entrevistas los hago en español para que puedan así mismo recopilar la información. Solo es por eso, doña Anom., de manera que me disculpa y me excusa en esta ocasión.

Bueno, entonces comenzamos, comenzamos con la entrevista, cada cual es muy libre de responder las preguntas, ¿cierto? Doña Anom., ya dio unos conceptos, unas apreciaciones de ella. La idea con esto es conocer las apreciaciones de cada uno desde sus percepciones, porque las percepciones son distintas, así sean todas mujeres, pero cada uno tiene percepción distinta, entonces lo pueden hacer libremente, tranquilamente, no hay ningún inconveniente porque la investigación precisamente de eso se trata, de entender cada cual que está pensando al respecto.

De pronto Anom., tiene otras concepciones, doña Anom. puede tener otras, quizás la otra señora puede tener otra percepción, no interesa porque de eso es lo que enriquece precisamente la investigación. Entonces, con esas recomendaciones decirle que, pues este es básicamente un estudio, la información tiene solo una relación netamente académica, por lo tanto, toda la información que se recoge aquí pues se utilizará solamente para el tema de la investigación, entonces en ese caso para dejarlo en consideración. Como estamos iniciando grabación, entonces me regalas su nombre completo.

[B]

Buenas noches, mi nombre es Anom.

[A]

¿Anom. Anom. qué?

[B]

Anom.

[A]

¿Anom.?,... ¿En este momentico usted tiene algún cargo?

[B]

No señor. Ama de casa.

[A]

Ok. Eso es, mejor dicho, una super responsabilidad. Muy bien, señora Anom., usted me puede describir un poco el estilo de vida de las niñas de allá de Chayutze y de las mujeres del resguardo.

¿Cómo son?

[B]

Pues yo considero que todas las mujeres, lo que se pueda, pues son trabajadoras, hay algunas que son madres solteras, hay algunas que ya salen adelante con sus hijos, bueno, no todas, pero sí hay algunas que por los hijos pues hacemos todo, no solo esperamos de los hombres, lo que se pueda pues ya saca adelante.

[A]

Muy bien, muy bien Anom.. ¿Me puedes hablar un poco el estilo de vida que tienen las mujeres, el estilo de vida? ¿Aló?

¿Me escuchó? Hola.

[B]

Perdón, ¿me puede repetir la pregunta?

[A]

Tranquila, tranquila, no se preocupe por la pregunta. Cuando yo hablo el estilo, ¿ahí me escucha? ¿Me escucha bien?

[B]

Sí señor.

[A]

Listo, cuando yo me refiero, si usted me puede escribir un estilo, usted ya me dijo cómo son las mujeres, ¿cierto? Trabajadoras, animosas, alegres, chéveres, ¿cierto? Unidas además, pero ¿cómo es el estilo de vida de ellos?

¿Cierto? El estilo de vida en el sentido de... viven bien, en la casa, cómo es el tema del vestido, la alimentación, si se alimentan bien, o hay veces por estar trabajando, pues no tienen ese espacio, ese es como el estilo de vida. **¿Cómo ve usted a las mujeres desde su percepción?**

[B]

Bueno, pues sí, hay algunas que lo tenemos todo, hay algunas que no, por lo menos si es madre soltera, pues tampoco le puede dar todo. Hay veces, hay algunos niños que se quedan solos porque la mamá tiende a ir a trabajar. En estos casos que también hay algunos niños pequeños que se quedan solos, algunos que no pueden cocinar o no tienen con quién alimentarse, pues entonces se acuestan ahí con hambre o algo así.

[A]

Muy bien, eso es, básicamente. Usted tranquila, cuando no me entiende alguna pregunta, usted me dice, miré, no entendí, yo le voy dando ejemplos, ¿listo? Considera usted, **¿cuáles serían o cuáles son las necesidades básicas de las mujeres en la actualidad y de las niñas?**

[B]

La economía.

[A]

Bueno, ese es uno, ¿qué más?

[B]

La discriminación.

[A]

Ajá, sí.

[B]

Sí, porque no hay igualdad, hay algunos que, pues hay, bueno, eso, hay veces se escucha que, porque las niñas no pueden hacer esto, que prefieren más a los varones, o hay en los casos de esas cosas o, pues ahorita no es tanto, pero más antes sí, como que preferían a los hombres que, a las niñas, que, porque los hombres salían a trabajar, que todo esto, y las niñas hacían poca, eso, poco trabajo.

[A]

Bien, bien, claro, eso es, por eso es fundamental, cuando hablo de las necesidades básicas fundamentales es precisamente eso, **¿qué necesidades básicas ve usted en las mujeres?** Por ejemplo, usted dice la economía y posibilidades de trabajo, ¿cierto? Posibilidades, digamos, de una buena alimentación como mujeres y niñas, las posibilidades de estudiar, ¿cierto?

Las posibilidades de formarse como lideresas, entonces, esas podrían ser, digamos, como las necesidades básicas, ¿cierto? Pero usted ya menciona algunas que me parecen importantes en ese caso. Frente a eso, ¿usted quiere agregar otras más?

[B]

Yo creo que sólo eso.

[A]

Muy bien. Ahora pasando, digamos, como a otro tema muy importante, **¿usted, señora Anom., conoce el plan de vida del resguardo?**

[B]

Poco.

[A]

Ya. Muy bien. Entonces, en ese sentido, como conoce poco el plan de vida, entonces, obviamos la pregunta 5, porque eso va en referenciado en términos de, si usted conoce el plan de vida, usted sí ve que las necesidades que usted acaba de describir se encuentren en el plan de vida.

Pero como no lo conoce, entonces, no sabe si están ahí o no, ¿cierto?

[B]

No, señor. Ok.

[A]

Perfecto. Doña Anom., **¿usted conoce qué son los PDET?**

[B]

No, señor. Listo.

[A]

No, tranquila. Los PDET, a ver, de pronto yo le explico un poco. Lo que pasa es que el municipio de Cajibío, ¿cierto?, hace parte de este programa, Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

¿Por qué? Porque fue un municipio altamente afectado por la violencia, ¿cierto?, por el conflicto armado. Y a raíz de la firma del acuerdo de paz, entonces, ese municipio quedó catalogado dentro de este programa.

Y el resguardo de Chayutze, como está dentro del municipio, entonces, fue acreedor de unos programas. Por ejemplo, creo que el parque infantil que construyeron en la escuela, tengo entendido que viene con recursos, digamos, de los PDET. Entonces, por eso yo preguntaba que si conocía los PDET.

Bien. Entonces, ya conociendo eso, cuéntenme un poco, señora Anom., **¿usted se acuerda que haya participado de las jornadas donde priorizaron los proyectos PDET en el municipio o ahí en el resguardo?**

[B]

Ajá, sí señor. Eso fue en una asamblea que aprobaron, para eso lo del parque infantil.

[A]

Hola, ¿está hablando? ¿Será que se fue la señal?

[B]

Sí señor, eso fue que aprobaron acá la asamblea para eso lo del parque infantil, que fue ya en el sitio de la escuela donde está ahorita.

[A]

Ok, ok, perfecto, perfecto. Ahora pasamos al otro tema que es muy importante. Usted, Anom., **¿conoce qué es el derecho a la consulta previa, libre e informada?**

[B]

Eso es cuando informan a la asamblea para aprobar algunos proyectos o eso.

[A]

Muy bien. Sí, entonces, venga. El derecho a la consulta previa es que cuando hay un territorio indígena, en este caso como el resguardo de Chayutse, y que alguna institución vaya a implementar algún proyecto, algún programa, no va a informar solamente, ni a socializar, sino que tiene que hacer una consulta.

¿Y una consulta qué es? Es que toda la comunidad tiene que, antes de hacer cualquier cosa, tiene que conocer a fondo qué implica ese proyecto. Y una vez conociendo eso, ellos tienen que aprobar.

Eso es básicamente la consulta previa. Libremente, sin presión ni nada, sin decir, si ustedes no me van a aprobar este proyecto, entonces va a pasar esto. No, ese ya no es consulta porque ya le están amenazando.

O pueden decir, le doy esta plata para que ustedes me digan que sí a este proyecto. Tampoco

es consulta previa. Por eso dice libre.

Previa es antes de hacer. Y libre es que sin ningún tipo de presión le puedan decir, mire, hay este programa, y lo socializan libremente, y si dicen que está bien, pues lo aprueban. Y si dicen que no, pues simplemente no lo aprueban.

Eso es, digamos, como la consulta previa. ¿Listo? Eso es básicamente, pero lo que usted dijo tiene mucha razón.

Es que es algún proyecto lo que nosotros aprobamos cuando nos socializan o nos informan. Eso está muy bien. Ya una vez teniendo en cuenta o teniendo un poco claro lo que acabo de ampliar sobre la consulta previa, **¿Usted cree que esos proyectos PDET, o sea que allá el parque infantil que se adelantó en el resguardo, para eso hicieron, es consulta previa libre e informada, de acuerdo a lo que acabo de explicar?**

[B]

Sí, señor.

[A]

¿Por qué cree que sí hubo consulta previa?

[B]

Porque se le informó a toda la comunidad y discutieron ahí y se aprobó, porque era un beneficio para los niños.

[A]

Muy bien, muy bien. Entonces, siguiendo en ese orden, Anom., **¿Usted cree que esas actividades cotidianas de las mujeres y de las niñas, en este caso, son tenidas en cuenta en esos proyectos?**

[B]

Creo que sí.

[A]

¿Por qué cree que sí? A ver, amplíeme un poco más. ¿Por qué cree que sí?

[B]

No, tranquila, tranquila.

[A]

Usted dice que sí. Eso quiere decir que cuando van a hacer algún proyecto, cuando van a hacer un proyecto, entonces dicen, mire, acá a las mujeres les gusta la artesanía. Ah, entonces, en el proyecto que vamos a desarrollar vamos a involucrar algo de artesanía.

Entonces, eso es tener en cuenta, porque dentro de la actividad cotidiana a las mujeres les gusta tejer mucho, ¿cierto? Pero si en un momento que llega un proyecto, pero no tienen en cuenta esas actividades cotidianas de las mujeres, entonces no lo están incluyendo. Eso es lo que un poco trato de decir.

Dos, como para poner un ejemplo, dos, que ya a las mujeres les gusta jugar muchísimo, como Anom., por ejemplo, y que algún proyecto que llegue, entonces también van a decir, uy, para involucrar a las mujeres hagamos un campeonato femenino. Esos son proyectos que incluyen

las actividades cotidianas. Pero si van a hacer un proyecto solamente para un campeonato de hombres, ¿usted cree que ahí están incluyendo?

[B]

Ah, no, señor.

[A]

Exacto. Eso es un poco lo que tratamos de decir, pero tranquila, eso está muy bien. Listo.

Unas dos últimas preguntas que tengo y es, **¿usted cree que participas como mujer en la toma de decisiones en la comunidad?**

[B]

Pues en la ciudad ahí sí somos pocas, porque yo soy una de esas que yo salgo así, por lo menos Doña Luz Marina nos invita a reuniones de esos grupos de mujeres, uno va y escucha, pero así cuando dicen que toma decisiones que uno tiene que hablar, yo tengo el miedo y no me salen palabras para... son timidezes, ¿no? Ya.

Ahorita no suelta.

[A]

Tranquila, no se preocupe, dígales a Zenaida que esté pendiente ahí con una aromática. ¿Qué le digo? Eso es muy importante porque no tanto no participan en las decisiones porque no lo dejan, es porque ustedes, ¿cierto?, se cohíben en hablar por ciertas circunstancias, no es porque no dejen hablar, ¿cierto?

[B]

O da miedo que de pronto hablemos algo que no les guste, entonces se burlen de uno, entonces uno como que le da cosas en eso.

[A]

Ya, pero muy buenos esos aportes porque eso nos sirve a nosotros para el análisis y para el estudio. Entonces, **¿qué recomendaciones, Anom., haría usted a la autoridad o a las instituciones para que puedan involucrar más a las mujeres en la toma de decisiones? ¿Qué recomendarías?**

Así sea una o dos.

[B]

Pues yo diría que nos tengan en cuenta como las mujeres, las niñas, ahorita los jóvenes, ¿eso?

[A]

Ok, ok, vale. Para finalizar, usted como mujer, **¿qué expectativas tiene frente a los proyectos PDET?**

[B]

Expectativas tenía mucho, pero es que como acá en la comunidad hay veces hay mucho machismo cuando uno tiene un proyecto, quieren salir en esto, pues dicen que no, que no colaboran, que, porque esto está caro, que prefieren hacer esto, pero baja de otra parte a vender, ahí sí como que todo el mundo sale. Por eso yo creo que acá no se ha podido avanzar con esos proyectos.

[A]

Vale, señora Anom., usted muchas gracias. Podemos prender la cámara si quiere, Anom., Le agradezco, le agradezco mucho señora Anom. por los aportes y todos estos aportes pues serán tenidos en cuenta pues a la hora de triangular pues la información y cruzar la información con las distintas opiniones y así poder sacar pues un informe importante que nos permita decir si efectivamente allá en la comunidad están realizando o están surtiendo el proceso de consulta previa.

No te preocupes, Anom., que de este ejercicio que estamos haciendo, la idea es en el mes de agosto, creo que ya estamos cuadrando con la estructura *Network* para ir a hacer digamos una asamblea y poder charlar más en detalle estos temas para que ustedes puedan ampliar por un lado más el conocimiento y segundo puedan ustedes aportar al respecto. ¿Listo, Anom? Bueno, allá no prendieron la cámara, ¿no, Anom.,?

Entonces... ¡Mierda! ¿Cómo?

[B]

¡Del miedo!

[A]

Ah, que no dejó prender la cámara del miedo, decía. Listo, tranquila.

| Entrevista Mujer Luz Elida Pete | |
|--|--|
| Código de Entrevista | M-LP01 |
| Entrevistador | Alcides Musse Mumucue |
| Fecha de Entrevista | |
| Fecha de Transcripción | lunes, 29 de julio de 2024 |
| Codificación | A: Entrevistador B: Entrevistada (o) Anom.: Anonimización |

[A] (0:00 - 0:25)⁸

En esta ocasión vamos a tener la entrevista con Anom. PT Bueno, ¿listos? ¿Listos entonces quién? Vamos entonces con la compañera Anom. ¿Ya terminó de sudar?

[B] (0:28 - 0:29)

Ahí está

[A] (0:29 - 0:45)

Listo Vale, entonces. Apaguemos las cámaras para que no nos interfiera en la conversación. Listo, ahí si ya lo tengo.

[B] (0:45 - 0:46)

Listo

[A] (0:49 - 2:17)

Bueno, compañera Anom., bienvenida. Le agradezco por participar en este espacio tan importante, no solo para mí, sino para todos nosotros. Este encuentro nos permitirá retroalimentarnos sobre algo que ya se viene desarrollando en la comunidad y de lo cual hemos estado escuchando. No es nada del otro mundo, así que no se preocupen.

También quiero comentarles, como les digo a todos, que la información que voy a recolectar es, básicamente, para mi tesis y el estudio de caso que estoy abordando. Este material no tendrá ningún otro fin.

Como mencionó doña Anom. al principio, la idea es que este espacio contribuya a alimentar esos aportes, inquietudes y necesidades que ustedes manifiestan. Y ojalá —como se dijo una vez en la comunidad durante el trabajo comunitario— podamos aportar algo al plan de vida que algunos mencionaron conocer muy poco.

Mi compromiso es trabajar en ello, y espero que podamos hacerlo juntos. Por lo tanto, esta conversación tiene como propósito contribuir a ese objetivo.

Ahora, como estamos grabando, ¿podría regalarme su nombre completo, por favor?

[B] (2:22 - 2:39)

Muy buenas noches, mi nombre es Anom. De aquí de Xayu'ce Fxiw para lo que pueda, pues a mucho gusto lo responderé. Y bueno, gracias.

[A] (2:39 - 2:44)

⁸ Marca de Tiempo.

Muchas gracias, en este momento **¿tiene algún cargo usted?**

[B] (2:49 - 2:52)

Sí señor, soy... Tengo el cargo de Madre Líder de aquí, del Resguardo.

[A]

Muy bien, muchas gracias. Entonces, arrancamos con la entrevista. No se preocupe, yo le pregunto y usted puede ampliarse, hablar lo que usted considere. No tiene ningún límite, ¿cierto? No es ninguna evaluación, de manera que no se asuste.

Si hay temas que no conoce y que no entiende, pues simplemente me pregunta: Digo, no, esta parte no la entiendo. Y entonces yo, así como hice con el resto, voy tratando de aclarar, para que ustedes puedan ir ampliando, pues, su versión. ¿Listo?

Entonces, cuénteme usted un poco: **¿cuál es su percepción del estilo de vida de las niñas y de las mujeres del resguardo?**

[B] (4:02 - 4:53)

Pues, el estilo de vida de las mujeres de aquel resguardo... Pues, se ve que en el tiempo donde llegamos nosotras —que, lastimosamente, venimos del avalancha del 94—, recién llegadas, no había mucha oportunidad. O mis papás no tenían ni esa oportunidad de darnos el estudio. Pues, era muy difícil.

En cambio, ahora uno mira que las niñas de hoy en día, pues, estudian, tienen sus técnicos, tienen más oportunidades que uno. Entonces, tienen más posibilidades al estudio. Y las que no, pues, luchamos con nuestros hijos y los compañeros para poder sacar a los hijos adelante.

[A] (4:53 - 5:13)

Muy bien, Anom. Entonces, en ese caso, cuéntame un poco **¿cuáles son las necesidades básicas que tienen las mujeres y las niñas en este momento?** ¿Cuáles creen que serían esas necesidades?

[B] (5:18 - 6:08)

Las necesidades básicas para las niñas, más que todo... Pues, hay unas que, más que todo, es la economía. Porque con eso uno puede hacer las cosas que quiere, seguir avanzando en los estudios. Pero, lastimosamente, son pocas las que pueden acceder a eso para poder ser unas profesionales o unas técnicas.

Entonces, pues, más que todo es por falta de eso, de la economía, para poder seguir avanzando y profesionalizándose. Porque sin eso, pues, no hay posibilidad de salir adelante.

[A] (6:09 - 6:15)

Muchas gracias Anom., **¿usted conoce el plan de vida del resguardo?**

[B] (6:20 - 7:24)

Pues, muy poco, porque, así como le digo, por eso, pues, uno, lastimosamente... Uno, ama de casa o siendo mamá, pues, lastimosamente, muy poco participa en esos espacios de reuniones. Porque hay veces los niños son pequeños, entonces uno no puede como dejarlos solos en la casa. O si se van, pues los niños son niños.

Yo soy de las que muy poco, lastimosamente, participaba en tales cosas. Y ya en ese tiempo,

pues, el plan de vida, más que todo, son los dinamizadores y la estructura. Y ya de lo que han trabajado, pues, van e informan. Entonces, no sabría decir. Entonces ya uno va y escucha lo que ya han trabajado.

Entonces, pues, sí. Muy poco tengo entendido en esa parte.

[A] (7:25 - 7:43)

Muy bien. Vamos a pasar al otro tema que es muy importante también, en este ejercicio y es un poco a los PDET. **No sé si usted conoce qué son los PDET o los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial ¿Has escuchado?**

[B] (7:48 - 8:15)

Pues, más o menos, pero no que digamos bien informada. Pues, así como le digo, pues, lastimosamente, también es por falta de uno que, a veces, lo invitan, pero por no participar, pues, lastimosamente, uno queda. Porque, si uno participara, creo que sabría. Pero, entonces, pues, más o menos lo he escuchado, pero que digamos, a ver, bien, bien, no.

[A] (8:15 - 8:18)

Bueno, ¿qué has escuchado? Cuéntame un poco lo que usted haya escuchado alrededor de eso.

[B] (8:22 - 8:50)

El municipio de Cajibío es el municipio PDET. Por eso, de violencias y todo eso, entonces tiene esas oportunidades de que se hagan proyectos y sean, ¿cómo le dijera...?

Ya se me olvidó. Entonces, es más o menos eso.

[A] (8:51 - 10:02)

Bien, muy bien. Entonces, como para complementar, ahí para que lo tengas en mente. Y es, efectivamente, lo que usted acaba de decir: es un municipio PDET por razones de la violencia. Resulta que, como por el acuerdo de paz, ese municipio fue acreedor de unos programas de desarrollo con enfoque territorial, como una forma de resarcir los efectos de esa violencia. En ese marco, pues, el resguardo, al estar dentro de ese municipio, hace parte, o, mejor dicho, tiene, digamos, derecho a esos programas. Y, en ese marco, tengo entendido que allá presentaron varios proyectos. Parte de esos proyectos resultó —que es, creo, la que le digo— el parque infantil. Entonces, es por eso que es tan importante, pues, este tema, para que lo tengamos claro.

Ahora, ya con esta ampliación que acabo de hacer, ¿usted se acuerda si participó en las jornadas donde priorizaron esos proyectos PDET para el resguardo?

[B] (10:07 - 10:21)

Pues sí, porque, así como dice el proyecto ahí está, ahí se hizo, y ahí es uno de adultos pues, ya no les pidan a nuestros hijos. Y creo que sí.

[A] (10:21 - 10:31)

Muy bien, **¿usted se acuerda cuántos proyectos presentaron en ese marco los PDET?**

[B] (10:40 - 10:44)

Como que en ese momento se presentaron tres proyectos.

[A] (10:46 - 10:47)

¿Se acuerda cuáles?

[B] (10:51 - 11:13)

Pues, de los que he escuchado, fue la placa huella, el polideportivo y el parque. Pues, el resultado de eso, pues, tenemos el parque, porque del resto no sabe. El resto, si nos llega.

[A] (11:13 - 12:48)

Ya, bien. Bien, Anom. Ahora, pasando al otro tema fundamental, también, como yo le decía al inicio de la entrevista, vamos a hablar un poco sobre el derecho a la consulta previa. **¿Usted ha escuchado o conoce qué es el derecho a la consulta previa, libre e informada?**

[B] (13:39 - 13:41)

Y la verdad no

[A] (14:20 - 15:19)

(Explicación de la consulta previa). Exactamente, entonces, eso no es una consulta, porque una consulta tiene que decir claro. Allá tejen, son bolsos, tejen son, no sé, sacos, gorros, otra cosa. Entonces, claro, bajan con un proyecto que no tiene nada que ver, en este caso, con las mujeres, sino que bajan con otra cosa.

Entonces, eso es lo que nosotros llamamos el derecho a la consulta: consulten a ver qué proyecto es viable hacer en la comunidad. Listo, para que lo tengan en cuenta. Igual, esto lo vamos a ampliar más en detalle allá, cuando estemos, pues, en la comunidad. Vale. Siendo, siendo aclarando este punto, **¿usted cree que esos proyectos que realizaron allá, que es el parque infantil, se hizo la consulta previa libre informada?**

[B] (16:20 - 16:25)

Sí señor.

[A] (16:29 - 17:07)

¿Sí señor por qué?

[B]

Porque fue informada ante la asamblea de la comunidad del proyecto que se iba a hacer y a beneficio de nuestra niñez.

[A]

Perfecto, perfecto. Ese rato hablábamos de unas actividades cotidianas de las mujeres, ¿cierto? En ese caso, Anom., ¿usted cree que en el resguardos son tomadas esas actividades de las mujeres y de las niñas en este tipo de procesos o programas?

[B] (17:14 - 17:15)

Muy poco.

[A] (17:16 - 17:16)

¿Por qué?

[B] (17:25 - 17:32)

Porque creo que le tiene más en cuenta a los hombres que las mujeres.

[A] (17:35 - 17:46)

Ya, ya listo. Una pregunta así muy concreta **¿ustedes como mujeres participan en la toma de decisiones allá en el resguardo?**

[B] (17:51 - 18:31)

Muy pocas las que tienen eso, porque, lastimosamente, yo soy de las que, como dice ahí, uno hace la presencia, pero sin esa participación, porque uno no se siente capaz. Entonces, no somos capaces, tendremos ideas, pero lastimosamente quedamos con esas y se queda en lo que digan los demás y aprobar, y ya.

[A] (18:33 - 18:44)

Ok, en ese caso, **¿qué recomendarías a la estructura nueva para que involucren más a las mujeres en la toma de decisiones? ¿Qué recomendarías?**

[B] (18:47 - 20:09)

Pues, yo le pediría que ojalá, para que no pase esto, lo que nos pasa a nosotras, que tenemos como esas ideas, pero quedamos con esas del miedo. Y pues, ojalá que haya como esas capacitaciones a las mujeres o a las niñas, a que uno pueda hablar, así como dice, y que den como ese valor de que uno puede, ¿no? Porque muchas veces, pues, por falta de eso también creo que pasa lo que nos pasa, o pues, eso no, porque no todas, pero hay muchas que tienen hasta mejores ideas, pero lastimosamente, por no opinar, pues, se quedan con esas y ya. Entonces, yo diría que ojalá que tuvieran en cuenta cómo con nuestra niñez o con las mujeres, pues, que nos capacitaran de cómo dejar esos nervios, esos miedos de lado para poder ayudar y hacer líderes. Así no seamos nosotras, pero las que vienen atrás, como son las niñas, ¿no?

[A] (20:12 - 20:50)

Muy importante sus recomendaciones y sus aportes en esta entrevista, Anom. Le agradezco muchísimo. Yo pienso que estos aportes nos ayudarán mucho a dar luces, abrir caminos y generar propuestas alternativas en este sentido. Y yo pienso que eso es lo más importante. Ustedes, y yo veo que hablan de los nervios, pero sé que no tienen nervios, están bien. Ustedes hablan, responden, y yo pienso que es lo más importante. De todas maneras, muchas gracias, entonces, por sacar el tiempo, Anom, en medio de sus actividades.

| Entrevista Mujer Luz Marina Musse | |
|--|--|
| Código de Entrevista | M-MM01 |
| Entrevistador | Alcides Musse Mumucue |
| Fecha de Entrevista | |
| Fecha de Transcripción | lunes, 29 de julio de 2024 |
| Codificación | A: Entrevistador B: Entrevistada (o) Anom.: Anonimización |

[A] (0:00 - 1:28)⁹

Bueno, en esta oportunidad vamos a tener la entrevista con la señora Anom. Nuevamente saludar y disculpar por lo de anoche que le hicimos venir, pero bueno, eso si ya es un asunto que nos sale de las manos, que es el tema de la energía y sin informes, ¿cierto? Saludarlos y bueno, decirles que vamos a hacer la entrevista, pues no podemos hacerlo en Nazayugue por el tema de la transcripción, el que transcribe igualmente no tiene esa posibilidad de entender el Nazayugue, entonces nos toca hacerlo en español.

Por esa razón, entonces lo hacemos en español, doña Anom.. En ese sentido, decirles que para esta entrevista, básicamente la información que se va a recolectar, decirles que tiene un interés netamente académico para la universidad. Por lo tanto, todos los datos que aquí se mencionan, pues tienen un carácter confidencial para este asunto, entonces para que se tenga en cuenta eso.

Listo, entonces como además estoy grabando, entonces la idea es que doña Anom. me regale el nombre completo.

[B] (1:32 - 1:48)

Sí, señor. Muy buenas noches. Mi nombre es Anom., oriunda de San José, tierra adentro, pero en este momento pertenecemos a Cajibío.

[A] (1:48 - 1:54)

Muy bien, muchas gracias, doña Anom.. Entonces, **¿tiene algún cargo en este momento?**

[B] (1:54 - 2:05)

En este momento, la comunidad me eligió como coordinadora local de mujeres.

[A] (2:11 - 3:38)

Bueno, muchísimas gracias. Entonces, arrancamos. Básicamente la entrevista va a girar en torno de lo que nosotros ya hemos venido escuchando.

Yo creo que ustedes también acerca de qué es la consulta previa, libre e informada. Pero más sobre el tema que ustedes ya conocen, porque es muy relacionado con las obras de infraestructura o programas que desarrollaron allí en la comunidad, en el marco de los PDET. O sea, ustedes creo que tienen conocimiento de ello, del programa de desarrollo con enfoque territorial, que es un programa que surgió a partir de la firma del acuerdo de paz, ¿cierto?

Por todos los conflictos que han sufrido los municipios, y Cajibío es uno de esos, por eso Cajibío es un municipio PDET. Entonces, básicamente va en esos dos sentidos. La idea es que

⁹ Marca de Tiempo.

las preguntas son amplias, ustedes pueden responder.

Los que no, pues ustedes pueden decir, bueno, no tengo conocimiento, igualmente no hay problema. Alguna cosa, duda que tengan, yo igualmente desde acá le voy ampliando. Listo, entonces con esas claridades arrancamos.

Doña Anom., **cuéntame o descríbeme un poco el estilo de vida de las mujeres chayutseñas. ¿Cómo me puede describir?**

[B] (3:42 - 5:03)

Aquí las mujeres, no todas. Y una vez eso sí le aclaro. Algunas son de mucho ánimo en trabajar para sacar a la familia adelante.

No solo las madres, como se dice, con compañeros, sino madres cabeza de hogar también, que tienen esa responsabilidad, ese deber con los hijos, a pesar de que aquí no hay apoyo. Porque apoyo como con la estructura, no hay en sí que digamos mirar y decir, estas señoras quieren trabajar, apoyemos. Eso no lo hay.

Más, sin embargo, ellas siguen luchando, tanto en la comunidad como personal también en los hogares. Buscan la forma de sacar adelante a sus hijos, de que en el futuro sean alguien y que sean unos verdaderos líderes para nuestra comunidad. Eso sería que por el momento le digo de que son muy llenas de, como digo, de ánimo, de luchar, de seguir adelante.

Eso sería lo que le insisto por el momento.

[A] (5:03 - 5:23)

Muchas gracias, doña Anom.. En ese orden de ideas, **¿cuáles considera usted que son las necesidades básicas y fundamentales en este caso de las niñas y de las mujeres en general del resguardo?**

[B] (5:27 - 6:35)

Las necesidades. Las necesidades que en realidad se ven, más sería como económicamente para las mujeres. Porque no podemos tapar con un dedo diciendo, tienen apoyo de los compañeros, los que tienen sus compañeros.

Porque siempre aquí existe un machismo de que dicen: “primero yo, segundo yo, tercero yo, y siempre a las mujeres, las dejamos a un lado”. A pesar, como le digo, a pesar de que nosotros como mujeres tenemos las mismas capacidades de mostrar y de, como se dice, de trabajar en diferentes actividades. Como mujeres indígenas tenemos esa valentía de luchar, pero siempre, como le digo, el machismo, como que siempre nos hace a un lado.

Entonces, las necesidades son muchas, pero las que en realidad se ven es lo económicamente. Eso sería.

[A] (6:37 - 7:06)

Muchas gracias. ¿Conoce usted el plan de vida del resguardo? ¿Aló?

Ah, estaba yo hablando con el micrófono cerrado. Disculpe, doña Anom.. Muchas gracias.

¿Conoce usted el plan de vida del resguardo?

[B] (7:10 - 7:47)

Muy poco. Porque el plan de vida, por lo general, siempre ahora trabajan solas. Como es la estructura, los dinamizadores.

Entonces, en sí trabajan ellos y en último ya nos informan de lo que han hecho. Usted sabe que cuando uno no tiene muchos conocimientos no puede decir, no estoy de acuerdo en esto o no. Dicen, esto se trabajó y para de hacer las cosas.

Entonces, eso sí, poco, muy poco, porque no se participa en todo.

[A] (7:49 - 8:10)

Ya, doña Anom., en ese orden de ideas, bueno, que conoce un poco, digamos, del plan de vida. Sin embargo, **¿usted cree que esas necesidades que usted ese rato mencionó de las niñas y de las mujeres se encuentran incluidas dentro del plan de vida?**

[B] (8:12 - 8:43)

Negativo. No, eso nunca nos han... En el plan de vida nosotros, como decimos, grupo de mujeres, como se viene mencionando, y eso es nacional, departamental, municipal, pero hasta el momento nosotros aparecemos en el aire, nomás diciendo el grupo, pero en el plan de vida nunca nos tienen en cuenta.

[A] (8:45 - 9:03)

Muy bien, muy bien. Bueno, ahorita ya pasando al otro tema que es muy importante que yo le decía al inicio, que son los PDET, ¿cierto? **¿Usted conoce qué son los PDET?** O sea, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

[B] (9:06 - 9:12)

Por ahí he escuchado, pero no le he puesto mucho sentido. Entonces, ¿cuánto va a seguir en 2017? Eso ya se me olvidó todo.

[A] (9:14 - 10:20)

Bueno, yo voy a comentar un poco. El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, como yo le decía, resulta de este proceso de paz que firma la extinta guerrilla de las FARC con el Gobierno Nacional. Y, por lo tanto, de ese acuerdo queda en que los municipios que hayan sido muy afectados por la violencia pueden tener esos Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Y tengo entendido, para que usted más o menos haga memoria, tengo entendido que ya en Chayutse hicieron algunas obras de infraestructura, no sé, el parque, creo que también el salón que hicieron allá. Llegaron con esos recursos, el mismo cerramiento de la escuela que llegaron a través de este programa. Entonces, ese es básicamente los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

¿Ahí se acuerda un poco? ¿Ahora sí?

[B] (10:23 - 10:55)

Ya me mojé la memoria. Sí, señor. En cuanto a eso, creo que hasta el momento tenemos únicamente el parque infantil. Porque el aula múltiple fue un proyecto que se hizo al municipio y eso llegó fue por regalías. Entonces, creo que tenemos únicamente lo que es el parque infantil. Eso es lo único que hay de PD. Están en proyecto los otros, pero hasta el momento no ha resultado.

[A] (10:56 - 11:01)

Y eso, están en proyecto los otros y el cerramiento de la institución o de la escuela.

[B] (11:04 - 11:12)

Eso también fue por regalías mismo. Como que fue también, todo eso hicieron proyecto fue por educación, por medio de la educación.

[A] (11:14 - 11:29)

Ok. Bueno, ya obteniendo esa respuesta, la pregunta es, **¿usted participó en las jornadas de priorización de ese proyecto en este caso?**

[B] (11:30 - 11:35)

No, señor. Ahí nosotros no participamos.

[A] (11:36 - 11:37)

Ah, ok.

[B] (11:37 - 11:37)

Ninguna elección.

[A] (11:38 - 11:54)

Ya. Bien, bien, bien. Entonces, en ese orden de ideas, pasando como al otro tema que es muy importante, **¿usted conoce el derecho a la consulta previa, libre e informada?**

[B] (11:59 - 12:06)

Un poquito. No todo, como le digo, todo, todo que diga, uy, al pie de la letra me lo hace, no. Pero sí.

[A] (12:08 - 12:13)

¿Me puede describir un poco en sus palabras qué es ese derecho a la consulta previa?

[B] (12:14 - 12:51)

Bueno, el derecho a la consulta previa para mí es de que uno tiene que estar informado antes de hacer cualquier proyecto, cualquier actividad dentro de la comunidad. O sea, las autoridades nos tienen que informar primero nosotros si estamos de acuerdo o no. Si aprobamos es porque estamos de acuerdo, pero si hay un "pero", es porque todo el personal está de acuerdo y como siempre acá es comunitario, entonces la asamblea siempre tiene que estar de acuerdo, la mayoría, para que haya un proyecto bien hecho. Para mí es eso.

[A] (12:52 - 13:10)

Excelente, doña Anom.. Entonces, en ese orden de ideas, **usted cree que esos proyectos PDET, en este caso el parque infantil que se adelantó en el resguardo, ¿se hizo ese proceso de consulta previa para hacer ese parque?**

[B] (13:11 - 14:07)

Sí, señor. Eso fue aprobado por casi por todos. Si de pronto algunos que no están de acuerdo serían los que ya están más abuelitos que yo.

Pero si la mayoría, decíamos, estamos de acuerdo por la cuestión de que era algún sitio recreativo para los niños y por esa razón fue que se hizo más que fuera en la escuela porque estuviera encerrado y que durara esos sitios de recreación, porque usted sabe que al aire libre llegan todos, se montan y no cuidan. Entonces dijimos, ¿para que dure algo para nuestros niños que están en proceso de ir creciendo, de irse formando? Entonces se dijo que se quedara

encerrado dentro de la escuela. Entonces por eso está, yo creo que eso sí fue aprobado por la asamblea.

[A] (14:08 - 14:28)

Ahí me surge una pregunta muy interesante con respecto a lo que usted comenta de que precisamente se hizo allá uno para tener, digamos, como el cuidado, ¿cierto? Ahí la pregunta es, ¿los fines de semana también los niños tienen acceso a ese parque infantil?

[B] (14:30 - 15:33)

Pues en un tiempo, el año pasado, eso se mantenía cerrado sábado y domingo. Pero por la misma cuestión de que la gente ve, entonces se quejaron de que como iba a ser un sitio recreativo tenía que estar cerrado fin de semana. Entonces esta vez ya están, en eso los dinamizadores que están allá están encargados de tener abierto de 4 hasta las 6 de la tarde.

Y los sábados pues también como hay, también ocupan los otros señores estudiantes, entonces prácticamente todo el día está en, como se dice, en sitio para que puedan jugar los niños, pero también que eso se dejó que sea bajo la responsabilidad de los padres, porque un niño más, o sea, menores de dos añitos no pueden estar solos, entonces allí van los papás y están pendientes de los niños.

[A] (15:34 - 15:55)

Bien, muy bien. **¿Considera usted entonces, como decía hace rato, de las actividades cotidianas de las mujeres, de las niñas? ¿Cree usted que se toman en cuenta en este tipo de procesos o en este tipo de programas?**

[B] (15:59 - 16:19)

No, es como una palabra tan seca, pero no, creo que las mujeres, como yo les decía antes, en las primeras preguntas, por más que nosotros como mujeres están y las niñas están en las actividades, pero en cosas de que en realidad necesiten, no hay apoyo.

[A] (16:22 - 16:43)

Muy bien, en ese mismo orden, ¿usted considera que ustedes como mujeres participan en la toma de decisiones en la comunidad?

[B] (16:50 - 16:57)

Y me repite la pregunta, porque se escuchó entrecortado y me falla el oído.

[A] (16:59 - 17:11)

No, le preguntaba era que, **si ustedes como mujeres participan en la toma de decisiones, en la definición de planes, programas, proyectos.**

[B] (17:12 - 18:18)

Muy pocas las compañeras. Yo creo que sabemos y eso no hay que decir, porque las compañeras, a pesar de que uno los lleva y dice, bueno, hay que capacitar, hay que escuchar, hay que participar, pero siempre ellos con el temor del que dirán, de que de pronto si yo digo mal o participo mal las preguntas, se van a reír. Entonces ellos siempre, esa timidez que llevamos por dentro, como que todavía no.

Entonces son muy pocas las mujeres que participan, que dicen esto sí, esto no. Pero pues ahí vamos, como les digo, yo les doy ánimo a las muchachas que se capaciten, de que hoy son unos, mañana yo digo, siempre tenemos que ser las mujeres, que tenemos que también representar a Xayu'ce Fxiw, de que sí hay mujeres capacitadas y que puedan organizar y que

puedan trabajar y sacar adelante a nuestro territorio. Entonces son poquitas, pero hay unas que sí están firmes.

[A] (18:21 - 18:39)

Muy bien. **¿Qué recomendaciones en ese caso usted haría a las autoridades, a las instituciones, para que involucren más a las mujeres en estos espacios de toma de decisión?**

[B] (18:43 - 21:17)

Pues yo siempre les he recomendado que nos tengan en cuenta a las mujeres, a las jóvenes. Pero, como les digo, hay un pero de que dicen, no es que, ¿qué hago? ¿Qué tal que me digan que estoy haciendo mal?

Entonces es como que ese, como le dijeran, ese puntico negativo, ellos primero, les resalta más eso que lo positivo. Y algunas autoridades, pues, que tratan de apoyar, pero cuando las autoridades masculinas tratan de apoyar, hay que, como se dice, entre las mismas mujeres nos chocamos. Que dicen, no, ella qué va a saber, y bueno.

Entonces siempre están como chuzando de que fulano no puede o le da miedo. Bueno, tantas cosas negativas, entonces, por eso, pero aquí yo siempre le estoy diciendo a ellas, hay que tener ánimo y hay que seguir adelante. Y sí, a las autoridades también.

Y creo que, a pesar de lo negativo que tenemos, hay un poquitico de positivo también. Porque desde que estoy luchando, como desde el 2020, han venido vinculando a las mujeres en la estructura Cambuish, entonces, por ese lado, creo que, a pesar de las dificultades, han dado un pasito más. Y eso es, como se dice, algo positivo que yo tengo como mujer, como local que me tienen acá, de que tengo que, entonces, yo siempre estoy apoyando este año, por lo menos, como que uno siente como acogida, a pesar de que no funciona como quiere uno, pero ahí estamos y son mitad y mitad.

O sea que mitad mujeres y mitad masculinos. Entonces, yo digo que por ahí vamos ganando un poquito de puntos y la esperanza de nosotros, de nosotras como mujeres, es de que algún día la estructura sea solo mujeres y que podamos pisar fuerte. Y no solo aquí local, sino pisar lo zonal, lo regional, departamental y no quiera nacional también.

Eso sería lo que yo siempre como sugerencia le haría a nuestra estructura de acá.

[A] (21:18 - 21:32)

Muy bien. Muchas gracias, doña Anom. Una pregunta final. **¿Qué expectativas ustedes como mujeres o como mujer tienen frente a los proyectos que se desarrollan dentro del resguardo?**

[B] (21:35 - 22:55)

Una expectativa grande que tenemos es de que nosotros, como mujeres, pudiéramos hacer algún proyecto, pero que sea comercializado y que puedan, como se dice, darle ese ánimo de decir tenemos nuestro proyecto, ahora sí estamos comercializando y seguir, sacar adelante a los hijos, porque siempre ellos dicen nosotros como mujeres quisiéramos tener nuestro propio proyecto y trabajar unidas y poder decir, bueno, con esto vamos a sustentar a nosotros también. Si el compañero, o como madre cabeza de hogar, no tienen, pero si hay forma de trabajar, seguir adelante, pero como le digo, no hay apoyo.

Entonces, ahí es donde siempre nos chocamos y quedamos, por mucho ánimo que tengan las compañeras, llega un momento que dicen, no, trabajamos, pero no le consiguen. Entonces,

para de contar y seguir luchando con otras actividades, pero aquí algunos compañeros tienen muchas dificultades para este proyecto, pero por ningún lado nos ha dado, entonces siempre llegamos a mitad de camino y hasta ahí llegan.

[A] (22:57 - 24:02)

Vale, muchas gracias señora Anom. por sus aportes, creo que van a ser muy importantes en la trazabilidad y en la investigación o en el estudio, más bien, que vamos a hacer alrededor de eso pequeño, pero que en últimas impacta mucho, digamos, en el qué hacer, en la vivencia misma de la comunidad en este sentido, en lo que tiene que ver los programas versus la comunidad versus el proceso de consulta previa. Entonces, eso es lo que pretendemos hacer, entonces estos aportes van a servir mucho para hacer ese análisis en este sentido. Yo le agradezco, doña Anom., yo prendo la cámara, no sé si allá puedan prender como para despedirnos ahorita ya, que con este ejercicio ojalá no se vaya la energía, lo importante es que no vaya la energía y ya con eso podemos nosotros interactuar mucho mejor.

Anexo C

ENTREVISTAS ACTORES CLAVES Y AUTORIDADES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS

| Entrevista a Profesora Flor (1) | |
|--|--|
| Código de Entrevista | PF01 |
| Entrevistador | Alcides Musse Mumucue |
| Fecha de Entrevista | |
| Fecha de Transcripción | lunes, 29 de julio de 2024 |
| Codificación | A: Entrevistador B: Entrevistada (o) Anom.: Anonimización |

[A] (0:03 - 0:52)¹⁰

Bueno, Doña Anom., como acabo de comentar desde la universidad, por el tema de los estudios vamos a hacer un estudio de caso aquí en la comunidad indígena de Xayú'ce Fxiw sobre las obras que desarrollaron en el marco de los PDET, y la idea es lograr con estas entrevistas lograr sistematizar y mirar efectivamente si se surtió la consulta previa libre informada como dicen pues los tratados internacionales en el marco de los derechos de los pueblos indígenas.

Y en ese sentido la pregunta es, **¿usted cree que las obras PDET que desarrollaron aquí en esta comunidad responden verdaderamente a la necesidad sentida de la comunidad?**

[B] (0:52 - 4:42)

A ver, buenas tardes. En sí, hay dos, en un principio presentaron los de PDET tres iniciativas. Estas tres iniciativas fueron el cercado de la escuela, el parque y el mejoramiento y terminación de la casa comunal, del salón comunal.

Eso sucedió como en el 2016, y solo al cabo como de cuatro o cinco años, pero después de tanta insistencia, porque usted sabe que nosotras las maestras, nosotros nos presenta un proyecto y nosotras insistimos día y noche porque presentaron, cuando presentaron las iniciativas, que fue como en junio, dijeron que en octubre se iniciaban del mismo año, pero pasaron cinco años ante tanta insistencia, ruego al uno, al otro, ¿qué pasó?

Hasta que por fin en el 2022 resultó, se hizo efectivo el proyecto, primero el proyecto del parque infantil, que si hubo consulta previa para estas tres iniciativas, entendiéndolo ya un poco lo que es la consulta previa, pienso que no hubo consulta previa. En una reunión dijeron, bueno, aprovecharon una reunión de las autoridades y entonces ofrecieron esas tres iniciativas, que si estaban de acuerdo. Lógicamente que dijimos de una vez sí, pero no toda la gente, pues no todos hablan, entonces dijimos sí, nos pareció muy importante porque los niños aquí no tienen donde recrearse, ni en la escuela ni en la comunidad.

La escuela nunca ha estado cercada, entonces presentamos esas necesidades, bueno, que estamos de acuerdo con las iniciativas, pero no estuvo la totalidad de la comunidad. En

¹⁰ Marca de Tiempo.

segundo lugar, no se escuchó como la voz de todos, sino de pronto de unos cuatro o cinco que manifestaron el acuerdo. Bueno, como les decía hace rato, después de tanta insistencia como a los cuatro o cinco años, ese proyecto de encerramiento o enmallado y el del parque infantil se dio, pero aún no se ha dado el de la ampliación, mejoramiento de la casa comunal.

Nosotros a principios de este año volvimos a llamar a un ingeniero que nos colaboró mucho en esa gestión, ayudándonos como a acosar a los unos y a los otros, porque de la nacional decían que era la departamental, la departamental decía que era la municipal. Entonces hemos vuelto a hablar, no recuerdo el apellido, con el ingeniero Anom. El año pasado, como a fines de noviembre, yo hablé personalmente con él y encontré nuevamente el número del teléfono, hablé con él y él me dijo que iba a hacer la consulta, pero ya después no me volvió a responder para al menos la terminación de las tres iniciativas, porque se realizaron dos iniciativas y que está pendiente una.

[A] (4:46 - 5:13)

Doña Anom., cuéntame un poco más al respecto de la participación de la comunidad. **¿Cómo participó la comunidad en el diseño o cree que participaron en el diseño y en la ejecución?** El diseño es decir cómo iba a quedar prácticamente esas obras, participar ahí en el diseño, y la ejecución es prácticamente cuando se hacen las obras acá.

¿Usted cree que la comunidad participó en esos dos aspectos?

[B] (5:14 - 6:41)

En el diseño sí se puede decir que hubo participación, porque la comunidad junto con la autoridad subieron y dijeron, bueno, el lindero es por aquí, debe de quedar aquí, debe de estar aquí, debe llegar a la esquina, acá queda la otra esquina, por aquí se debe redondear. Eso creo que sí, la comunidad y las autoridades participaron, entonces hubo una buena consulta. En el caso del parque infantil, el diseño como tal, porque nosotros no entendemos, pero buscamos la ayuda de una arquitecta, nos colaboró, ella presentó varios diseños hasta que la comunidad optó por uno y entonces de esa manera empezó ya la ejecución.

En la ejecución la autoridad sí estuvo muy pendiente, porque de todas maneras eso debe generar empleo también para la comunidad, entonces tuvieron en cuenta a las personas que de una u otra manera entienden algo de construcción y a quienes no entendían nada, pues por lo menos que se les diera el trabajo para las excavaciones y todo eso. Entonces, pues pienso que sí hubo una participación.

[A] (6:42 - 6:51)

Muy bien, **¿usted cree que la comunidad está satisfecha con esas obras que se hicieron?** Bueno, con esas pequeñas obras y los que están por hacer.

[B] (6:53 - 8:22)

Hay satisfacción en las dos obras terminadas, el cerramiento de la escuela. En el cerramiento de la escuela, bueno, no hay una completa satisfacción. Nosotras como las dos docentes estuvimos muy al frente.

Desafortunadamente no somos ingenieras, entonces entendemos poco, más, sin embargo, desde la ignorancia solicitamos de que donde el cimientó debía pasar bien como por debajo de la tierra firme, pero no nos hicieron caso y esta es la fecha que por lo menos en la entrada el cimientó, la base del encerramiento está en el aire. Entonces, siempre quedaron como algunas inconformidades, pero bueno, la obra se hizo y ellos ya se fueron. En el caso del parque infantil, sí, la comunidad después en una asamblea manifestó sus agradecimientos porque los

niños tienen a dónde divertirse.

Muchos creen que es un sitio riesgoso, pero otros dicen que no, que era necesario y que pues solamente ahí los niños aprenden a tener también un poco más de disciplina y cuidado en el momento de desarrollar los juegos.

[A] (8:23 - 8:36)

¿En qué momento exactamente usted se acuerda que las instituciones hablaron de estos proyectos? Usted me decía que ellos vinieron a hablar de los proyectos, ¿se acuerda más o menos el tiempo, en dónde, aquí o en la alcaldía?

[B] (8:36 - 9:16)

No, eso fue directamente aquí, gracias a que un compañero, un comunero, también la autoridad dijo que debíamos de estar, que alguien de ahí debería participar en esos trabajos. Entonces, la reunión se hizo aquí, aquí en la comunidad y aquí en la comunidad se llevaron esos acuerdos. El tiempo no estoy segura, fue como en julio del 2016.

[A] (9:17 - 9:25)

Ya, por ahí alguien me hablaba de un grupo motor, **¿usted tiene conocimiento de quiénes participaron en el grupo motor de acá?**

[B] (9:26 - 9:43)

En el grupo motor, cuando fue la capacitación y la priorización de las necesidades, en ese grupo motor estuvo Anom., la profe Anom., don Anom. y la profesora Anom..

[A] (9:46 - 9:51)

¿Tiene algo más que agregar con respecto al tema?

[B] (9:52 - 10:27)

No, creo que, bueno, manifestar sí la inconformidad de cómo una obra que fue solicitada y ellos mismos, los mismos de PDET, dijeron que a los tres meses vendrían a iniciar la obra y no se hizo en el tiempo que ellos indicaron, sino como al cabo de cinco o seis años, pero después de tanta insistencia y la inconformidad, pues, por lo que hasta esta fecha la tercera iniciativa no se ha hecho realidad.

[A] (10:28 - 10:51)

Desde su perspectiva como profesora y como comunera, **¿usted ha pensado en algún momento una obra de gran impacto que se pueda desarrollar en el marco de los PDET, como en los procesos de paz, como se viene desarrollando?** Y que ustedes hayan pensado, más que esas obras, otro tipo de proyectos.

[B] (10:52 - 11:43)

Nosotros, yo recuerdo muy bien que, entre las iniciativas, una obra grande quedó la pavimentación de la vía, de la variante Las Margaritas, del sitio Las Margaritas, bajando a Pategallina, que corresponde al corregimiento de la capilla, y de ahí llegaría hasta el corregimiento del Rosario y terminaría en el corregimiento de Recuerdo Bajo. La iniciativa grande quedó esa, y yo, precisamente en este momento, estoy detrás de eso con un grupo de líderes campesinos también. Pero hasta ahora no sabemos cómo recordar esa iniciativa y a dónde dirigirnos.

[A] (11:44 - 12:02)

Tengo conocimiento de que hace poco, por noticias, salió de que iban a hacer una reunión

para, precisamente, efectos de la pavimentación vía Popayán-Rosario. **¿Usted tiene conocimiento al respecto de eso, cree que viene dentro del mismo ejercicio que ustedes venían desarrollando?**

[B] (12:03 - 13:53)

Ese era un proyecto fuera de las iniciativas PDD, porque el municipio de Popayán no cubre PDD. El que cubre PDD, por la situación de zona roja, de conflicto, de presencia de grupo armado, es Cajibío. Entonces nosotros, nosotros con un grupito de personas, estábamos liderando la pavimentación, sí, desde Popayán, desde Jardines de Paz al Rosario.

En algún momento nos hablaron que ese proyecto lo habían hecho, el proyecto lo habían elaborado. Otros nos dijeron que en algún momento, en el Ministerio de Transporte, no sé qué, escuché que dijeron que aparecía la vía pavimentada. Pero luego algunos compañeros campesinos investigaron y dicen que definitivamente no está el proyecto, ni tampoco jamás aparece la vía pavimentada.

Entonces, en ese sentido, comenzamos a trabajar, a reunirnos pero desafortunadamente, cuando preguntamos el proyecto, no más la hecha del proyecto para la pavimentación de la carretera, desde Popayán, desde Jardines de Paz al Rosario, nos dijeron que costaba 1.200 millones de pesos. Entonces, por situaciones de recurso económico, entonces nosotros nos quedamos ahí parados. Ahora estamos tratando de gestionar y es por el lado de los PDET, pero ya es por el otro lado, por la vía de Las Margaritas.

[A] (13:55 - 14:08)

Finalmente, usted tiene algún conocimiento desde la institución, desde la alcaldía, **¿en qué sección venían manejando estos proyectos PDET?** ¿De qué sección? ¿De la alcaldía? ¿Tiene algún conocimiento?

[B] (14:08 - 14:40)

No, no conozco, siempre me han hablado de un grupo motor y ahorita sé que hay un grupo motor, desafortunadamente, de aquí, de la comunidad indígena. Nadie está ahí, pero la oferta fue ampliada, de que todo quien quisiera ser parte, que mandaran un delegado, pero tengo entendido que de aquí no ha ido nadie. Conozco otras personas, pero ya del sector campesino, que están en el grupo motor y entonces ellos están preocupados, pero lastimosamente estamos muy desinformados.

[A] (14:41 - 14:44)

Ok, bueno, muchas gracias doña Anom. por su tiempo.

| Entrevista a Tito Armado Pacho (1) | |
|---|--|
| Código de Entrevista | TP01 |
| Entrevistador | Alcides Musse Mumucue |
| Fecha de Entrevista | |
| Fecha de Transcripción | lunes, 29 de julio de 2024 |
| Codificación | A: Entrevistador B: Entrevistada (o) Anom.: Anonimización |

[A] (0:00 - 2:07)¹¹

Voy a grabar, entonces... He planeado, digamos, como algunas entrevistas semiestructuradas que me permitan pues recolectar una información acerca del proceso de los PDET, ¿cierto? Y usted que hizo parte pues de la estructura del año pasado entonces la idea es que nos cuente un poco sobre este tema.

Anom., agradecerles nuevamente dejando claro de que esta entrevista tiene un carácter netamente académico para la universidad y sobre todo pues el ejercicio de trabajo que lo vamos a hacer es teniendo en cuenta que se puede dejar como un resultado pues acá en esta comunidad un poco acerca de los PDET, de los proyectos PDET pero sobre todo el derecho a la consulta previa libre e informada. Anom., agradeciendo su espacio, quiero pues dirigirme a usted con unas preguntas que son básicamente orientadoras. Usted puede ampliar sus respuestas, no tiene ningún inconveniente.

Entonces, básicamente en el marco del proceso de paz y en la transición del conflicto hacia la paz está enfocado pues este estudio y como el municipio de Cajibillo es un municipio PDET por el mismo conflicto entonces y acá el resguardo perteneciente al municipio hizo parte de este proceso y tanto es así que ha podido desarrollar pues unos proyectos también ha planteado unas iniciativas pues que aún no han salido en el marco de los PDET y los PDET es prácticamente como resultado del acuerdo final de paz. En ese orden de ideas Anom. **me gustaría preguntarle a usted como ex autoridad ¿cree que las obras PDET que desarrollaron aquí en la comunidad responden a las necesidades de este resguardo?**

[B] (2:10 - 4:07)

Bueno, en ese caso, pues el año pasado, ahí llevando a cabo ese proceso, también de tratar de despertar en ese proyecto, ya con los grupos motores, hicimos una pequeña reunión acerca de este planteamiento, de si nos satisfacían las necesidades que teníamos básicamente. Pero, pues, igual, o sea, nos llegaron dos proyectos y es de agradecer también, acerca de todo el proceso que se hizo acá, las autoridades anteriores que estuvieron al frente. También, pues, llegaron los dos proyectos y la expectativa era más, pero como decimos, había algo que nosotros igual teníamos la necesidad, y gracias a eso, pues, se pudieron realizar los proyectos. Y uno de esos fue el encerramiento. Pues igual, antes se tenía eso, pero ya estaba en detrimento por el tiempo también. Y es de resaltar que eso ha sido de gran beneficio para los estudiantes, para la niñez de acá del territorio, porque ellos se han beneficiado con el parque infantil, que ha sido de mucha distracción para ellos. También tienen dónde, y, además, la ventaja es que es todo cerrado. Entonces, aunque al principio se estaba planteando que fuera a los públicos el encerramiento, pero igual, pensando en la niñez y todo ese cuento, que, con la juventud, que ya por acá, pues, ya no había quien estuviera pendiente de eso, entonces se decidió hacerlo allá en la escuela. Y hasta el momento, pues, o sea, creo que es de resaltar que

¹¹ Marca de Tiempo.

los niños aprovechan de esos proyectos, de las iniciativas que han tenido.

[A] (4:12 - 4:37)

¿Cómo cree que usted o cómo ha visto usted en este proyecto la comunidad participó en el diseño o ya sólo participó en la construcción de la obra? ¿En el diseño es en decir cómo iba a quedar la obra o cómo iba a quedar digamos como el parque infantil? ¿Ustedes participaron en ese proceso?

[B] (4:37 - 5:43)

Sí, en ese proceso, pues, gracias a que una de las diseñadoras, la arquitecta, pues, era casi que cercana también indígena, entonces, pues, ella nos ilustró de cómo iba a quedar el diseño del parque. Y, pues, con la aprobación de la comunidad, era algo novedoso porque no se había tenido esa oportunidad de ese proyecto. Entonces, pues, creo que se socializó y se llevó a cabo, y creo que es algo que era de lo común, de los parques vistos por acá, que es único dentro del territorio, creo que dentro del municipio como tal. Que ya los vecinos por acá también bajaban y preguntaban: "Bueno, pero ¿de dónde sacaron esto?". Cuando se comentó que era del PDET ese proyecto, pues, uff, pero ustedes le han adelantado algo. Entonces, pues, agradece también al grupo motor que estuvo al frente y a las autoridades como tal.

[A] (5:43 - 5:44)

Muy bien, **¿cómo usted cree que la institucionalidad, en este caso, surgió para desarrollar esas obras, el proceso de consulta previa? ¿Qué cree usted?**

[B] (5:46 - 6:28)

Consulta previa, como tal, pues, así como lo explicó usted, no se hizo. Simplemente, pues, igual se vio la necesidad, las iniciativas estuvieron, se planteó, porque habían muchas otras necesidades más grandes, como en el caso del alcantarillado. Pero empezaron, nosotros decíamos, se iniciaron con lo más pequeño, pero igual esperamos que eso se siga trabajando y que, en algún momento, pues, se lleguen a obtener los proyectos también más grandes y que haya una consulta previa. También, eso sí, sería de mucha ayuda para nosotros.

[A] (6:29 - 6:38)

¿Usted por qué cree que iniciaron con las obras pequeñas, si ustedes plantearon unas obras más grandes de impacto también aquí en la comunidad?

[B] (6:40 - 8:00)

Pues, en ese sentido, al principio, supuestamente, que a los siguientes dos años iban a seguir desarrollando los otros proyectos y que tenían que... pidieron aquí, al resguardo, al territorio como tal, que fuera el ejecutor del proyecto, y eso se hizo. Dijeron que, si había otra entidad que ejecutara, también se hizo, gracias a la cooperativa que contaba con todos los documentos al día. Y después, se hizo el análisis de que sí, ¿por qué? O sea, no se empezó con las obras grandes que, en verdad, beneficiaban a toda la población como tal. Pero el decir de ellos, del ingeniero que estuvo a cargo arriba en la escuela, porque en ese momento yo estaba generalizando allá. Entonces, llegaban y decían, pues, que... o sea, eso sí, igual va a llegar, pero vamos a iniciar con estos porque va a ser un proyecto piloto acá dentro del municipio. Eso era lo que nos decía el ingeniero, pero esperamos seguir con esa expectativa a ver en qué momento, pues, despertamos otra vez a los grupos motores para seguir avanzando con nuestros proyectos.

[A] (8:00 - 8:10)

Muy bien, ¿la comunidad está satisfecho con esas obras iniciales que hicieron en el marco de los PDET?

[B] (8:11 - 8:49)

En las reuniones de los padres y familias que nosotros hacíamos cuando recién se terminó el proyecto como tal, la inauguración, pues, se sentían agradecidos porque fue algo que se veía la durabilidad, y la malla también como tal, el encerramiento de la obra que quedó bien hecha. Y acerca del parque, también, porque, como les digo, es algo que nos beneficia a nuestros niños. Y, a pesar de que no somos la mayoría de la población, pero igual, ahí están nuestros niños que van a obtener ese beneficio, de ese parque infantil.

[A] (8:53 - 9:03)

¿En qué momentos las instituciones hablaron de los proyectos? ¿Ustedes se enteraron? ¿Ellos bajaron a socializar? ¿Cómo se enteraron de ese proyecto PDET?

[B] (9:07 - 9:55)

De ese proyecto, cuando surgieron esos diálogos, nos informaron acá que había esas posibilidades, porque, así como el municipio de Cajibío y otros territorios estaban dentro de los conflictos, también había los beneficios y que necesitaban personal para conformar ese grupo motor. Cuando se sacaron acá y empezaron a trabajar, bajaron los de PDET a socializar los proyectos. Y, pues, así como les digo, había más necesidades que beneficiaban a todos, pero nos beneficiamos de esos dos proyectos, que son pequeños, pero son de gran utilidad para nuestros niños.

[A] (9:57 - 10:27)

En este proceso de paz, en la transición del conflicto hacia la paz y teniendo en cuenta que el resguardo hace parte de este municipio ¿Usted como exautoridad y como comunero de este resguardo **¿Qué proyectos así de gran impacto y que ustedes hayan analizado que puedan desarrollar en este marco de los PDET o en el marco de este proceso?**

[B] (10:30 - 11:03)

Lo que se ha venido analizando y lo que nos beneficiaría a todos es el tema de la PETAR. Eso sí se ha tratado al máximo, la necesidad más grande que es eso, porque hasta el momento se cuenta con un sistema muy pequeño para la comunidad, y además está creciendo la población como tal. Entonces, es algo que nos beneficia a todos y que contribuyamos también al medio ambiente como comunidades que hemos progresado en ese sentido.

[A] (11:05 - 11:22)

Listo, muchísimas gracias, le agradezco su tiempo, su espacio y ojalá sigamos guardando la esperanza de que en este marco del post conflicto se puedan desarrollar cosas interesantes y que impacten a la comunidad.

| Entrevista Jorge Rocha (1) | |
|-----------------------------------|--|
| Código de Entrevista | JR01 |
| Entrevistador | Alcides Musse Mumucue |
| Fecha de Entrevista | |
| Fecha de Transcripción | lunes, 29 de julio de 2024 |
| Codificación | A: Entrevistador B: Entrevistada (o) Anom.: Anonimización |

[A] (0:02 - 1:46)¹²

Bueno, estamos acá en la comunidad indígena de Xayu'ce Fxiw, con uno de los líderes que ha desarrollado un proceso importante aquí en el resguardo de Xayu'ce Fxiw desde un inicio, desde que llegamos acá, conociendo de que este es un municipio de Cajibío, un municipio PDET que ha sufrido el conflicto armado y por lo tanto en mi calidad de estudiante pues también quiero un poco indagar al respecto de cómo ha sido la dinámica de aquí de este territorio con respecto al tema del conflicto y además por el proceso de paz pues este municipio se declaró municipio PDET, municipio con enfoque territorial y en ese marco esta comunidad ha hecho partícipe de unos proyectos importantes aquí en la comunidad que se han denominado proyectos PDET y sobre eso entonces voy a hacerle algunas preguntas pues a Anom., agradeciendo pues su tiempo o que quisiera PDET Anom. hacer como la primera pregunta y es **¿usted cree que las obras PDET responden a las necesidades de esta comunidad?** y cuando hablo de las obras para que usted tenga un conocimiento estoy hablando de creo que en ese marco que hicieron es el encerramiento de la escuela y el parque infantil, creo que esos son dos proyectos y creo que habían más pero creo que usted tiene más conocimiento al respecto porque hizo partícipe de ese proceso

[B] (1:56 - 22:49)

Bueno en el proyecto PDET de la escuela pues es necesario, como ya se hizo, pero en los otros proyectos PDET sobre la cuestión de la...¿Cómo es que se llama esa?

[A] (1:47 - 1:49)

¿Placabuella?

[B] (1:50 - 22:49)

La Placabuella (asiente de manera afirmativa), pues... en el momento este veremos, porque pues los proyectos están como nada, conocí el compañero Campo Huesmayor, Tito Armando que se pagan unas pólizas que están dando pero no se sabe cuándo, cuándo salga eso y es importantísimo porque nosotros estamos necesitamos esa vida arreglada, lo otro que está en

¹² Marca de Tiempo.

cuestión de también en el proyecto es el polideportivo, ese polideportivo es bastante necesario para la juventud y alrededor de la campesina, jóvenes campesinos, mayores, todo porque el fútbol o los tratamientos que se hacen trae bastante..., bastante, llamada de atención a la gente a mirar, a divertirse, una dirección sana es el fútbol y todos los juegos que hayan dentro del resguardo dentro de la comunidad indígena y campesina porque estamos..., estamos, en el medio de una comunidad, nosotros estamos al medio de una comunidad campesina, alrededor estamos rodeados de campesinos, entonces a nosotros nos interesa tener buenas relaciones o amistades con gente, llevamos 30 años viviendo, viviendo aquí ya gracias a Dios no ha pasado nada, hemos tenido buena amistad con la comunidad campesina.

[A]

Ya, aquí tienen una cancha de fútbol que precisamente por el ejercicio de la misma comunidad pues fueron construyendo poco a poco y los jóvenes me imagino que hacen sus tardes deportivas en la cancha, pero según lo que entiendo que si han pensado en otro proyecto como un polideportivo cuéntame un poco más por qué pensaron en otros escenarios deportivos.

[B]

Bueno, en el momento la cancha que está en función se hizo con una ayuda de la misma comunidad y del municipio en el 2008 con el compañero alcalde Juan Manuel Jaramillo que aportó un dinero para hacer esa cancha en vista de que no teníamos para la juventud y ese compromiso se hizo entre indígenas y para campesinos, entonces eso funciona, ahí juegan los indígenas, juegan los campesinos y se hacen torneos de fútbol. ¿Por qué se ha pensado en el polideportivo?, en el polideportivo se ha pensado pues es como más táctico en cuestiones de formar campeones, campeonatos pequeños como microfútbol, basquetbol, porque de eso se trata un polideportivo y para reuniones o algunas reuniones grandes que se hacen con él, con el consejo de jóvenes, en cambio que hay de mayores cada dos años, entonces para eso se necesitaría ese escenario, porque es grande y tiene buen espacio para la gente.

[A]

Muy bien, Anom., cuéntame un **poco cómo cree usted que participó la comunidad en el diseño y en la ejecución de esas obras que en este momento cuenta la comunidad, cómo participó**, cómo cree que usted participó, o sea, en el diseño quiero decir que si la comunidad estuvo presente cuando se estaba diseñando cómo se iba a hacer el cerramiento o en dónde

se iba a ubicar pues el parque infantil, todo eso, la gente participó en ello, en la comunidad estoy hablando,

[B]

Sí la comunidad participó y por eso llegamos a un acuerdo del parque infantil, se llegó al acuerdo del polideportivo y se llevó el acuerdo de la placa huella, inclusive el polideportivo están haciendo el estudio, la placa huella también se hizo el estudio con unos ingenieros de Cali, con este coordinador del PDET, que es el que llama a este man, ahí sí me pasó por alto, Luis, Luis Toribio, él es igualito a nosotros, barrigonsito, que te digo, si la gente está de acuerdo y como en eras de la comunidad campesina e indígena están de acuerdo, esperamos a ver pronto cuando se lleve a cabo esos trabajos o ese proyecto, en todo caso de los dos tiene que salir uno aunque sea.

[A]

¿Cómo usted cree que la institución, llámese alcaldía o llámese los encargados, los encargados del PDET, hicieron todo el proceso de consulta previa a la comunidad para desarrollar esas obras, usted cree que hicieron consulta previa?

[B]

Pues, en sí, se sacaron unas comisiones de aquí, para Cajibío, para hablar sobre todos esos proyectos, inclusive las dos personas que estuvieron, aquí se sacó varias personas, inclusive hasta ahí me nombraron a mí, pero por... circunstancias o de... papelerías que uno no está al alcance, entonces quedó más la compañera Anom. en ese proyecto de esos proyectos y el compañero Orlando como campesino, que quedaron en el marco de esos proyectos, como veedores, cómo se sigue o no se sigue, lo otro que tenemos que ver y usted nos dice, pues ya que me toma pequeñas intervenciones, tiene que mirar dónde y cómo se puede hablar para seguir ejecutando los proyectos con el PDET, porque dije que la cuestión que se escucha hoy, Cajibío es un municipio PDET, pero en sí nosotros tenemos los coordinadores de acá de los proyectos ¿y la alcaldesa qué está haciendo?, tenemos que pellizcar a la alcaldesa también, que se mueva en ese sentido, porque si la alcaldesa no se mueve, entonces nosotros qué hacemos.

[A]

Ya, muy bien, usted como también que ha sido parte pues de la autoridad, **¿cree usted que**

estas obras donde como quedaron construidas, la gente está satisfecho con esas obras?

[B]

Pues en parte sí, estar satisfecho, es una, unas obras que en realidad nunca se han visto en el campo, ni con los compañeros indígenas o cabildos, ni con los compañeros campesinos, están muy entusiasmados con esos proyectos, pero ¿cuál es el problema o cuál será la solución que pueda ayudar la alcaldesa con los proyectos aquí en el municipio? Nosotros, los coordinadores, los que están coordinando en ese sentido tienen que meter mucho la pija ahí, para decir “bueno señora alcaldesa, qué hay, qué vamos a hacer y cómo vamos a trabajar”, porque las juntas de acción comunal, los campesinos le preguntan a uno, “bueno ustedes son indígenas y por qué no les ha llegado la placahuella, por qué no les ha llegado el polideportivo, que ustedes son más unidos, nosotros que casi no tenemos unión”, pues quedaremos en veremos, en este sentido del PDET, según las juntas de acción comunal, este es el arreglo de la carretera de Popayán, recuerdo abajo, y de eso no se ha visto nada, que no hay plata y no hay plata, y que eso es PDET y que eso no se sabe nada, y por qué no se sabe nada, será que los que están coordinando no tienen ese valor de hablar con la alcaldesa, que yo creo que ella es la que tiene que decir, bueno vamos a hacer esto, o toquemos puerta aquí o yo llamo a fulano y tal, que es el encargado de estos proyectos y los vamos a trabajar o los vamos a ejecutar, y la gente pregunta eso, pero uno como esta vez es como desinformado, sin embargo yo le comento ahí, porque no es solo, no sólo beneficiados nos sentimos la comunidad indígena, en esta placahuella de Xayu’ce Fxiw Rosario se siente beneficiado a todo mundo, todos los que pasan por ahí, entonces sí, tienen resultado.

[A]

Muy bien, ustedes me hablan un poco en el futuro, una placahuella de aquí al Rosario, que creo que metieron un poco dentro del proyecto, dentro de las iniciativas, pero también mirando un poco la vía hacia Popayán, pues ahí se pone en regular estado, si solamente se hace una placahuella de aquí hasta el pueblo, **¿qué lograría mejorar cuando el resto de la vía está en malas condiciones, por qué pensaron en ese tramo de aquí al Rosario?**

[B]

Porque se piensa, yo he analizado, no es que piense, yo he analizado a los que están frente al proyecto, pues es como una prioridad que pide la comunidad, y bueno yo necesito esto, y qué necesitan, necesitamos la placahuella, entonces si sale el proyecto es una necesidad

prioritaria, nos priorita a nosotros de aquí hasta allá arriba nomás, pero de ahí para allá, qué estamos haciendo, cómo vamos a mejorar esa carretera de Popayán, recuerdo abajo, que es nacional, supuestamente es nacional y figura pavimentada, ¿qué medidas tomamos ahí?, o ¿qué va a hacer el proyecto, qué mira o qué analiza en ese sentido?, porque es una carretera, Popayán, recuerdo abajo, y de ahí para abajo que es la carretera salida Morales, que ahorita ya desempata con Morales, es una dispensa para Popayán, y es una dispensa para el municipio de Piendamón, aunque Cajibío muy poco se beneficia de esa dispensa que sale de acá de los huecos de Cauca, del río Cauca, por qué, porque no tenemos un comercio fijo, lo que se dice si vendemos en Cajibío estamos regalando lo que producimos a mitad de precio, y la gente no nos conviene, entonces para dónde salimos, salimos para Popayán, la gente de Dinde, Ortega, Carmelo, salen para Piendamón, porque Piendamón es un municipio de mucho desarrollo en cuestión del comercio, se ve mucho comercio y lo que lleve uno no vende, lo mismo Popayán, y uno en el corregimiento de Rosario no puede decir, bueno yo tengo 100 arroz de panela y ahorita se la venden, porque no lo hay, antes había gente que le compraba uno todo, la panela, el café, bueno que hasta el plátano, hoy no hay nadie, entonces todo toca para Popayán, ¿qué pasa ahí?

Pero es una carretera nacional, las juntas que hay, son como 30 y pico de juntas que hay, no se ponen de acuerdo con la alcaldía, no sé qué pasa, el mismo gobernador del Cauca no apoya, dicen que la carretera pertenece a Invías, Invías que no hay plata, entonces si esto es un municipio PDET, ¿a quién le apuntamos? ¿le apuntamos a Invías? ¿le apuntamos al gobernador del Cauca? ¿o le apuntamos al PDET? que dicen que hay plata.

Entonces en eso a mí más de un campesino, más de una junta me hace preguntas, pero ¿yo qué puedo contestar?, yo estoy fuera de la onda, no puedo decirle sí, pero ahorita en lo entendido, hablando en Piendamón, el viernes que venía de mi mamá, Piendamón es un municipio PDET y necesitamos ampliación de la vía Panamericana, acá arriba en la estación, y más ampliación aquí donde estamos, para salir a Silvia, como es doble calzada, y ¿a dónde tenemos que tocar puertas? yo sé que usted es de Mozoco y es líder y ella también es PDET y todo eso, ¿qué hacemos? y lo único que digo es, a juntarse y reunirse con las juntas y hablar con la alcaldía, ¿qué pasa? ellos más que nadie son los representantes ante el gobierno y nos pueden dar una solución o una idea de qué se puede hacer con los proyectos del PDET, eso es lo que yo más o menos he podido responder, porque usted mismo se da cuenta que yo hace tiempo me aísla un poco, pues cuando estaba usted acá, uno conversaba y todo eso, pero

ahorita ya ha cambiado, porque las autoridades dicen que ya no es lo mismo que antes, así que cuando hoy mismo usted se da cuenta, hace una pregunta y se la dejan corta, entonces uno ahí, mejor está o no, no lo sé.

[A]

Las últimas como dos preguntas, **¿en qué momento la institucionalidad, llámese alcaldía o departamento, o cómo se enteraron de esos proyectos PDET?**

[B]

Nos enteramos de los proyectos PDET sobre la cuestión de la paz en México y la cuestión de, porque el Municipio de Cajibío es Zona roja y eh... entran por la cuestión de los cultivos ilícitos.

[A]

¿Pero vinieron aquí a socializar o ustedes se enteraron porque salieron?

[B]

No, aquí los socializaron.

[A]

¿Quién vino? ¿desde la alcaldía?

[B]

Desde la alcaldía socializaron eso, y vinieron otros compañeros de Popayán, no me recuerdo, pero eso está socializado, y el mismo Carlos, ¿cómo cree que se llama ese man del proyecto? El que está al frente de los proyectos del PDET, sobre cuestión de este corregimiento, ese man está con el proyecto de ver cómo va y cómo se hace sobre la cuestión de la pavimentación de Popayán hacia el Rosario, que ese es el pensado de él, y la gente, y la misma gente, pero cuál es el problema, que la gente no puya, no puya, no hace la fuerza, para decir cómo vamos, y ahí es donde está el pequeño detalle de las comunidades de este lado de acá.

[A]

Si usted en este momento se sentara a pensar, ¿qué proyectos de impacto se necesitaría desarrollar en el mismo marco de los programas PDET? Por ejemplo, usted como líder y como comunero que ha estado permanente aquí, **¿qué proyectos sería de impacto aquí para la**

comunidad, y que pueda resolver el tema social, el tema que aporte a la paz, en esta transición del conflicto hacia la paz?

[B]

Lo más importante o lo más, para un buen desarrollo de esta comunidad, del municipio de Cajibío, que ha sido lo que es Recuerdo Bajo, Tumaco, Rosario, parte de la meseta hasta llegar a Popayán, sería el mejoramiento de la carretera, porque ahí está el desarrollo, ahí está el desarrollo social de la misma comunidad, porque ahí sí uno, como dice, venga señor, tengo una carga y me la lleva a tal parte, porque hay vías, y si hay vías de acceso, hay desarrollo, y si no hay vías de acceso, no hay desarrollo, así puedan haber los proyectos que hayan y que demás hayan, pero si no los ejecutamos no hay nada, si vamos a ser como los políticos, que sólo prometemos y prometemos y no hacemos nada, entonces, ¿qué estamos haciendo? Y ojalá se dé ese acuerdo de que se firmó en La Habana, en la Juez de La Habana, de paz, y de ahí fue que salió el PDET, y de ahí se habló de mucho desarrollo comunitario, entonces, ¿dónde está eso? En este gobierno se están viendo unas cosas, pero todo él no lo va a alcanzar, lo que los otros gobiernos hicieron, ¿cuántos años llevamos de paz?

Desde que se firmó la paz con el presidente Manuel Santos, ¿qué se ha visto? No se ha visto nada. Ahora se está como viendo algo, cuestión de tierras, no sólo a los indígenas les han comprado tierra, les han comprado tierra a los campesinos también, en partes, no en todas partes, con la cuestión del PDET, entonces eso también en una parte resalta, tanto aquí en el municipio de Tajaría como en otros municipios.

[A]

Listo, Anom., muchísimas gracias por sus aportes y también por comentar un poco cuál ha sido el proceso de los PDET. Como vuelvo y reitero, la idea es luego sistematizar la información, voy a seguir haciendo varias rondas de entrevistas con jóvenes y mujeres para escuchar distintas percepciones del mismo, para poder llegar a lo que queremos llegar. De todas formas, le agradezco, Anom., por su tiempo.

[B]

Gracias, está bien, cosa buena hay que decirle. Muy bien, igual.

| Entrevista Lucia Musse (1) | |
|-----------------------------------|--|
| Código de Entrevista | LM01 |
| Entrevistador | Alcides Musse Mumucue |
| Fecha de Entrevista | |
| Fecha de Transcripción | lunes, 29 de julio de 2024 |
| Codificación | A: Entrevistador B: Entrevistada (o) Anom.: Anonimización |

[A] (0:00 - 1:15)¹³

Bueno, Lucía, un poco saludarlos. Estoy haciendo este ejercicio de entrevista solamente con un carácter académico de la Universidad de la Escuela Superior de Administración Pública para efectos de una posible titulación de la maestría en Derechos Humanos y Posconflicto. En ese orden de ideas, conociendo que este municipio, es municipio afectado, o fue afectado por la violencia y por el conflicto armado, y por lo tanto declararon municipio PDET.

Y el resguardo de Xayu'ce Fxiw, cual pertenecerá al municipio, pues lógicamente cubre, digamos, este programa. En razón de ello, también la comunidad ya ha tenido un acercamiento importante con ese programa. Es tanto que han desarrollado, digamos, unos proyectos que son muy pequeños, pero que ya lo han desarrollado en marco de esos PDET.

Por lo tanto, pues quisiera hacer como las siguientes preguntas, Anom. **¿Usted cree que las obras PDET que se realizaron aquí en la comunidad responden a las necesidades de esta comunidad?**

[B] (1:16 - 1:35)

Muy buenas tardes, Mayor. Pues respondiendo a la pregunta que me hace, creo que no, porque no son las únicas necesidades que tiene una comunidad. Solamente se hizo... como dos obras muy pequeñas. Entonces yo creo que esa parte hay que seguir trabajando, ya que usted está al frente de eso.

[A] (1:36 - 1:55)

Ya, ok. La idea un poco también que nos cuenten, usted que también hizo parte de este ejercicio, o que estuvo casi que al frente de estos proyectos. ¿Cómo fue la participación de la comunidad en el diseño y en la ejecución de esas obras?

[B] (1:56 - 2:39)

Bueno, más fue cuando estuvimos en una reunión por ahí cerca de Cajibío, que nos reunimos con los representantes de las obras PDET, pues surgieron miles y miles de necesidades. ¿Qué se hizo frente a eso? Bueno, pues nosotros priorizamos las necesidades de la escuela, pero no vimos la otra parte, porque igual hubieron muchos representantes de los diferentes corregimientos, se habló mucho de la vía, que es lo primordial para el Rosario Cajibío, pero por falta de gestión no se logró.

Entonces, pues de verdad que las necesidades siguen, que eso hay que seguirlo trabajando.

[A] (2:40 - 2:44)

¿Quiénes participaron en esa convocatoria de aquí, de la comunidad?

¹³ Marca de Tiempo.

[B] (2:44 - 2:57)

De la comunidad participó la profe Anom., Anom., mi persona... eh..., pues la verdad no me acuerdo muy bien, pero me acuerdo que fuimos las tres.

[A] (2:59 - 3:04)

¿Quién hizo la convocatoria? ¿Quién los llamó? ¿Cómo se enteraron de ese programa?

[B] (3:05 - 3:53)

Pues creo que fue alguien directamente del municipio de Cajibío, que nos dijeron que iba a haber una reunión, entonces pues nosotros como docentes, ya que pues teníamos algo de conocimiento, entonces dijimos, vamos que nos dicen, ahí como les digo surgieron muchas necesidades, pero las priorizadas fueron esas, lógicamente, entre esas también estuvo el mejoramiento de la caseta, cosa que se dijo que se iba a hacer, pero no se hizo, entonces hasta ahorita estamos en eso, llamamos a los diferentes ingenieros que dijeron que eso estaba dentro de la propuesta, pero no se ha logrado.

[A] (3:54 - 4:12)

De estas obras tengo entendido que se desarrollaron dos, que es el parque infantil y el cerramiento de la escuela, **¿eso ustedes lo determinaron aquí en la comunidad o solamente salió allá en la comisión que ustedes fueron a esa reunión?**

[B] (4:13 - 5:05)

No, eso fue como más decisión directamente de acá, de la comunidad, porque allá lógicamente se presentaron más necesidades, pero acá nosotros dijimos, era urgente el encierro de la escuela, ¿por qué? porque cada dos años toca estar buscando palos para el encierro, tumbando diferentes árboles, cosas que acá no existen, entonces viendo esa necesidad dijimos, primero el encierro de la escuela y el parque para los niños, porque lógicamente el parque se dijo en ese momento que fuera un parque comunitario, pero por la situación que se vive aquí, que todos no nos van a ayudar a cuidar, porque así somos, entonces dijimos no, mejor que sea en la escuela, que sabemos que los niños lo van a cuidar.

[A] (5:06 - 5:09)

¿Usted cree que la comunidad está satisfecha con esas obras?

[B] (5:10 - 5:30)

Ehh...no, porque de todas maneras ahí nosotros decíamos, la carretera es primordial, porque de acá se sacan los productos, pero en este momento la carretera es una vía casi central, pero está en pésimas condiciones, hay miles de necesidades que lógicamente..., pues no se han podido.

[A] (5:31 - 5:42)

¿Usted cree que la institucionalidad en este caso surgió los procesos de consulta previa como bien lo determinan los convenios o las normas indígenas?

[B] (5:43 - 5:49)

No, yo no creo que hubo consulta previa, directamente y personalmente no hubo consulta previa.

[A] (5:50 - 6:01)

Muy bien. ¿En qué momento las instituciones hablaron del proyecto? Usted me dice que hubo una convocatoria, ¿pero usted más o menos se acuerda el tiempo desde que momento

empezaron a hablar de los PDET?

[B] (6:02 - 6:08)

Ay, la verdad sí que yo en esos años no me acuerdo, la verdad no me acuerdo porque ya hace tanto tiempo.

[A] (6:10 - 6:37)

Bien, finalmente, si en este proceso de paz, en la transición del posconflicto, usted que ha estado más aquí al frente también de la comunidad y del proceso y también como maestra de esta comunidad, **¿usted qué cree que qué proyectos se podrían desarrollar que sean la necesidad sentida y que genere impacto aquí en esta comunidad en el marco de los PDET?**

[B] (6:38 - 7:00)

Bueno, yo no sé si ahí por lo menos se podría como trabajar más gestión de proyectos con los jóvenes. ¿Por qué? Porque en este momento los jóvenes necesitan superarse mejor, necesitan estudiar, necesitan trabajar, necesitan defenderse en diferentes medios, entonces yo no sé si abriga la posibilidad de que se pudiera gestionar esa parte.

[A] (7:01 - 7:36)

Muy bien, Anom., esta información va a ser muy importante y la verdad igual voy a seguir también hablando, conversando con varios comuneros también y además jóvenes y mujeres para conocer un poco la percepción del proyecto para luego cruzar con la teoría y luego, como yo le decía en la reunión, generar digamos como un resultado que me permita decir así como usted lo afirma que realmente si hubo o no consulta previa libre informada. Yo le agradezco, Anom., inmensamente y feliz día.

[B] (7:36 - 7:38)

Con mucho gusto.

[A] (7:38 - 7:39)

Igual.

| Entrevista Mildred Guegia (1) | |
|--------------------------------------|--|
| Código de Entrevista | MG01 |
| Entrevistador | Alcides Musse Mumucue |
| Fecha de Entrevista | |
| Fecha de Transcripción | lunes, 29 de julio de 2024 |
| Codificación | A: Entrevistador B: Entrevistada (o) Anom.: Anonimización |

[A] (0:01 - 1:33)¹⁴

Bueno, saludo a Anom., Anom., aquí del resguardo de Xayu'ce Fxiw, ha sido autoridad. Hoy es parte de la estructura zonal también de la Asociación Nazauns, que es un proceso muy importante que viene desarrollando la compañera. Anom., un poco el ejercicio de esta entrevista tiene un carácter académico, de la universidad para obtener el título y prácticamente esta investigación lo que permite es recolectar información, sistematizarlo y generar un producto que muy posiblemente y lo hemos definido de esa manera que pueda servir a la comunidad.

En ese sentido y con esa aclaración, entonces quiero dirigirme a usted preguntando o digamos unas interrogantes básicamente, que nos permite pues dilucidar un poco sobre el proceso que tiene Cajibío como municipio que ha sido afectado por el conflicto y ahorita con la firma del acuerdo de paz y en esa transición del posconflicto pues ha sido declarada como municipio expediente y en ese marco tengo entendido Anom. que aquí como resguardo hicieron parte de esos proyectos, incluso llegaron a ejecutar algunos proyectos que son pequeños pero que son creo muy importantes para la comunidad entonces **quiero que me cuentes un poco sobre esas obras PDET que desarrollaron aquí.**

[B] (1:34 - 7:25)

Gracias Don Alcides, pues agradezco este proceso de investigación que usted está desarrollando pues es muy importante que se desarrollen desde la comunidad. A veces parecen temas que pasaran desapercibidos, pero a nivel general pues es para la comunidad es muy valioso todo este proceso en el cual se desarrolló. Sí, desde un comienzo, la vigencia no me acuerdo, si no estoy mal fue entre el 17-18, en el 2017-2018 nos iniciaron este tema trabajado directamente desde las bases en el cual se mencionaban varios pilares, pilares de educación, pilares de salud, bueno, etcétera, etcétera, en cual como comunidad fuimos muy insistentes en la participación hasta que llegamos en la participación a nivel municipal, que también estuve presente en el cual se seleccionaron como las principales necesidades de la comunidad, lógicamente la comunidad tiene muchas necesidades sentidas que se suplen unas pero siguen otras porque una va tapando un huequito pero se va abriendo otra necesidad porque la comunidad va creciendo y las necesidades también se van ampliando. En ese sentido teníamos unos proyectos de infraestructura, entre ellos estaba el proyecto de la vía, estaba el proyecto de la PETAR, el proyecto de polideportivo, bueno, en sí había muchos proyectos que el cual la misma comunidad mencionó su necesidad, en el tema agroalimentario también hubieron para el sistema de riegos, así a largos rasgos ahorita que toca el tema pues me logro como acordar.

Fueron temas bastante amplios en el cual pues la propuesta era desarrollar esos proyectos y que ojalá quedaran a nivel municipal y departamental, entonces a medida que se va

¹⁴ Marca de Tiempo.

consolidando y van sacando las necesidades a nivel municipal pues lógicamente las otras van quedando porque prioritariamente van otras necesidades como mucho más comunes y necesarias a nivel municipal entonces en ese sentido pues para nosotros quedaron unos proyectos pendientes en el cual dijeron estos proyectos sí pasaron, entre ellos hubieron unos proyectos como por ejemplo que sí son pequeños pero muy valiosos para la comunidad en el caso del encerramiento de la escuela y el caso de la construcción del parque infantil. Estos proyectos se dieron a raíz de la insistencia de haber tenido la fortuna de haber contado con los números telefónicos de personas directamente encargadas desde Bogotá, en el cual la comunidad designó la tarea a las docentes que hicieran el favor tal vez porque tenían los minutos, el resto de la comunidad pues no tenemos la misma disponibilidad entonces se les asignó esa tarea de que prácticamente fueran como las que pujaran y ayudaran a gestionar y a chuzar, pues acá se habla así, de que fueran insistentes en qué estaba pasando dónde iba, al menos con esos que sí están relacionados directamente al tema educativo pues no como tal en la formación sino directamente en las instalaciones entonces en ese sentido fueron los proyectos que se ejecutaron. En última ocasión, no me acuerdo la vigencia, pero participé en una reunión también de los PDET donde nos estaban pasando desapercibidos pero lastimosamente en esa ocasión no, afortunadamente pude participar personalmente en el cual nos hacían una evaluación de qué proyectos habían salido y cómo estaban saliendo.

A nivel municipal prácticamente no había ningún proyecto ejecutado en el cual pues sí miraban que Xayu'ce como tal tenía ejecutados proyectos que son pequeños pero para las otras comunidades que no les ha llegado absolutamente ningún proyecto pues es muy disiente diciendo que a ellos sí les salió, entonces priorícenos a nosotros en otros temas y el tema que sí peleaban bastante era el tema de las vías entonces entre ellos pues creo que este tramo de Rosario Copayán es considerado vía nacional entonces no le dieron como que tanto auge para las vías terciarias en el cual está considerado por los lados de Carmelo hacia Cajibío entonces priorizaron otro tipo de vías en el cual pues hasta el momento que yo que conozca que haya salido el mejoramiento o yo qué sé por el tema del PDET pues hasta la fecha no tengo conocimiento como tal y lastimosamente pues uno después de que no se informe o no le comuniquen que hay tal reunión para tal tema pues pasa desapercibido, aunque quedaron muchos proyectos más enfatizados para la comunidad pero lastimosamente nos quedamos sin gestionar, sin preguntar qué pasó porque también tengo entendido que hay muchas pláticas por el lado del tema de regalías indígenas o regalías étnicas, pero lastimosamente nos hemos quedado allí y no hemos hecho como el mayor énfasis que apenas desde el periodo pasado y esperamos que este año también se continúe, estamos tratando de evacuar ese tema pero con lo del tema de los PDET pues hasta ahí más o menos tengo conocimiento y en la cual pues he participado de ese proceso.

[A] (7:26 - 7:59)

Gracias Anom., en ese mismo orden de ideas tengo una pregunta cómo hicieron, bueno usted ya dijo que también fue por la insistencia pero cómo hicieron, tengo entendido que a nivel departamental y a nivel municipal fueron seleccionando pues X o Y necesidades, por tantas necesidades que hay que usted comenta **¿cómo hicieron para definir que quedaran esos dos proyectos ejecutados acá y esas obras están respondiendo realmente a la necesidad de la comunidad?**

[B] (8:01 - 10:31)

A ver, específicamente esos dos proyectos pues estaban invocados y tenían mucha más relación con el tema de los PIC creo que es entonces se fueron como que enlazando directamente en ese tema y pues como le digo proyectos eran mucho más grandes, de mucha mayor envergadura pero que necesitaban mucho tipo de estudios, estudios de suelos, estudios topográficos e incluso para la PETAR se analizaba que había que hacer nueva formulación de

un proyecto en el cual midiera ya la capacidad de los habitantes que existían de las viviendas que existen, entonces que en el cantarillado, bueno la PETAR que existe solamente estaba capacitada para las 30 viviendas, ahora aumentó el número entonces pues ahora lastimosamente es conocido que nuestra PETAR pues está en pésimas condiciones o por no decirlo que no funciona entonces el proyecto que se quedó ahí estaba precisamente por no contar este tipo de estudios, entonces, esos estudios pues requerían primero una inversión y posterior a eso pues estar alguien quien empuje y decir bueno qué pasó, dónde está, dónde nos pellizamos, dónde buscamos para que este tipo de proyecto sea y mayormente sí fue por ese tipo de estudios y por la magnitud económica que consistía, entonces... eso; el tema financiero, porque los otros pues eran mucho más sencillos por el bajo recurso que requerían, un proyecto de ellos fue ejecutado directamente por la estructura y el siguiente proyecto pues lo ejecutábamos supuestamente como cooperativa pero entonces más se enfocó, los PDETs se enfocaron mucho más como a la capacitación a la cooperativa para fortalecerlos, pero en sí, en sí en sí pues la ejecutora directamente creo que se llamaba Anom., creo que fueron ellos los que directamente ejecutaron el proyecto la estructura solamente ejecutó el proyecto del, cómo que le dije, del parque infantil y el encierro de la escuela pues ya directamente fueron ellos porque nosotros en ningún momento tocamos plata o decir que nos corresponde pagar aquí, pagar allá entonces sí, es eso, no sé si respondí a la pregunta.

[A] (10:31 - 10:47)

Sí, muy bien, la comunidad, qué dice usted, **si la comunidad participó en el diseño de ese proyecto como tal en el diseño pudo participar o solamente ustedes dijeron necesitamos parque infantil y ellos ya hicieron el diseño y vinieron y se lo montaron acá.**

[B] (10:47 - 12:00)

A ver, el parque infantil directamente pues traían unos diseños, sí pero entonces esos diseños no estaban como adecuados para el espacio que contaba. Entonces, se contrató un arquitecta que hiciera el tema el cual fue consultado, ese sí fue consultado con los docentes, con algunos padres de familia que hicieron parte de ese proceso, pues como eso ya estuvo prácticamente en manos de la estructura la estructura fue la que junto con la comunidad, algunos padres de familia definieron que tenía que ser directamente ocupando el espacio que se tenía, porque el espacio para el cual estaba proyectado el proyecto pues era mucho más grande y tenía muchos espacios más amplios y pues no era ajustado al espacio que tenía sin embargo sí fue consultado con, incluso les dijeron no, es que hagámosle que tenga un senderito donde los niños no se caigan y el tipo de juegos también fue directamente consultado con los padres de familia y docentes, entonces en ese sentido sí hubo consulta para el tema.

[A] (12:02 - 12:11)

Con lo que acabas de decir, entonces **¿usted cree que la institución sí surgió el proceso de consulta previa?**

[B] (12:13 - 13:22)

Pues directamente el proceso de consulta previa no sé si aplique o no aplique, porque este fue una necesidad que se planteó desde un inicio por cada una de las comunidades a nivel del municipio entonces como era sentido y como era pronunciado por la comunidad participante porque aquí se hizo una asamblea en grande en el cual dijeron “¿cuáles son las necesidades sobre estas líneas?” y creo que eran ocho líneas, ocho pilares sobre el cual la gente decía necesitamos esto, sentimos esto, como una lista de mercado. Entonces sobre esas, bueno, nos fuimos ahora juntándonos ya directamente con el corregimiento no aquí sale esta porque esta coincide con esta, entonces yo supongo o sea yo diría haría consulta previa siempre y cuando algo que vengan y me impongan. Entonces, en ese sentido como sí hubo un proceso creo que hasta la municipal o la departamental porque hubo una participación de aquí en la comunidad,

hubimos como cinco si no estoy mal porque hasta ese proceso llegamos arriba en la finca, bueno en una cosa allá en la venta

[A] (13:22 - 13:24)

Sí, en la...

[B] (13:24 - 13:25)

Sénica G

[A] (13:25 - 13:26)

Eso, en Sénica G

[B] (13:26 - 13:50)

Hasta allá llegamos nosotros llevando que las necesidades de las cuales iban quedando que permanecieran allí hasta la departamental entonces hasta ese proceso llegamos pero más sin embargo en el tema de cómo fue el proceso del parque infantil yo sí considero que si hubo consulta con la comunidad aunque consulta previa como tal pues no sé.

[A] (13:50 - 13:55)

Ah, perfecto **¿La comunidad está satisfecha con esas obras?**

[B] (13:56 - 15:12)

Pues la comunidad lógicamente sí porque ya al comienzo hubo como una diferencia que el parque porque también fue otra polémica, el parque se hace fuera de la escuela o se hace dentro de la escuela. Hubo una pequeña inconformidad de los que querían que quedaran fuera que porque se quedaba encerrado, que ya no lo aprovechaban que solamente los que estudiaban y los que no estudiaban, bueno, qué pasaba entonces por eso digo que eso ni siquiera hubo como una consulta no, no sería como el tema de consulta previa, porque desde ese instante fue como quedando el cual pues el compromiso que quedó pues que se hiciera adentro porque a los docentes ayudaban a controlar, a cuidar porque hubo un momento en que en una reunión nos prestaron en la escuela y habían hasta adultos montándose en los juguetitos de los niños entonces decían "si lo hubiéramos dejado fuera eso ya no existía". Entonces es como la cosa de que ellos sí han ayudado a cuidar, ellos ayudan a pintar a que las cosas se mantengan en buen estado con el fin de conservar ese proyecto que sí salió a nombre de la comunidad y el otro compromiso era que ellos en las tardes pues dejaban libre para que fueran los niños que quisieran ir a jugar entonces tampoco quedó cerrado así como en algún momento se dijo.

[A] (15:12 - 15:22)

Ya, **¿cómo se enteraron de los proyectos PDET? ¿En qué momento y cómo se enteraron? ¿Vinieron aquí a socializar o cómo se enteraron?**

[B] (15:23 - 15:50)

Ese proyecto fue socializado con la autoridad inicialmente y ya después de la socialización pues no directamente con nosotros creo que fue con el Cabildo, entonces era Cabildo, no me acuerdo en esa vigencia quién estaba el cual ellos socializaron y con la comunidad se sacó una fecha en la cual ellos ya bajaron a socializar posteriormente ya hicieron la asamblea donde se trabajó todo el tema de la lista de mercado.

[A] (15:50 - 16:21)

Ah, muy bien. Finalmente coménteme a Anom., ahorita que está digamos en este proceso de transición hacia el posconflicto, saliendo del conflicto hacia la búsqueda de una paz, una paz

estable y duradera, ud. digamos como comunera y como exautoridad, **¿qué proyecto de impacto creería que se pudiera desarrollar en ese marco para lograr la paz aquí en este resguardo?**

[B] (16:23 - 18:59)

Uno de los proyectos principales que supongo que ayuda a apaciguar un poco el tema del conflicto es el proyecto del polideportivo ¿por qué? El polideportivo le da la opción a los jóvenes, a los niños realizar una sana diversión, ocupar mucho más el tiempo libre en deporte y además de eso pues no solamente lo ocuparían los jóvenes porque yo sé que cuando las cosas están nomás acá abajo pues gracias a todo el trabajo que hicieron los mayores anteriormente pues de pedacito en pedacito adecuaron la cancha que los niños o los jóvenes pues tratan de ocupar lo que más puedan en las tardes, acá han como que tratado de revivir las tardes de juego y así no sea entre semana pero también lo hacen los fines de semana de revivir ese tiempo de antes, creo que usted mismo en algún momento lo recomendó, entonces yo he escuchado, yo personalmente no me he metido para allá por mis cosas, pero entonces he escuchado que los muchachos bajan, que están jugando, que están allá abajo, entonces o sea esa es una buena estrategia de que los muchachos tomen otra orientación pero si además de eso haría falta, no sé si un apoyo deportivo en el sentido de que cómo ocupar ese espacio libre, en decir aquí hay un entrenador de tal cosa o depende del equipamiento que traiga ese espacio deportivo, decir hay un entrenador que venga cada ocho días y yo me imagino que la gente, los muchachos tienen talento, sino que nosotros por no tener esos espacios deportivos incluso los muchachos buscan la forma de entretenerse y yo sé que aquí hay mucha forma y talento que de pronto tal vez estemos perdiendo por no tener los espacios deportivos porque incluso hasta dos equipos de fútbol salen, las mujeres también salen a hacer su deporte, acá los niños no salen de ese proceso de deporte, entonces yo supongo que es un espacio muy interesante en el cual podamos cortarle las alas al conflicto y podamos encarrillarlos en son de paz, en son del deporte, buscar otras estrategias también de hacer encuentros, no sé, interterritoriales que nos ayudan a que los muchachos vayan volando un poquitico más y allí se descubren los talentos que tienen los muchachos, entonces sería como esa parte.

[A] (18:59 - 19:33)

Anom., usted ha sido muy amable, gracias por su explicación acerca del proceso, nuevamente agradecerles y que ojalá sigamos construyendo sigamos con las esperanzas siempre en búsqueda de la paz porque es lo que todo mundo anhelamos, tener ese tiempo libre de riesgo de cualquier situación y es lo que está buscando en este momento el Estado colombiano y que también cuenta con el aporte nuestro desde las localidades, muchas gracias nuevamente.

[B] (19:33 - 19:36)

Bueno, con mucho gusto, gracias a usted.

Anexo D

ENTREVISTAS JÓVENES RESIDENTES

| Entrevista Joven Daniel Campo | |
|-------------------------------|--|
| Código de Entrevista | J-DC01 |
| Entrevistador | Alcides Musse Mumucue |
| Fecha de Entrevista | |
| Fecha de Transcripción | lunes, 29 de julio de 2024 |
| Codificación | A: Entrevistador B: Entrevistada (o) Anom.: Anonimización |

[A] (0:00 - 0:46)¹⁵

Vamos a tener la entrevista con Anom. Entonces, joven Anom., muy buenas tardes nuevamente. Esta entrevista es estrictamente académica. La información que va a reposar acá es prácticamente confidencial y va a servir para el tema de la investigación y aportar algo a la comunidad con respecto a esta investigación. Entonces, iniciemos.

Regálenme en este caso su nombre completo, por favor.

[B] (0:49 - 0:53)

Muy buenas tardes. Mi nombre es Anom.

[A] (0:57 - 1:24)

Muy bien. Muchas gracias. Son como 15 preguntas.

Como ya los hice, son las mismas para todos porque necesitamos conocer las distintas percepciones de cada joven en ese marco. Entonces, vamos con la primera pregunta. ¿Cómo describiría usted el estilo de vida de los jóvenes del resguardo?

[B] (1:27 - 4:07)

Tendría siendo más como... enfocarse en la diversión de ellos, porque realmente son pocos los que buscan una proyección a futuro que les beneficie. Pero ahorita sólo los jóvenes piensan en empatarla bien.

Son pocos los que tienen ese pensamiento, que quieren salir adelante, que quieren montar un negocio propio y que más o menos quieran enfrentarse con ese negocio. Son pocos los que piensan así. La mayoría ya piensan como tienen ese pensamiento de pasarla bien, de disfrutar, de vivir la vida.

[A] ¿Cómo describiría a los jóvenes que viven en el resguardo?

[B] ¿Cómo lo describiría? Por parte son muy unidos. Hay jóvenes que son muy unidos aquí en el territorio.

Al tener un plano o algo que desarrollar, se unen, ponen ideas y van creándolas. Pero obviamente entre jóvenes y entre grupos, entre ellos. Los describo también por la parte que

¹⁵ Marca de Tiempo.

son muy amigables, en ciertas ocasiones, ya que, al ver gente nueva en el territorio, saben recibirla y son jóvenes muy amigables con la gente nueva.

[A] ¿Cuáles son las necesidades básicas o fundamentales de los jóvenes en el resguardo?

[B] Las necesidades básicas del resguardo vendrían siendo como... una orientación a que ellos piensen que no todo es la vida de color rosa. La mayoría de ellos creen que, si salga bien, que yo voy a hacer esto y todo me va a salir bien. En el camino uno tiene consecuencias y a veces les queda difícil afrontarlas.

Este es un apoyo psicológico para que ellos aprendan a enfrentar que es bueno y que es malo. Con el tema del conflicto armado, ellos tratan de hacerlo posible por ayudar a nuestros jóvenes. Es algo que les enseña que lo fácil no es bueno.

Fácil viene, fácil se va.

[A] (4:17 - 4:19)

¿Usted conoce el plan de vida del resguardo?

[B] (4:23 - 4:25)

No, no lo conozco tan bien.

[A] (4:26 - 5:01)

En ese sentido, obviamos la quinta pregunta, porque la quinta pregunta va relacionada con la cuarta, porque si no lo conocen, entonces esa la obviamos, porque es un poco relacionado con las necesidades que usted pueda describir y si se encuentra dentro del plan de vida. Entonces, vamos con la sexta pregunta. **¿Usted conoce los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET, que se está desarrollando en el municipio y particularmente ahí en el resguardo?**

[B] (5:04 - 5:12)

No, sobre eso se invita. Ahora sí estoy un poquito alejadito. Me encuentro con otro sector, con el tema de jóvenes, con los temas que casi no tengo conocimiento.

[A] (5:14 - 5:50)

¿Usted cree que de pronto en alguna vez participó en unas jornadas en donde estaban priorizando los proyectos PDET allí en el resguardo, para el resguardo? ¿Me escuchó? Listo, entonces la pregunta es, **¿Usted en algún momento cree que haya participado en las jornadas donde priorizaron los proyectos PDET que se están desarrollando en el resguardo?**

[B] (5:54 - 6:00)

Creo que sí. Yo que participé en la que llegó a la escuela, en lo del parque.

[A] (6:01 - 6:02)

Ya, ok.

[B] (6:03 - 6:05)

En esa creo que me dio paso.

[A] (6:06 - 6:15)

Ya, **¿y cómo participaste? ¿Puede describir un poquitico cómo participaste? ¿Escuchó? ¿Cómo participaste en esa jornada?**

[B] (6:20 - 6:36)

Sí, llegaron a la reunión, no participé, no llegué a ayudar en el trabajo, necesitaba mano de obra para, no sé, cargar tierra, cemento, arena, de esa manera fue que participé ayudando a construir el pequeño parque.

[A] (6:39 - 7:10)

Ya, no le alcancé a escuchar bien, pero creo que participaste en las jornadas distintas actividades con respecto a esa pregunta. Ocho dice que usted participó en las actividades que tenían que ver con el proyecto PDET, ¿cierto? La pregunta ocho, Anom., es un poco relacionado también al anterior y es sobre el diseño.

¿Usted participó en el diseño del proyecto o no tiene conocimiento al respecto?

[B] (7:13 - 7:17)

No, de eso sí, no, conocimiento no tengo, solo fui a trabajar y ya.

[A] (7:22 - 8:38)

Con respecto a la novena pregunta, **¿usted conoce el derecho a la consulta previa, libre e informada?**

[B] No, no, no, ni me había escuchado eso.

[A] Bueno, la consulta previa, la informada, es que el gobierno o las instituciones, en este caso, ellos deben contar con el consentimiento de la comunidad para desarrollar alguna obra o programa en la comunidad. Ellos siempre tienen que contar con eso, de que la gente tenga pleno conocimiento qué es lo que se va a hacer allá y que eso efectivamente va a beneficiar a la comunidad y que efectivamente eso no va a ir en contra de los aspectos o elementos culturales de la comunidad.

Básicamente, en términos generales, eso es el derecho a la consulta previa. **¿Usted cree, ahorita ya con esto que acabo de decir, usted cree que para realizar esos proyectos que hicieron en la escuela, ellos consultaron con la gente para hacer eso?**

[B] (8:42 - 9:00)

Yo creo que sí, yo creo que sí, porque como usted lo dice, si no lo hubieran consultado, no lo hubieran realizado. Pero si se hizo, yo creo que sí se consultó por medio de la asamblea, que es lo que manejan los territorios indígenas, fue lo que más se manejó. Entonces yo creo que sí se consultaron con la asamblea.

[A] (9:12 - 9:19)

¿Ud. Cree que las actividades cotidianas de los jóvenes se tienen en cuenta en este tipo de procesos?

[B] (9:24 - 9:37)

No, no, la verdad no creo que la tengan también en cuenta, pues porque esa actividad, bueno, ese proyecto va más a los niños, a los jóvenes más se enfocan ya en otras cosas.

[A] (9:38 - 10:01)

Muy bien, muy bien. La pregunta 13, **¿qué recomendaría usted a las personas, a las autoridades, a las personas que lleguen de afuera de las instituciones? ¿Qué recomendaría a ellos para que los jóvenes se puedan involucrar más en este tipo de espacios de toma de**

decisiones?**[B] (10:05 - 10:36)**

Darles una confianza para que los jóvenes se puedan expresar, que la gente que llegue que tenga como un ambiente, un ambiente chévere, que pueda venirlo sin miedo a equivocarme, que si yo me equivoco él me puede ayudar, me puede brindar una respuesta algo amigable que me quede a mí sin que me venda. Entonces para los que lleguen nuevos o actividades que tengan algo, algo, algo, algo bien, por así decirlo.

[A] (10:37 - 10:49)

Muy bien, Anom.. **¿Usted cree que participan allí en el resguardo de la toma de decisiones de la comunidad, como jóvenes?**

[B] (10:49 - 10:52)

No, somos muy pocos los que participan.

[A] (10:54 - 11:13)

Ya. Muchísimas gracias. Eso es con respecto a la pregunta 14.

Ahora, para finalizar la pregunta 15, como joven que reside en el resguardo, **¿qué expectativas tiene sobre los proyectos que se desarrollan allá dentro de la comunidad? Sobre todo, de los PDET.**

[B] (11:17 - 11:40)

Bueno, a ver, por el momento que he visto que los proyectos van enfocados a los niños, por el momento no he escuchado un proyecto que nos relacione a nosotros los jóvenes, que nos enfoque bien a los jóvenes. Pero por el momento sí, yo pienso que los proyectos PDET van caminando por un buen lado.

[A] (11:44 - 12:25)

Ok, Anom.. Yo le agradezco inmensamente el tiempo, por sacar este tiempo. Luego ya estaremos por allá.

Estoy organizando como para, el mes de agosto, una asamblea allá, pues para comentar sobre este tema. Entonces estaremos nosotros ampliando mucho más estos temas de investigación, pero también sobre el derecho a la consulta previa donde ustedes puedan participar. Ojalá lo puedan hacer. Yo lo voy a cuadrar con anterioridad con la autoridad para poder ir a todos lados y poder charlar con ustedes. ¿Listo, Anom.? De todas maneras, muchísimas gracias por su tiempo.

[B] (12:28 - 12:31)

No, tranquilo, gracias a ustedes por tenerme en cuenta.

[A] (12:31 - 12:34)

Vale, vale, entonces un abrazo y feliz noche.

[B] (12:36 - 12:37)

Igualmente, mayor.

[A] (12:38 - 12:38)

Gracias.

| Entrevista Joven Jhon Fener Liponce | |
|--|--|
| Código de Entrevista | J-JF01 |
| Entrevistador | Alcides Musse Mumucue |
| Fecha de Entrevista | |
| Fecha de Transcripción | lunes, 29 de julio de 2024 |
| Codificación | A: Entrevistador B: Entrevistada (o) Anom.: Anonimización |

[A] (0:01 - 1:51)¹⁶

Vamos a tener entonces la entrevista con el joven Anom. en este momento. Bueno en esta tarde nos encontramos con el joven Anom., vamos a tratar de conversar un poco pues acerca del proyecto de investigación que en este momento de la universidad tengo a mi cargo, entonces la idea es un poco dejar primero en consideración Anom., saludarlo, muchísimas gracias pues por su participación. Primero que todo voy a dejar claro pues cómo es el tema de la entrevista, por un lado, la siguiente entrevista hace parte del trabajo de investigación para optar al título de magíster en derechos humanos, gestión de la transición y el posconflicto.

Básicamente el objetivo de la investigación es analizar si las instituciones gubernamentales cumplen con la consulta previa con sentimiento libre y informado, como lo establece pues la constitución y los tratados internacionales durante el proceso de diseño y ejecución de las obras en el marco del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial en la Comunidad Indígena de Xayú'ce Fxiw , Departamento del Cauca. Entonces primero vamos a poner aquí entonces la fecha, hoy tenemos precisamente 18 de julio de 2024, me regala los datos completos Anom., por favor.

[B] (1:53 - 2:23)

Muy buenas tardes, pues me gusta estar aquí con mi compañero Alcides. por esta entrevista que hoy empieza a entrevistarme, entonces mi nombre es Anom., fecha de nacimiento 18 de diciembre de 1995, y número de cédula 1**7 419.

[A] (2:23 - 4:02)

Muchas gracias Anom. por los datos, entonces la entrevista va a ser muy sencilla, entonces va a ser muy sencilla, tengo algunas preguntas y con respecto a esas preguntas pues usted me va dando digamos una respuesta, no hay necesidad de que se pueda limitar, usted puede contestar lo que usted considere ampliamente, no se preocupe por eso, como no es ninguna evaluación, simplemente lo que usted considere, lo que conozca al respecto. Entonces primero le voy a hacer un contexto, yo estoy haciendo digamos esa maestría en derechos humanos y dos la idea es investigar allá en la comunidad, como tengo entendido que allá hicieron unas obras, cierto, allá en la comunidad como resultado de esa firma del acuerdo de paz y que se denominó programas con enfoque territorial y tengo entendido que en ese marco hicieron unas obras de infraestructura y todo va a tornar alrededor de eso, vale, entonces la primera pregunta, la primera pregunta que tengo es: **¿cómo describiría el estilo de vida de los jóvenes del resguardo? Usted Anom., ¿cómo considera que es el estilo de vida de los jóvenes allí en el resguardo de Xayú'ce Fxiw ?** Cuéntame.

[B] (4:04 - 5:21)

Pues por el momento ahorita, pues el estilo de vida de cada uno de los jóvenes, pues está más,

¹⁶ Marca de Tiempo.

te digo, más enfocado, falta enfocarnos más como buscar otros medios, por ejemplo los proyectos que se vienen adelantando acá en el resguardo, ojalá que se visibilizara más, no, porque hay muchas jóvenes, que algunos pues por, falta de recursos, van a emigrar a otras partes o van en busca de un nuevo futuro, entonces yo creo que en estos momentos faltaría más como ese apoyo más hacia los jóvenes, ya que acá la mayoría de jóvenes, cada uno tiene sus productos, por decir algo, hacen sombreros, mochilas y todo eso, entonces ¿cómo poder ayudar a los jóvenes? a sacar esos proyectos que cada uno tiene. Entonces en mi punto de vista sería eso, entonces eso es lo que yo aportaría en este tema.

[A] (5:22 - 5:55)

Gracias Anom., eso es con respecto a la primera pregunta. En la segunda pregunta, ¿cómo describiría a los o las jóvenes que viven en el resguardo? ¿Cómo lo describiría usted?

La primera era un poco sobre el estilo de vida de los jóvenes que usted ya acaba de comentar, ahorita la idea es describa en general, ¿cierto?, ¿cómo describe usted a los jóvenes que viven en el resguardo desde su perspectiva? ¿Desde su conocimiento? Anom., esa es la segunda pregunta.

[B] (5:56 - 5:59)

Disculpe, ¿cómo es? No lo escuché bien la pregunta.

[A] (5:59 - 6:07)

La segunda pregunta es, **¿cómo usted describiría a los jóvenes que viven en el resguardo?**

[B] (6:12 - 7:10)

Pues, creo que los jóvenes hoy en día pues como ya han cambiado mucho a veces su estilo de vida y todo eso, pues siempre la tecnología a veces siempre nos ha dado como esa problemática ¿no? Pero igual si uno lo ve como problema o posibles fortalezas que pueda, pero igual siempre la tecnología creo que acá en el territorio ha deteriorado un poco a los jóvenes. Pero igual la mayoría de los jóvenes tiene costumbres que todavía no tienen ¿no?

Entonces eso es de recalcar también, entonces yo lo describiría así en el territorio de acá.

[A] (7:11 - 7:13)

Muchísimas gracias.

[B] (7:13 - 7:13)

Igual...

[A] (7:13 - 7:15)

Sí, siga.

[B] (7:17 - 7:49)

Igual como le digo, pues igual cada joven tiene su forma de pensar ¿no? Entonces pues más que pudo buscar ese apoyo con las autoridades, buscar que llegue más acá a la comunidad, las reuniones, para que sea más participativo, más dinámico. Entonces yo creo que eso llamaría mucho la atención a los jóvenes con base a su participación con la comunidad.

[A] (7:50 - 8:04)

Vale, gracias Anom., La tercera pregunta es la siguiente. **¿Cuáles son las necesidades básicas y fundamentales de los jóvenes del resguardo de Cxayu'ce?**

[B] (8:09 - 9:38)

Pues como más antes lo mencionaba ¿no? Pues las necesidades siempre son, como puede uno observar acá en la comunidad, en las familias a veces sabemos sus penas que hay ¿no? Como este, como podemos decir, donde conviven muchas, con muchas familias ¿no? En cada hogar, entonces sí yo creo que eso es lo que se ha venido evidenciando ¿no? Y también como ese apoyo también de pronto del gobierno o que nos de acá de las autoridades para que apoyen más a los jóvenes entre a sus proyectos de vida que cada uno tiene ¿no? Entonces pues, también por el lado de la educación, con las becas y eso, quería eso y también dar a conocer ¿no? sobre los medios de, porque hay muchos medios de estudio que a veces uno no conoce, entonces pues yo creo que faltaría una claridad desde las autoridades y de los que están encargados en esa parte.

[A] (9:40 - 9:47)

Muchas gracias. La cuarta pregunta **¿conoce usted el plan de vida del resguardo?**

[B] (9:49 - 10:51)

Bueno, en sí, en lo que, pues hemos, lo que se ha establecido, pues en la totalidad como tal no lo tenemos ¿no? Pero sí hay un documento que ya se viene, que se ha venido trabajando, pero que toca que sea lo que retroalimenten cada año o cada dos, sí cada dos años o sí. Por lo que siempre los proyectos, siempre no se alcanza lo que se viene proyectando, entonces sí toca como ese respaldo ¿no?

De que la comunidad salga, asista a las reuniones para los conversatorios más que todo enfocados en el plan de vida, entonces sí eso sería muy importante y así seguir retroalimentando.

[A] (10:53 - 11:05)

Vale Anom., la quinta pregunta es **¿las necesidades que usted ese rato planteaba se encuentran en el plan de vida?**

[B] (11:05 - 14:08)

Pues en los planes de vida se ha venido trabajando los proyectos productivos, se ha evidenciado y pues algunos ya están más o menos ya bien encaminados y en ejecución, entonces pues sí, para algunos sí hay un, sí se ha venido ejecutando, pero igual en la totalidad como tal no se ha evidenciado, entonces yo creo que faltaría más que todo en esa parte, y ya pues en la comunidad en general pues que ya ha venido en algunos proyectos que ya es de los cabildos, entonces sí ya ha venido evidenciando algunos proyectos como este el acueducto y más todo el mejoramiento del acueducto y también algunos proyectos que han llegado así que digamos que pequeños o así.

Entonces yo creo que sí faltaría más en esa parte que los encargados de hacer esos proyectos que se agilicen o que busquen otras maneras para que esos proyectos lleguen acá a la comunidad, porque a veces muchos jóvenes sienten eso, que llegan acá en el territorio, hacemos las charlas, las actividades, pero igual cuando ya a la hora de ejecución se demoran un poquito, entonces yo creo que a veces los jóvenes también perciben eso, entonces no dicen que ahí hay otros pero no llegan a su debido tiempo porque ellos dicen que es complicado porque a veces tienen sus productos o por decir algo, el café, que ahorita estamos empezando en eso, entonces algunos jóvenes ya tienen sembrado y por decir algo pues el proyecto nos dicen: “en este año sale, entonces para que tenga listo el café” o “en esto tiene que estar listo” y cuando uno ya tiene listo, entonces se retrasa porque a veces cuando arman los proyectos no han dado esas claridades, como por ejemplo meter los insumos como tienen que ser, entonces yo creo que es más por eso que han retrasado. Igual también yo creo que también

falta compromiso a veces de las mismas autoridades también yo creo y también de uno mismo, porque uno parece constante de estar preguntando, en ese sentido de estar buscando respuestas.

[A] (14:09 - 14:16)

Gracias, la sexta pregunta, **¿usted conoce qué son los PDET?**

[B] (14:21 - 15:18)

Creo que en esa parte hay unos proyectos que han sido presentados para los departamentos que han sufrido la guerra ya más de 50 años, entonces yo creo que esos proyectos son muy importantes para acabar un plan comunal ya que esos proyectos igual son de la comunidad porque ha venido sufriendo, entonces yo creo que esos proyectos deben ser ejecutados en su totalidad en cada uno de sus resguardos o con la población y lo que tenga que ver con los departamentos.

[A] (15:19 - 15:34)

Muchas gracias, John Fener, la séptima pregunta es, **¿usted participó en las jornadas de priorización de esos proyectos que fueron implementados en el municipio o particularmente allí en Cxayu'ce?, ¿usted participó?**

[B] (15:37 - 17:05)

En lo que yo estuve, fue en un tiempo que fui en reunión con las autoridades y con la comunidad para aclarar sobre todos esos puntos, sobre de qué se trataba y qué proyectos uno tenía que priorizar acá en la comunidad y hacer un diagnóstico que proyectos eran más necesarios, entonces yo creo que aquí la comunidad participó en los proyectos productivos, proyectos de infraestructura y otros proyectos que son sobre el tabú. Entonces pues en su totalidad hasta ahora pues algunos proyectos como decía no han sido ejecutados al 100%, de pronto estarán ya en las alcaldías, pero igual esos tienen que ya estar priorizados y al menos ya en ejecución.

Entonces eso es lo que ya venimos trabajando y pues estamos en esa espera de cómo que lleguen esos proyectos que hemos priorizado acá en la comunidad para el buen vivir de cada uno de la comunidad.

[A] (17:06 - 17:45)

Bien, creo que la respuesta es positiva en este caso usted participó, la 8 era un poco pues que describiera cómo participó en el diseño de ese proyecto, no sé si usted con respecto a la pregunta 8 me pueda decir, ¿usted participó en el diseño del proyecto? Porque usted anteriormente me acaba de mencionar, listo, ustedes participaron en las jornadas que fueron las asambleas donde socializaron el diagnóstico y demás, **¿pero eso nos conlleva que si usted también pudo participar en el diseño como tal del proyecto o eso ya lo hicieron desde las instituciones?**

[B] (17:47 - 18:27)

Eso creo que ya lo hicieron desde las instituciones y acá solamente se priorizó, en uno de los proyectos, lo que se mencionaba más antes, se priorizó el diseño de cómo lo desarrollarían ya las personas de acá de los delegados que tratamos para Cajibío y otros en otros momentos pues yo no alcancé a participar en la totalidad de esos encuentros, entonces creo que más que todos los encargados que estuvieron allí fueron los que estuvieron más al pie de esos proyectos

[A] (18:28 - 18:42)

Bien, la pregunta 9, **¿usted conoce el derecho a la consulta previa libre e informada que tanto se ha venido hablando en la comunidad?**

[B] (18:45 - 20:11)

Pues frente a eso de la consulta previa, si bien acá la autoridad está orientado y desde acá de la organización CRIP también han venido hablando sobre ese tema ya que cada territorio tenemos sus territorios que tienen como puedo decir algo, bien sea recursos naturales que hicimos, las minas, ya bien sea de oro, lo que sea de carbón y todo lo que es de los minerales entonces yo creo que si han dado orientación de cómo tiene que ser la consulta previa dentro de las comunidades, bien sea en el territorio entonces nos han orientado un poco pero en totalidad en sí cómo es y cómo se establecería, cuáles serían los métodos, los pasos a seguir, eso sí creo que falta un poco más de claridad entonces yo creo que eso sí faltaría un poco más preguntar de ese tema que es tan importante en nuestros territorios

[A] (20:35 - 20:44)

En cuanto a los PDET del proyecto de la escuela...**¿Usted cree que tuvieron ese proceso de consulta previa libre e informada aplicando la metodología, los procesos como usted acaba de mencionar? ¿Usted cree que eso se hizo?**

[B] (20:48 - 21:31)

En lo que yo estoy participando yo creo que en algunos momentos eso yo no alcancé a participar, no escuché, pero sí yo creo que faltó como usted menciona, faltó más enfocalizarlo como se harían las consultas previas frente a los proyectos y todo eso yo creo que en esa parte sí faltó informar más a la comunidad y sí, en ese sí yo creo que no fue conciso en esos proyectos de cómo serían las consultas ...

[A] (21:41 - 22:04)

Ok, la pregunta 12 ya vamos a terminar, tranquilo Anom., la pregunta 12 es ¿Considera usted las actividades cotidianas de ustedes, los estilos de vida que usted comentaba anteriormente, los jóvenes, son tomadas en cuenta en este proceso? ¿Usted cree que son tomadas en cuenta?

[B] (22:07 - 22:13)

¿En los proyectos que se realizan o dentro de la comunidad?

[A] (22:14 - 22:31)

Sí, dentro de la comunidad, igual dentro de la comunidad y de los proyectos que se implementan **¿Usted cree que las actividades que ustedes tienen cotidianamente, los estilos de vida que usted decía en los contextos actuales son tomadas en cuenta cuando hacen este tipo de procesos o no?**

[B] (22:34 - 23:02)

Pues sí, yo creo que en algunas partes sí se tiene en cuenta, igual en las autoridades se plantea que sí hay que apoyar más a la juventud, pero igual a veces las autoridades llegan en un periodo y son cambiantes así ...

[A] (23:14 - 23:39)

Tranquilo, no se preocupe, tranquilo, no se preocupe, no está obligado tampoco a, de lo que no conozca no hay problema, no hay problema, ¿listo? En la pregunta 13, o sea usted contó lo que ya hemos hablado, **¿qué recomendaría a futuro en esos procesos de implementación de programas para que los jóvenes se puedan involucrar más? ¿Qué recomendarías?**

[B] (23:45 - 24:49)

Frente a las escuelas pues yo creo que sería muy importante apoyarlos más que todo en formación ¿no? Y también como lo de ahora pero que no sea tanto para que no se pierda la idioma propia, entonces yo creo que más de formación y de proyectos que le mencionaba ¿no? Buscar otra forma de proyectos ya productivos pero que busque ese acompañamiento ¿no? desde las autoridades y desde el programa del CRIP que han venido trabajando en esa parte ... [incomprensible].

[A] (24:58 - 25:11)

Ok Anom., la pregunta 14, los jóvenes, **¿ustedes participan en la toma de decisiones?**

[B] (25:14 - 27:47)

Frente a eso yo creo que a veces los jóvenes a veces nos contrarrestamos en eso, en participar y los comprometen ¿no? A veces por eso es que a veces los jóvenes no quedan ¿no? entonces yo creo que aquí faltaría más como la participación ¿no? de más los jóvenes de que uno sienta que propone ¿no? Entonces yo creo que aquí ha faltado un poco, pero igual ya algunos jóvenes, ya en las asambleas, siempre son participativos y en ese tema aquí faltaría también como mencionaba la formación de liderazgo ¿no? que han venido participando en los enfrentes que se dan con el CRIP entonces como faltaría verlos más en esa parte y eso sería.

[A] Vale, ya para finalizar, Ud. como joven ¿qué expectativas tiene con esos proyectos PDET?

[B] Pues las expectativas que tenemos y que se focalizan más acá adentro como las economías propias que ya tenemos que podemos hablar más Y a futuro pues ya vivir ya más ampliamente el resguardo ya que sea más productivo, que tenga sus otras formas de civilización ¿no?

Ya más que todo sería como esto, el CRIP es el CRIP, es él ¿no? entonces pues sería un gran desafío para la comunidad frente a los proyectos que menciono

[A] (27:48 - 28:38)

Listo Anom., muchísimas gracias por sus aportes, van a ser muy valiosos, de verdad yo pienso que este ejercicio tener el concepto de ustedes frente a este tipo de procesos de consulta previa es muy importante nos permite a nosotros analizar, investigar y triangular la información en el sentido de que nos arroje digamos si realmente las instituciones, las autoridades se están cumpliendo con eso que tanto hemos nosotros luchado que es la consulta previa Listo entonces Anom., muchísimas gracias, muy amable por su participación, luego de esta información igualmente cuando termine todo este trabajo pues será socializado pues allá en la comunidad de Cxayu'ce ¿vale? Muchas gracias.

[B] (28:38 - 28:45)

Vale, muchas gracias, igualmente, que estén muy bien.

| Entrevista Srta. Anom. Andrea Pacho | |
|--|--|
| Código de Entrevista | J-PP01 |
| Entrevistador | Alcides Musse Mumucue |
| Fecha de Entrevista | |
| Fecha de Transcripción | lunes, 29 de julio de 2024 |
| Codificación | A: Entrevistador B: Entrevistada (o) Anom.: Anonimización |

[A] (0:00 - 2:05)¹⁷

En esta oportunidad vamos a tener entonces la entrevista con Anom. Bueno, entonces arrancamos. Muy buenas tardes, Anom..

Un gusto poderlos escuchar de nuevo en esta oportunidad. Decirles que esta entrevista prácticamente tiene fines académicos para el tema pues de la maestría en derechos humanos y posconflicto con la universidad, con la Escuela Superior de Administración Pública. Estos datos que se tomarán en esta entrevista serán exclusivamente utilizados para el tema de la tesis de grado.

Entonces, pues eso que en principio quiero comentarles para que usted tenga pleno conocimiento en este sentido. Y básicamente la entrevista va a tornar alrededor de lo que es la consulta previa, libre e informada. Estos temas se han venido trabajando por mucho tiempo dentro de las comunidades, pero la idea es un poco revisar si dentro de la comunidad las obras, los programas que se han desarrollado en el marco de los PDET, que son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, han cumplido con estos estándares de consulta previa.

Entonces, eso es un poco para que pues, Anom., tengas idea de qué es lo que vamos a hablar. Son como 16 preguntas. Las preguntas son abiertas, no se puede limitar.

Ahora, si algunas que no conozcas, pues simplemente dice, bueno, no tengo conocimiento al respecto, no pasa nada, no es una evaluación, no vamos a calificar conocimiento, entonces no hay problema. Entonces, arrancamos. Regálenme, Anom., como estoy grabando, el nombre completo, por favor.

[B] (2:07 - 2:08)

Anom.

[A] (2:10 - 2:19)

Anom. Listo. Usted en este momentico es estudiante, ¿cierto?

[B] (2:21 - 2:22)

Sí, señor, así es.

[A] (2:23 - 2:24)

Del Aguain, ¿cierto?

[B] (2:25 - 2:27)

Sí, señor. Sí, así es.

¹⁷ Marca de Tiempo.

[A] (2:27 - 2:37)

Muy bien, muy bien, listo. Entonces, arrancamos con la primera pregunta. **¿Cómo describe el estilo de vida de los jóvenes del resguardo?**

[B] (2:40 - 3:21)

Bueno, el estilo de vida de los jóvenes, pues ahorita es ya de los que..., no es como más antes de que eran muy jóvenes, que eran imperativos o jóvenes salidos adelante. Ahorita se ha visto que muchos de los jóvenes pues, no están como en ese proceso de seguir formando, entonces también, eso hace que, no hay como ese, avance en el aprendizaje, de seguir combinando como los estudios, entonces eso sería como mi respuesta, no sé.

[A] (3:22 - 3:41)

Muy bien, Anom.. La segunda pregunta es, **¿cómo entonces en esa misma línea describiría, si quieres ampliar un poco más, a los jóvenes en general como tal del resguardo?** Si tienes algo que ampliar al respecto.

[B] (3:43 - 4:16)

Pues en general con todos los jóvenes es como motivar y concientizar de que sigamos el proceso de los mayores que han dejado, para que no nos quedemos ahí, sino que sigamos avanzando para tener a un futuro más aprendizaje y conocimientos, que así puedan compartir con los jóvenes que vienen en la generación de ahora.

[A] (4:18 - 4:28)

Bien, la tercera pregunta es, **¿cuáles son las necesidades básicas que tienen hoy los jóvenes del resguardo?**

[B] (4:30 - 4:35)

Uy, las necesidades básicas que hoy es como la falta de empleo.

[A] (4:38 - 4:39)

Sí, sigue.

[B] (4:41 - 5:08)

Otra necesidad también es como incentivar a ellos para que no se vayan a otras partes a buscar trabajo, sino que desde aquí mismo como buscar esos proyectos para que ellos puedan tener ese conocimiento y que se puedan quedar aquí. Ayudando para el sustento de ellos.

[A] (5:10 - 5:18)

Ya, muchas gracias. La cuarta pregunta, **¿usted conoce el plan de vida del resguardo?**

[B] (5:20 - 5:21)

Así es.

[A] (5:22 - 5:32)

Muy bien, si usted conoce el plan de vida del resguardo, **¿las necesidades que usted describe o acabó de describir se encuentran en el plan de vida?**

[B] (5:35 - 6:06)

Uy..., creo que, para decir en el plan de vida, las necesidades son muy pocas que se encuentran en ese plan de vida, pues falta un poco irlos ajustando, para que en ese plan de vida se vayan cumpliendo. Creo que en esa parte hace falta que en el plan de vida se haga, pero también se

haga asimismo cumplir las necesidades de los jóvenes que se tienen o que también se anexen el plan de vida, en la cual creo que falta más irlos trabajando.

[A] (6:08 - 6:14)

Bien, en la pregunta seis, **¿usted conoce qué son los PDET?**

[B] (6:17 - 6:47)

Los PDET creo que son proyectos que llegan, los proyectos, creo que son proyectos que llegan patrocinados del gobierno o son proyectos que ahorita se está pasando como los conflictos o así en las guerras, entonces algo así creo que es. No, no sé muy bien, pero en esa parte sí. Respondería así.

[A] (7:11 - 7:57)

Los PDET son los programas de desarrollo territorial, Cajibío es parte de este programa, por eso desarrollaron acciones, por eso desarrollaron acciones dentro del resguardo en ese marco, es eso, entonces usted tiene razón, sí vienen del gobierno, pero en ese marco. Haciendo esta claridad, ¿usted cree que participó en algunas jornadas de priorización de esos proyectos que se implementaron allá en el resguardo? Por ejemplo, en la escuela, tengo entendido que parte de ese parque infantil viene en el marco de los PDET.

¿Usted participó en esas jornadas de priorización en donde dijeron: “tiene que ser el parque el proyecto que se desarrolle en el resguardo”?

[B] (8:00 - 8:03)

En esa parte no alcancé a participar, la verdad.

[A] (8:03 - 9:51)

Ok, ok, entonces la pregunta ocho lo saltamos porque va en esa línea. Ahora sí viene el otro punto en la pregunta nueve, **¿usted conoce el derecho a la consulta previa libre e informada?**

[B] No, muy bien.

[A] Ok, la consulta, el derecho a la consulta previa libre e informada es que toda institución externa que llegue... Sí papito, sí papito, sí mi amor, sí, espérame un segundito. Entonces, el tema de la consulta previa es que toda institución que llegue y que quiera desarrollar un programa dentro de un resguardo tiene que informar, tiene que informar en detalle para que la gente, la comunidad con toda claridad y pleno conocimiento tome la decisión si ese proyecto es viable o no es viable hacerlo dentro de la comunidad.

Eso es, digamos, el derecho a la consulta previa libre e informada, o sea, antes de hacerlo, ¿sí? No es solamente llegar y socializar, “vea, vamos a hacer este polideportivo, va a quedar así, tatatata”, no, eso es socialización. La consulta previa, es decir, decir claramente que ellos digan, “mire, hay esta posibilidad, usted desde su cultura, desde su cosmovisión, desde su conceptualización, creen que eso va a beneficiar a la comunidad y la comunidad tiene que evaluar y luego decir, ah, sí se puede hacer porque eso sí va a beneficiar”.

Eso es consulta previa, ¿listo?

[B] (9:51 - 9:52)

Ah, vale.

[A] (9:52 - 10:20)

Entonces, para que lo tengamos en cuenta, pero bien, entonces, en ese orden de ideas, entonces pasamos a la, a la, a la pregunta once, ¿cierto? Ya con lo que acabé de decir, ¿cierto? **¿Usted cree que los proyectos PDET que se implementaron allí en la escuela o en el resguardo tuvieron ese proceso de consulta previa?**

[B] (10:22 - 10:23)

Sí, sí.

[A] (10:24 - 10:26)

¿Por qué cree que sí?

[B] (10:28 - 11:08)

Porque para hacer, para hacer el parque, creo que se hizo una reunión con la comunidad y miraron, miraron como cuál era la necesidad, en la cual también se miró el sitio, ¿no? Donde se iba a realizar el parque, en la cual creo que también se llegó al consenso de que se realizara en la escuela para que así los niños pudieran tener su, su, su, como poder jugar ahí, ¿no? Entonces, sí, creo que eso se hizo la consulta y aquí se habló con la comunidad y la comunidad también miró y habló y pues llegaron como a ese consenso de hacer esa, ese parque aquí en la comunidad.

[A] (11:09 - 11:24)

Vale, Anom.. La pregunta doce, **¿usted considera que las actividades cotidianas de los jóvenes del resguardo son tomadas en cuenta en este tipo de programas y proyectos?**

[B] (11:28 - 12:27)

Creo que en tema ese no mucho. A veces creo que, digamos, los jóvenes siempre han recalcado, ¿no?, que a ellos no los tienen en cuenta y todo eso, pero yo creo que son muy poquitos los que han salido así los proyectos que han tenido en cuenta. Como ejemplo, creo que en tema eso también está el tema del café, que muchos jóvenes están en esos proyectos, pero también esos proyectos a veces creo que quedan como ahí, no hay como ese seguimiento entonces o falta como alguien estar ahí, vea cómo va ese proyecto, cómo van trabajando, porque creo que un tiempo hubo en la cual estuvieron participando y creo que hubo unas capacitaciones y ahí creo que se quedaron.

Entonces creo que falta más motivación o más seguimiento para que los jóvenes sigan motivados y puedan salir con nuevos proyectos, sino que no se queden ahí, sino que también haya ese avance.

[A] (12:28 - 12:45)

Vale, vale, vale. En la siguiente pregunta, Trece, **¿qué recomendaciones daría usted a las personas encargadas de los programas, las autoridades, para que involucren más a los jóvenes en esa toma de decisiones?**

[B] (12:48 - 14:10)

Bueno, sería la recomendación, sería que, así los jóvenes no estén ahí, pero buscar como la estrategia de que, esa estrategia no tiene que ser solamente con nosotros, sino que con todos los mayores, con autoridades, con toda la comunidad y bueno, listo, llamar a los jóvenes y decirles, vea, estos proyectos que se van a salir, irlos como involucrando más, más, más, para que también ellos puedan ser beneficiarios y puedan salir adelante y no dejar que los otros nomás continúen con los proyectos, sino que tener en cuenta cómo es el listado de los jóvenes y mirar esos proyectos pequeñitos o algo, pero irlos metiendo en ese listado para que no queden ahí nomás.

Sí, la otra recomendación también es tener, no como, no discriminar o no decir no que porque tal fulanito ya tiene o que tal fulanito no le damos o que tal fulanito hizo esto, no, no mirar eso, sino que todos somos como, todos somos como en comunidad, entonces hay que vivir como en unidad, ¿no? Eso sería.

[A] (14:11 - 14:19)

Vale, muchas gracias, la pregunta 14 es muy concreta, **¿ustedes allá en el resguardo participan en la toma de decisiones?**

[B] (14:22 - 14:25)

Claro, así es.

[A] (14:26 - 14:43)

Muy bien, muy bien. En fin, la pregunta final, Anom., **usted como joven que reside en el resguardo, ¿qué expectativas tiene sobre los distintos proyectos que se desarrollan allá, incluidos los proyectos PDET?**

[B] (14:45 - 15:13)

Bueno, las expectativas que se tienen es de que esos proyectos que se queden aquí y que de aquí mismo que en una vayan saliendo como empresas pequeñas y que de aquí mismo también entre comunidades que vayamos como apoyando y colaborando, ¿no? No solamente que sea de afuera y traerlo acá, sino que desde la comunidad salgan algunos proyectos que sean producidos desde acá de la comunidad.

[A] (15:16 - 15:47)

Anom., muchísimas gracias, de esa manera hemos terminado pues la entrevista con esas preguntas, sus aportes son muy importantes para aportar en este proceso de análisis, de investigación con respecto al tema de la consulta previa, libre e informada. Entonces le agradezco su tiempo y un gusto y que bueno escucharlos y que esté allá en la comunidad. Bueno, bye.

| Entrevista Srta. Tatiana Pacho | |
|---------------------------------------|--|
| Código de Entrevista | J-TP02 |
| Entrevistador | Alcides Musse Mumucue |
| Fecha de Entrevista | |
| Fecha de Transcripción | lunes, 29 de julio de 2024 |
| Codificación | A: Entrevistador B: Entrevistada (o) Anom.: Anonimización |

[A] (0:00 - 1:33)¹⁸

Bueno en este momento vamos a entrevistar entonces a la señorita Anom. En primera medida agradecerle la participación de ustedes los jóvenes, como ya les decía a los otros la idea era poderlo hacer de manera presencial, bajé el zampero precisamente a ver si tenía una oportunidad para hacer entrevistas pero ustedes estaban muy enfiestados entonces no se pudo, pero bueno entonces por en aras del tiempo y bueno que amerita entonces decidí hacerlo de manera virtual igualmente pues todo este ejercicio lo podemos ir desarrollando de esta manera, entonces primero que todo la información que usted nos va a aportar es netamente académico para el solo para el tema investigativo, esta información es de carácter confidencial por lo tanto todos los aportes servirán para hacer pues el estudio y la investigación y poder pues aportar también a la misma comunidad y eso se estará en gran medida regresando pues a la comunidad, listo? entonces con ese consentimiento entonces mi querida Anom. arrancamos como formalmente la entrevista, entonces por favor regáleme el nombre completo por favor.

[B] (1:38 - 1:39)

Mi nombre es Anom.

[A] (1:45 - 2:11)

Gracias, bueno muy bien entonces son solamente 15 preguntas, usted lo puede responder sin ninguna limitación, los que no conozca pues no tiene ningún problema en decirlo no es una evaluación simplemente lo que usted considere entonces va respondiendo, ¿listo? entonces la primera pregunta, **¿cómo describe el estilo de vida de los jóvenes en el resguardo?**

[B] (2:15 - 2:58)

Pues el estilo de vida de los jóvenes actualmente se visualiza un poco en el tema de que son muy activos, son muy activos, les gusta aprender y son un poco como que, les gusta conocer un poco de los demás territorios, de los demás parques, les gusta participar en los diferentes espacios, ya dependiendo de qué se traten, un poco.

[A] (3:01 - 3:24)

Anom., creo que se fue la voz, ¿usted me escucha? Anom., Anom. me escucha? ¿creo que se nos está yendo la voz, no te escucho Anom., Anom. ¿Hagamos una cosa, me escucha?

[B] (3:27 - 3:37)

Ya cuando es un poco el tema de política pues como que están retirando el espacio, se aburren pues en ese forma es que todo se bajaría, diría yo.

[A] (3:39 - 4:19)

Vale muchas gracias Anom., entonces si se alcancé a escuchar: son muy participativos, son

¹⁸ Marca de Tiempo.

muy dinámicos, son muy tranquilos, están pendientes en cualquier situación o actividad y toda esa cuestión ese es como describe usted el estilo de vida, muy tranquilas además en ese mismo orden de ideas, la segunda pregunta bueno, ahí ya usted describe un poco a los jóvenes, en ese sentido también acogiendo usted a la segunda pregunta ¿quieres ampliar un poco la descripción de los jóvenes como tal en general del resguardo?

[B] (4:21 - 4:22)

¿cómo así?

[A] (4:23 - 4:28)

Como describir algo más de los jóvenes que usted haya notado **¿cómo son los jóvenes mejor dicho?**

[B] (4:36 - 4:43)

Pues en mi caso son los más de todos ¿ustedes son jóvenes que no?

[A] (4:44 - 4:44)

¿sí?

[B] (4:47 - 4:49)

¿me iba a decir algo?

[A] (4:51 - 5:19)

Es que escucho como una bulla allá atrás, entonces no la alcanzo a entender muy bien ¿pero cómo? listo, sí, usted estaba diciendo pues que un poco ese rato la pregunta era sobre el estilo de vida, ¿cierto? ahorita yo lo que le preguntaba era si quería ampliar un poco más ¿cómo son los jóvenes allá? ¿cierto? del resguardo como tal ¿cómo usted lo vea?

[B] (5:23 - 6:07)

Respecto a lo que ya respondí inicialmente ¿sí? bien, le diría que son como bien dinámicos muy admirables, también son muy colaborativos en los diferentes estados a nivel local, como en el territorio chavismo, también su forma de expresar también es como que muy buena, también el tema de la convivencia y yo diría que la articulación tanto con el territorio, como con la familia.

[A] (6:09 - 6:19)

Ok, ok, muchas gracias Anom. la pregunta 3 es **¿cuáles son las necesidades básicas fundamentales de los jóvenes en el resguardo?**

[B] (6:22 - 6:52)

Bueno, pues las básicas serían más que todo el tema de la articulación con las autoridades que se tengan tanto con los jóvenes, que nos prioricen, porque pues muy pocas veces nos tienen en cuenta, por eso la razón por la cual hay muchos que van y participan en otros espacios en otros territorios, pero no se ejecutan en un territorio yo diría más que todo el tema de la comunicación la articulación, el acompañamiento, la orientación de las autoridades a los jóvenes tanto la comunidad como la misma familia.

[A] (6:54 - 7:36)

Ya, ya, con respecto a la cuarta pregunta **¿conoce usted el plan de vida del resguardo?**

[B] Muy poco casi no eh, perdón eh, no, no con exactitud.

[A] Ah, no conoce muy bien el plan de vida muy bien, entonces con esa respuesta obviamos la

quinta pregunta porque va en relación al plan de vida ¿cierto? la otra pregunta, la pregunta 6 es **¿usted conoce qué son los PDET?**

[B] (7:38 - 8:00)

Eh, pues por lo que he averiguado por ahí son como que unos proyectos que han llegado a nivel local es como el tema de del parque que hay en la escuela y yo creo que el otro es sobre el tema de eso sobre la turpa que se le fue ella, ¿no? entonces yo creo que tengo el tema de sí, es el tema de la del tema sobre la base de los parques antiguos como una diferente forma de reciclar no sé si eh o no ah.

[A] ¿Ud. Participó en alguna jornada de priorización de proyectos PDET?

[B] Eh no. A veces las hacían cuando yo estaba fuera del territorio o en espacios donde yo no estaba.

[A] (8:01 - 10:57)

Ok listo entonces con eso con eso entonces obviamos la pregunta número 8 y pasamos a la 9 ¿usted conoce el derecho a la consulta previa, libre e informada o algo escuchado? ¿qué es eso?

[B] Eh, no sé si la consulta previa se basa más en el tema de como que, como, como, cosas que benefician al territorio, y ya depende del territorio si se aceptan o no.

[A] Muy bien, muy bien Anom. efectivamente el derecho a la consulta previa es eso de que cualquier programa que vayan a vayan a implementar o cualquier obra o cualquier actividad dentro de una comunidad indígena tienen que hacer un proceso de consulta previa, libre e informada ¿eso qué quiere decir? que la comunidad tiene que estar plenamente claro y sobre lo que vayan a hacer y sobre eso puedan decidir si sí o no esa es la consulta previa, ¿cierto?

Eso es lo que tratamos de decir entonces en ese orden de ideas, ¿cierto? en ese orden de ideas entonces como usted, digamos como lo mencionaste, muy importante es algo que la comunidad puede decir sí o no así está bien, ¿cierto? pero eso tiene todo un proceso todo un proceso digamos, pasos para que puedan realizar, digamos, esos programas dentro de la comunidad en ese orden de ideas, así como lo acabo de mencionar un poco saltando la pregunta 10 pasándola a la 11 **¿usted cree que los proyectos PDET que se adelantaron o se están adelantando en el resguardo surtieron ese proceso de consulta previa?, ¿usted cree?**

[B] (10:59 - 11:15)

Pues aquí ya está como tal en el territorio literalmente necesaria la consulta no sólo como autoridades sino como asamblea entonces pues ya con base de eso pues se dieron el visto bueno.

[A] (11:16 - 11:37)

Muy bien muy bien Anom. usted con la pregunta 12 ¿usted considera que las actividades cotidianas de ustedes los jóvenes del resguardo son tomadas en cuenta en este tipo de procesos de programas y proyectos?

[B] (11:40 - 11:44)

¿Que se tienen en cuenta más que todo como lo que tenemos internamente?

[A] (11:44 - 12:01)

Sí, allá internamente si lo tienen en cuenta en esos proyectos yo quiero decir que eso que

ustedes viven como jóvenes y sienten y hacen ¿creen que esas actividades se incluyen cuando se hacen estos programas?

[B] (12:04 - 12:31)

Pues muy pocas veces no siempre se hace esa articulación como jóvenes, pero pues a veces se hace, pero con muy poco a veces si se da con mucha información, pero son muy pocos los que llegan y participan de esta actividad.

[A] (12:32 - 12:45)

Ya entonces frente a eso **¿qué recomendaciones? ¿cierto? ¿daría usted a las personas a la autoridad, a las instituciones para que involucren más a los jóvenes en este tipo de espacios y de toma de decisiones?**

[B] (12:47 - 13:17)

Pues por mi parte mi punto de vista sería que como jóvenes nos tengan en cuenta por colaborarnos en el territorio poder también brindar un poco de ideas al respecto entonces con base a eso sería que siempre nos tengan en cuenta en los diferentes estadios nos estén convocando en las diferentes reuniones eh y pues como jóvenes y mejorando el entrenamiento.

[A] (13:18 - 13:27)

Bien en la pregunta número 14 **¿ustedes participan como jóvenes allá en el resguardo en la toma de decisiones?**

[B] (13:29 - 13:58)

Eh sí, pues como jóvenes y como comunidad en general cuando son asambleas y temas de información de carácter emergente pues como autoridades nos comentan que le conviene al territorio o que temas de formación vienen a los jóvenes entonces también se toman decisiones no solo como como comunidad, sino que también se implica la juventud.

[A] (13:59 - 14:11)

Ok y finalizando con la pregunta 15 **¿usted como joven qué expectativas tiene sobre los distintos proyectos que desarrollan allá en la comunidad en particular con los proyectos PDET?**

[B] (14:14 - 14:57)

Eh mi expectativa sería que sí si vienen realizando proyectos internamente o externamente, sería bueno que sí nos pudiera fortalecer un poco más nuestra cultura en el territorio, algún proyecto que nos beneficie bastante tanto la juventud; entonces y a las semillitas de hoy en día, pues sería bien que nos fortalezcamos más internamente en el tema de la lengua, eh nuestras habilidades culturales, expectativas respecto a eso sería que nos enfoquemos más y no dejemos perder nuestra bonita, nuestra ciencia cultural.

[A] (15:00 - 15:32)

Vale querida Anom. muchísimas gracias por sacar ese tiempo y por dar su aporte desde su perspectiva, le agradezco mucho y bueno la idea es que con todos estos aportes podamos construir y aportar pues también a la misma comunidad en aras de poder avanzar en esos procesos pues que ustedes internamente vienen desarrollando de manera que muchísimas gracias por permitir este tiempo y por aceptar pues la entrevista Anom.

[B] (15:34 - 15:35)

Vale.

